CONSEJO GENERAL DE LA PSICOLOGÍA DE ESPAÑA

INFOCOP

NÚMERO 74. JULIO - SEPTIEMBRE 2016

Entrevista a la presidenta de la APA

La OCU advierte de los riesgos del abuso de psicofármacos en el TDAH

III Congreso Nacional de Psicología, julio 2017

PP y COP se reúnen para tratar asuntos primordiales para el futuro de la Psicología

Entrevista al portavoz de Sanidad de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid

intea Plataforma de **formación online**

Te llevamos a casa a los mejores profesionales de la Psicología

OFERTA DE CURSOS DISPONIBLES

Detección, Prevención e Intervención en conducta suicida

P.V.P. 275,00 €

Intervención clínica en población adoptiva

P.V.P. 275,00 €

Las Inteligencias Múltiples. Cómo aplicarlas en Educación Infantil y Primaria.

P.V.P. 295,00 €

Cómo detectar e intervenir en Maltrato y Abuso Sexual Infantil

P.V.P. 295,00 €

Trastornos de conducta y problemas de comportamiento. Evaluación e

P.V.P. 325,00 €

Manejo del Duelo y Afrontamiento a la muerte

P.V.P. 295,00 €

Enuresis y Encopresis: Evaluación e intervención

P.V.P. 125,00 €

Evaluación con el test del Dibujo: Familia, Casa, Árbol y Rosal. Aplicación, uso e interpretación

P.V.P. 325,00 €

Evaluación e Intervención en Dislexia y otras dificultades de Lecto-escritura

P.V.P. 325,00 €

Funciones ejecutivas y trastorno por déficit de atención con hiperactividad: Evaluación e intervención

P.V.P. 295,00 €

Evaluación e Intervención en Alzheimer y otras Demencias

P.V.P. 275,00 €

Evaluación e intervención en los Trastornos del Espectro Autista

P.V.P. 295,00 €

Evaluación y Diagnóstico Infanto-Juvenil

P.V.P. 495,00 €

11ª Convocatoria

Matricúlate con un **10% de dto.**

hasta el 30 de septiembre.

COMIENZO DE LOS CURSOS 19 DE OCTUBRE 2016

Consulta todos los programas y objetivos

Más información:

912 705 000 Ext. 1710

intea@teaediciones.com

www.teaediciones.com

SUMARIO

En Portada

4. Aportaciones de la Psicología a la seguridad vial: la evaluación psicotécnica

6. La evaluación psicológica de la aptitud de los conductores, denostada y disminuida por parte de la Administración - Entrevista

Actualidad

10. Estadística de profesionales sanitarios colegiados, 2015

11. La salud mental debe ser una prioridad de desarrollo a nivel mundial

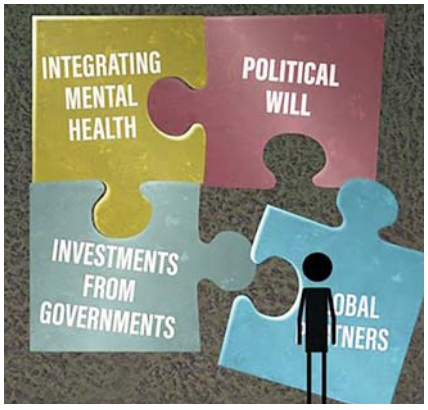

19. Entrevista a Susan Spence, premio Aitana 2016

23. Los antidepresivos no son la opción adecuada para el tratamiento de la depresión en niños y adolescentes

Es Noticia

31. El COP pone en marcha la Web Stop Intrusismo en la Psicología

Investigación

32. Novedades en la evaluación de las adicciones

El Consejo Informa

35. Se aprueba incorporar Psicólogos Clínicos en Atención Primaria en la Comunidad de Madrid

39. Les Corts Valencianes aprueban la creación de la figura del Psicólogo Clínico de Atención Primaria

40. Aprobada PNL para presentar un Plan Estratégico y adoptar medidas en materia de Salud Mental en la Comunidad de Madrid

45. "El intrusismo es una amenaza para la salud psicológica de la ciudadanía" - Entrevista

Colegios Autonómicos

50. Noticias de los Colegios

Libros

80. Reseñas de libros de actualidad

EDITORIAL

Cuando recibáis este número de Infocop, se habrá dado ya comienzo a la presentación pública del III Congreso Nacional de Psicología, que se celebrará en Oviedo del 3 al 7 de Julio de 2017.

La Organización Colegial en su conjunto está completamente volcada en la realización de este evento. Como indica el número ordinal que aparece en su nombre, este Congreso pretende ser continuación de los anteriores celebrados en Madrid (1984) y Valencia (1990) respectivamente. Esos congresos fueron muy importantes para muchos de nosotros, y aún permanecen en nuestra memoria. Han sido hitos en nuestra trayectoria profesional y por eso creemos muy importante reanudar el camino. Pero, en esta ocasión, con una diferencia. Estamos comprometidos no sólo con la realización de un completo y magnífico congreso nacional, sino también en hacerlo realidad periódicamente, de forma que, cada dos años, sirva a todos los amantes de la Psicología para darse cita, encontrarse y ponerse al día de todo lo mucho y bueno que le sucede a nuestra profesión y ciencia en España. Así que, de esta forma, no sólo estamos ofreciendo un Congreso Nacional para 2017 sino también comprometiendo el siguiente para 2019.

Somos plenamente conscientes de que una profesión con 70.000 colegiados y una ciencia impulsada por más de 30 facultades en toda España con miles de profesores e investigadores y decenas de miles de alumnos, no puede estar sin un Congreso nacional periódico que facilite el intercambio de conocimiento entre científicos y, también, entre ciencia y profesión. Ese es su principal objetivo. Pero, también, no podemos ignorar que un evento de estas características es una gran e inmejorable plataforma para proyectarnos ante la sociedad y mostrar nuestra indudable relevancia en muchos campos profesionales y científicos. Esta labor de darnos a conocer es una de nuestras obligaciones y los Congresos son, sin lugar a dudas, una de las herramientas más eficaces para alcanzarlo.

El programa del Congreso recorre todas las áreas profesionales y científicas más relevantes de la Psicología. Ahora, en estos primeros momentos, ya contamos con 15 conferenciantes de primer nivel que abordarán los más diversos asuntos de actualidad, un Comité Científico compuesto por 17 académicos y profesionales muy destacados en su campo y un elenco importantísimo de especialistas relevantes a los que se les invitará a participar en seminarios, mesas redondas, talleres y sesiones de póster. Todos los ámbitos de la Psicología podrán estar presentes y habrá múltiples formas de participación. Para facilitar la participación hemos acordado cuotas de inscripción especialmente reducidas. Queremos que todos los que asistan encuentren en todo momento algo que aprender, les inspire o les mueva la curiosidad y que, por su parte, todos los que tengan algo que decir puedan disponer del espacio y el tiempo para hacerlo. Esperamos conseguirlo.

A lo largo de este año, las publicaciones de la Organización Colegial irán dando a conocer todas las noticias importantes que se vayan produciendo en torno al Congreso y mostrarán, mediante entrevistas y reportajes, todo aquello que pueda ser de interés para los lectores. Nuestro propósito declarado es que el Congreso sirva para subir la temperatura intelectual en nuestras publicaciones de forma que aumente el flujo de ideas y el interés por la Psicología, dentro y fuera de la profesión.

Por último, debo añadir que el Congreso se celebrará en Oviedo, en un Palacio de Congresos moderno y bien acondicionado, cuyas dimensiones son acordes con la empresa que nos proponemos. Pero lo importante no es el edificio. Lo realmente importante es que, después de largas jornadas de debates y estudio, todos los congresistas podrán disponer de un entorno cultural, turístico y hostelero del más alto nivel. Asturias tiene como divisa el eslogan de "Paraíso Natural". Todos los que la conocen saben que la amabilidad de sus gentes, la belleza de sus paisajes y la calidad de su gastronomía hacen de ella un lugar que merece ser visitado y conocido. Si no es el Paraíso, desde luego se le parece.

Francisco Santolaya Ochando
Presidente
Consejo General de la Psicología de España

LA EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA DE CONDUCTORES

AÍDA DE VICENTE, CRISTINA CASTILLA, SUSANA VILLAMARÍN Y SILVIA BERDULLAS

La aplicación de conocimientos psicológicos en el ámbito del transporte, y específicamente en el del tráfico, cuenta con una importante tradición. El papel de la Psicología en la conducción y en la seguridad vial ha sido y continúa siendo muy destacado, sobre todo en lo que respecta a la evaluación psicotécnica de los conductores.

Con la finalidad de conocer en profundidad los avances y los retos a los que se enfrenta la Psicología del Tráfico en este área, la sección de *En Portada* recoge la entrevista realizada conjuntamente a **Eva Muiño Gómez**, coordinadora del Grupo de Tráfico e da Seguridade del Colexio Oficial de Psicoloxía de Galicia y miembro de la Coordinadora de Estatal de Psicología del Tráfico y de la Seguridad del Consejo General de la Psicología (COP), y a **Jesús Cabezos**, asesor de la Coordinadora Estatal de Psicología del Tráfico y de la Seguridad del COP, quienes nos ofrecen un análisis del estado de la cuestión.

APORTACIONES DE LA PSICOLOGÍA A LA SEGURIDAD VIAL: LA EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA

REDACCIÓN DE INFOCOP

Tal y como establece el *Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial 2015* de la Organización Mundial de la Salud, los accidentes de tráfico constituyen la primera causa de muerte en el mundo entre personas de edades comprendidas entre los 15 y los 29 años (OMS, 2015). Las implicaciones de este problema están siendo tan importantes que en septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, fijó entre las nuevas metas *"la reducción del 50% del número de muertes y traumatismos causados por accidentes de tránsito para el año 2020"* (objetivo 3.6).

Actualmente, Europa se enfrenta además al desafío de reducir las cifras de siniestralidad en su red vial, ya que en el último año los accidentes de tráfico en las carreteras europeas han experimentado un repunte (el primero en lo que va de siglo), alcanzando las 26.000 víctimas mortales y los 135.000 heridos graves en 2015. En su informe, la Comisión Europea estima que el coste social de los accidentes con víctimas mortales y heridos ha ascendido, como mínimo, a los 100.000 millones de euros, por lo que no es de extrañar que la seguridad vial se haya establecido desde hace unos años como una *"cuestión social de primer orden"* (Comisión Europea, 2010).

En lo que respecta a nuestro país, España también está sufriendo este estancamiento en su lucha por reducir la siniestralidad vial, con 1.688 muertes en 2015, lo que equivale a una muerte cada cinco horas, siendo esta cifra similar al 2014 y ligeramente superior al 2013.

Los estudios que han analizado las causas de los accidentes de tráfico señalan como principal responsable al factor humano. Según el documento de la Dirección General de Tráfico titulado *Cuestiones de Seguridad Vial, Conducción Eficiente, Medio Ambiente y Contaminación*, si bien en los accidentes de tráfico intervienen múltiples factores, se estima que en el 90% de los casos las principales causas se atribuyen a malas decisiones de los conductores, distracciones, infracciones o a una conducción temeraria asociada al consumo de alcohol o drogas (DGT, 2011). De esta manera, sólo el 10% del total de accidentes es derivado de elementos externos al conductor, como pueden ser el estado de la vía, las condiciones climatológicas o las incidencias mecánicas de los vehículos implicados.

Teniendo en cuenta estos datos, que ponen en evidencia que la conducción debe ser entendida desde el punto de vista de una conducta en la que intervienen las emociones, las decisiones, la motivación, las aptitudes, los hábitos del conductor, etc., se puede comprender el importante papel que ha jugado, y juega, la Psicología en esta área.

La aplicación de conocimientos psicológicos en el ámbito del transporte, y específicamente en el del tráfico, se inició tras la aparición de los primeros vehículos propulsados por gasolina a finales del siglo XIX y su posterior fabricación en cadena. Este revolucionario sistema de locomoción planteó nuevas necesidades y demandas para garantizar la seguridad de los peatones y usuarios, tales como el proceso de formación y selección de los posibles conductores, el establecimiento de unas normas de circulación y sistemas de control de infracciones, el diseño de señales de regulación del tráfico, etc. De esta manera, los psicólogos se incorporaron al mundo del tráfico y la seguridad vial prácticamente desde los orígenes de este nuevo invento.

Hasta la fecha, el desarrollo de la Psicología en el ámbito de la conducción ha tenido una especial actividad en países como Alemania, Francia, Bélgica, Italia o EE.UU. Respecto a España, aunque su inicio fue más tardío, también se puede hablar de una *"larga tradición"* en este campo, siendo además uno de los pocos países en los que los psicólogos han tenido *"una actividad profesional e intervención regulada le-*

galmente, bastante ininterrumpida desde los años veinte" (Montoro, 1994).

A escala europea, en el año 1993, la Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos (EFPA), en un intento por formular unas recomendaciones comunes para la práctica de la Psicología del Tráfico y del Transporte en Europa y actuar como portavoz de los psicólogos europeos dedicados al tráfico, creó el Grupo de Trabajo de Psicología del Tráfico. La creación de este grupo, hoy en día constituido a través de una Comisión Permanente, es un reflejo de la consolidación y el reconocimiento de la actividad de los psicólogos en este campo, tanto a nivel de investigación como aplicado.

Tal y como reconoce la EFPA, actualmente la Psicología del Tráfico continúa siendo un área en plena expansión. El papel de la Psicología en la conducción y en la seguridad vial es destacado, gracias a sus aportaciones en la comprensión del comportamiento de los peatones y conductores, en la relación entre la conducta y los accidentes de tráfico, en los requisitos de formación necesarios para la conducción, en la adaptación de la infraestructura vial, en el diseño de vehículos adaptados, en la incorporación de nuevas tecnologías a la conducción, etc. No obstante, uno de los aspectos de la Psicología del Tráfico y del Transporte que más ha destacado ha sido la evaluación psicotécnica de los conductores, un área en la que actualmente trabaja un considerable porcentaje de psicólogos y que implica el diseño y aplicación de exámenes de aptitud para determinar la capacitación de los candidatos en el correcto desempeño de la conducción (EFPA, 2014).

Dado el aumento de la siniestralidad en las carreteras europeas y españolas, y el importante papel que juega el factor humano en los accidentes de tráfico, la revisión de las políticas de seguridad vial y los procesos de evaluación de los conductores han sido objeto de debate durante los últimos meses en los medios de comunicación. Con la finalidad de conocer en profundidad los avances y los retos a los que se enfrenta la Psicología del Tráfico y específicamente en el área de la evaluación psicotécnica, esta sección de *En Portada* recoge la entrevista realizada conjuntamente a **Eva Muiño Gómez**, coordinadora del Grupo de Tráfico e da Seguridade del Colexio Oficial de Psicoloxía de Galicia y miembro de la Coordinadora Estatal de Psicología del Tráfico y de la Seguridad del Consejo General de la Psicología (COP), y a **Jesús Cabezos**, asesor de la Coordinadora Estatal de Psicología del Tráfico y de la Seguridad del COP.

REFERENCIAS

OMS (2015). Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial 2015. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.

Comisión Europea (2010). Comunicado de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social europeo y al Comité de las Regiones. Hacia un espacio europeo de seguridad vial: orientaciones políticas sobre seguridad vial 2011-2020.

Dirección General de Tráfico (2011). Cuestiones de Seguridad Vial, Conducción Eficiente, Medio Ambiente y Contaminación. Madrid: Ministerio del Interior y Dirección General de Tráfico.

EFPA Standing committee traffic psychology (2014). European traffic psychologists working for safe and sustainable transportation. En 8th International Traffic Expert Congress. Congreso llevado a cabo en Varsovia, Polonia.

Montoro González, L. V. (1994). Situación actual y perspectivas futuras de la psicología del tráfico y seguridad vial. En M. E. Medina Tornero y A. Romero Medina (coords.), La psicología como profesión: selección y adaptación de ponencias y comunicaciones del I Congreso de Psicología Profesional, Murcia, mayo de 1992, págs. 305-315. Murcia: Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones.

INFOCOP

NÚMERO 74. 2016
Julio - Septiembre

Edita
Consejo General de la Psicología de España.
C/ Conde de Peñalver, 45 - 5ª Planta
Tels.: 91 444 90 20
Fax: 91 309 56 15
28006 Madrid - España.
E-mail: infocop@cop.es

Director
José Ramón Fernández Hermida.

Jefe de Redacción
Silvia Berdullas.

Redacción
Aída de Vicente.
Cristina Castilla.
Susana Villamarín.

Diseño y maquetación
Cristina García y Juan Antonio Pez.

Administración y publicidad
Arantxa Sánchez y Silvia Berdullas.

Impresión
Huna comunicación
Avda. Somosierra, 12, Nave 13
28703 S.S. de los Reyes - Madrid.

M-12764-2004 • ISSN 1138-364X

De este número 74 de Infocop se han editado 68.750 ejemplares.

Este ejemplar se distribuye gratuitamente a todos los colegiados pertenecientes a los diversos Colegios que forman parte del Consejo General de la Psicología de España.

Los editores no se hacen responsables de las opiniones vertidas en los artículos publicados.

INFOCOP
se puede leer en la página WEB
http://www.infocop.es

LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA DE LA APTITUD DE LOS CONDUCTORES, DENOSTADA Y DISMINUIDA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN

Entrevista a Eva Muiño y Jesús Cabezos

Redacción de Infocop

Hace unas semanas el editorial de El País publicó un texto en el que se recogían las últimas estadísticas sobre siniestralidad del tráfico y se reflexionaba sobre la necesidad de revisar a fondo la política vial de nuestro país. En ese mismo artículo, titulado *Mantener el rigor* (http://elpais.com/elpais/2016/03/24/opinion/1458845963_086747.html), se hacía mención a la necesidad de actuar, entre otras cuestiones, sobre los sistemas de calificación de los conductores y los test psicotécnicos, ya que "*no garantizan satisfactoriamente la capacidad del conductor*".

La siniestralidad vial constituye un asunto de gran importancia para la seguridad pública, por lo que su relación con la evaluación psicotécnica, un ámbito que compromete directamente a los profesionales de la Psicología, merece un análisis riguroso. Con el objetivo de conocer en detalle la opinión de los expertos en este ámbito, *Infocop* ha entrevistado a **Eva Muiño Gómez**, coordinadora del "Grupo de Tráfico e da Seguridade" del Colexio Oficial de Psicoloxía de Galicia y miembro de la Coordinadora de Psicología del Tráfico, y **Jesús Cabezos**, asesor de la Coordinadora Estatal de Psicología del Tráfico y de la Seguridad del Consejo General de la Psicología.

ENTREVISTA

Eva Muiño

Jesús Cabezos

Infocop: ***Para encuadrar el tema, ¿en qué consisten y qué evalúan exactamente los tests psicotécnicos que habitualmente se realizan en el ámbito del tráfico y la seguridad vial en nuestro país?***

Eva Muiño y Jesús Cabezos: El objetivo principal del examen psicotécnico es evaluar la aptitud psicológica en personas que realizan actividades de riesgo que puedan comprometer su seguridad o la de terceros; es decir, conductores de vehículos u otras modalidades de transporte, trabajadores y trabajadoras que manejan grúas, portan armas, tienen animales potencialmente peligrosos, etc.

Aunque las aptitudes varían en función de la actividad desempeñada, en general se trata de evaluar variables como:

- ✔ La estimación del movimiento: Se trata de medir la capacidad para adecuarse con seguridad a situaciones del tráfico que requieren hacer estimaciones espacio-temporales.
- ✔ Los tiempos de reacciones múltiples: En este caso se evalúan los tiempos de respuesta entre la aparición de un estímulo y el inicio de la respuesta a ese estímulo.
- ✔ La coordinación visomotora que permite adaptarse adecuadamente al mantenimiento de la trayectoria del vehículo.
- ✔ La inteligencia práctica, necesaria para evaluar o percibir una situación correctamente.

Además de la evaluación de la personalidad, la orientación espacial en 3D, la toma de decisiones, etc., así como la ausencia de trastornos mentales o de conducta, u otras características personales de relevancia en la evaluación psicológica.

Esta evaluación se realiza mediante múltiples instrumentos diagnósticos: polirreactímetros computerizados (la mal

llamada "maquinita"), test de lápiz y papel, pruebas manipulativas, protocolos estructurados de entrevista…

I.: ***¿En qué momento se implantó el examen psicotécnico en España? ¿Por qué motivo se puso en marcha y qué criterios se establecieron para la selección de los tests que se aplican actualmente?***

E.M. y J.C.: En relación con el momento y al motivo de la puesta en marcha de la evaluación de la aptitud psicológica mediante pruebas psicotécnicas, podríamos decir que España siempre ha sido precursora en este ámbito a nivel internacional, siendo el país europeo que evalúa a la totalidad de su población conductora desde hace más de 30 años, en concreto desde diciembre de 1985.

El origen de esta tecnología de evaluación se relaciona con el año 1921 en el que se realiza en Barcelona la II Conferencia Internacional de la Psicotecnia y se concluye con la recomendación a los gobiernos de la necesidad de realizar un examen aptitudinal a los profesionales que acrediten un puesto de trabajo relacionado con la conducción.

Posteriormente se publica en 1969 una Orden Ministerial en la que se especifican las variables psicológicas a explorar para las revisiones de los conductores profesionales, quedando la evaluación para el resto de personas conductoras no profesionales en manos de médicos que certificaban su capacidad física para conducir.

En 1982, por el Real Decreto 1467/1982, la Comisión Nacional de Seguridad Vial autorizaba la creación de los Centros de Reconocimiento específicos y de carácter privado para la realización de las exploraciones de los conductores y conductoras, al mismo tiempo que unificaba en un único informe el dictamen de los profesionales de la Medicina (Médico General y Oftalmólogo) y de la Psicología, para los permisos de conducir de los profesionales del transporte por carretera (camiones y autobuses). Se reconocía así al psicólogo o psicóloga como profesional capacitado para efectuar la exploración de la aptitud psicológica, mediante su tecnología psicotécnica. Y justo es reconocer que ello fue posible gracias a profesionales, muy vinculados al COP, que derrocharon esfuerzos humanos y técnicos, y que gracias a su tesón se pudo conseguir este primer objetivo, que posiblemente fue el más importante, por cuanto constituyó la base de lo que luego se denominaría "Modelo Español" de intervención psicológica en la Seguridad Vial.

El salto cualitativo se da en diciembre de 1985 con la publicación del RD 2272/85, que abrió la exploración a todo el conjunto de conductores.

Además en ese mismo diciembre se publicó también el Real Decreto 2283/1985 por el que se regula la emisión de los informes de aptitud necesarios para la obtención de licencias, permisos y tarjetas de armas. Se había constituido, pues, aunque solo fuese en cuanto a la evaluación, la Psicología del Tráfico y de la Seguridad.

A partir del Real Decreto 1467/1982 los criterios han ido evolucionando, pero efectivamente el origen de los actuales parte de aquellos primeros:

CRITERIOS R.D. 1467/1982 (BOE 6-07-82)

ANEXO 2
Aptitudes psicológicas para la obtención de permisos de conducción de las clases C, D y E

A través de la evaluación psicológica se pondrá de manifiesto:

1º Un nivel normal de inteligencia, que se establecerá mediante una o varias pruebas de inteligencia, sea de tipo general o libre de sesgos culturales, sea de tipo práctico predominantemente manipulativo.

2º La idoneidad en las siguientes aptitudes sensomotoras:

a) El tiempo de reacciones múltiples discriminativas. Que se evaluará a través de respuestas motoras de manos y pies ante estímulos visuales (luces y señales) y auditivos.

b) La atención concentrada y la resistencia vigilante a la monotonía que se apreciará a través de las respuestas motoras ante estímulos visuales (luces y señales) y auditivos presentados en número y tiempo suficiente como para dar lugar a la aparición de la fatiga.

c) La velocidad de anticipación, así como el tiempo de recuperación ante una serie de estímulos selectivos que provoquen reacciones diferidas o continuadas.

d) La habilidad y destreza en los movimientos coordinados de ambas manos, que se determinará mediante pruebas con ritmo impuesto de ejecución que permita medir el número y duración de los errores.Se podrá verificar la capacidad de aprendizaje del examinado a través de los cambios que tienen lugar en el desempeño de este tipo de pruebas.Igualmente, en los casos en que el psicólogo lo considere necesario, aplicará aquellas pruebas que permitan evaluar los rasgos de personalidad que afecten o incidan en la seguridad vial.

I.: ***Desde su implantación, ¿se ha realizado algún cambio o alguna mejora a esta evaluación psicotécnica en el ámbito de la seguridad vial? ¿Cuál es su opinión al respecto?***

E.M. y J.C.: En cuanto a mejoras y cambios, lógicamente se observa una cierta evolución desde que en 1969 se especifican las aptitudes psicológicas, se establecen criterios específicos en el RD 1467/1982, y posteriormente se recogen en el Anexo 2 del RD 2272/85 con grados de exigencia y métodos, que cuajan en el RD 772/1997 con la aparición del concepto de "aptitud psicológica" recogida en su Anexo IV como aptitud perceptivo-motora, junto con los criterios y condiciones restrictivas, además de posibilitar exploraciones complementarias y teniendo en cuenta las posibilidades de compensación considerando la capacidad adaptativa del individuo.

En el RD 818/2009 se mantienen iguales términos y se establecen los códigos armonizados. Con el RD 170/2010 se regulan los Centros de Reconocimiento de conductores con la implantación efectiva de la comunicación por medios electrónicos de "conexión telemática" que manteniendo los mismos códigos armonizados permite posibilidades de adaptación o restricción teniendo en cuenta esas capacidades adaptativas de los sujetos evaluados.

En nuestra humilde opinión, se hace necesario desarrollar más las posibilidades de adaptaciones y restricciones relacionadas con las aptitudes psicológicas en general, y en particular en relación con el deterioro mental.

I.: ***¿Consideran que los tests psicotécnicos utilizados hoy en día en los Centros de Reconocimiento cumplen la función que se espera de ellos? ¿Por qué?***

E.M. y J.C.: Efectivamente sí consideramos que los test psicotécnicos utilizados cumplen su función puesto que así lo demuestran los estudios que valoran estas pruebas, incluso aplicadas en la detección de demencias y deterioro cognitivo leve, más ahora que este tema está resultando determinante en relación al aumento de población mayor conductora.

Todo ello no quiere decir que no sigan siendo necesarias muchas más investigaciones al respecto, y en concreto, en el ámbito de la población conductora mayor de 75 años, inquietud que compartimos con el Grupo de Tráfico y de la Seguridad del COPG que desde hace 5 años manifiesta esta preocupación. En este sentido, señala Eva Muiño, hemos estado formándonos para dotarnos de instrumentos complementarios y en la actualidad estamos realizando una investigación comparativa de los resultados de las pruebas psicotécnicas con pruebas neuropsicológicas de screening.

Pero además, es que se necesita más investigación, no tanto para la confección de nuevos instrumentos diagnósticos (aunque siempre sean bienvenidos), sino para aumentar la capacidad predictiva. Estudios en los que se analicen las relaciones entre las diversas aptitudes psicológicas, la personalidad y el desempeño, son todavía esperados.

I.: ***¿Qué relación podemos establecer, de acuerdo con los diferentes estudios, entre la siniestralidad de tráfico y los resultados en estos tests psicotécnicos para conductores?***

E.M. y J.C.: Pensamos que no se puede establecer una relación directa entre estos dos términos puesto que la siniestralidad del tráfico no depende únicamente de tener una suficiente aptitud psicológica, sino de muchos otros factores tanto socioculturales como políticos, como así se viene demostrando en los últimos diez años en este país en relación con la disminución drástica de la siniestralidad vial, en cuanto se han puesto en marcha políticas activas en pro de la cultura por la Seguridad Viaria.

Existe además un elemento del que se habla poco y se conoce mucho. La suficiencia de una aptitud puede ser establecida mediante diversas decisiones que en muchas ocasiones responden a otros criterios distintos a los científicos.

I.: ***¿La evaluación psicotécnica para conductores que se realiza en nuestro país es similar o diferente a la que se lleva a cabo en otros países del entorno europeo? ¿Y a la de otros ámbitos, como la que se requiere para los aspirantes que se presentan para Policía Nacional o el Ejército?***

E.M. y J.C.: En la mayoría de países, incluso del arco europeo, léase Alemania, no se realizaban evaluaciones al 100% de la población conductora, únicamente a aquellos que infringían el código; pero curiosamente en países como Chequia se llevan realizando en el ámbito de la evaluación de las aptitudes perceptivo-motoras pruebas psicotécnicas muy similares. Aunque el modelo se va extendiendo paulatinamente a otros países y también a otros continentes.

En cuanto a otros ámbitos, las aptitudes requeridas varían en función de la actividad que se va a desempeñar como también la evaluación a realizar, siendo, por ejemplo, determinantes las variables cognitivas y de personalidad en el caso de los cuerpos de seguridad. Y es que además, como acabamos de señalar, este modelo se basa en el análisis de la competencia requerida para el desempeño de cualquier actividad; así que han de existir diferencias en las evaluaciones, pero

nunca en los objetivos, la prevención de la accidentalidad y el comportamiento negligente (incidentalidad).

I.: ***¿Consideran que la evaluación psicológica de la aptitud de los conductores en nuestro país juega el papel que se merece? ¿En qué sentido?***

E.M. y J.C.: No, creemos que sistemáticamente ha sido denostada y disminuida su importancia por parte de la propia Administración, por influencia de intereses ajenos, y en demasiados casos también por el tratamiento sensacionalista de los medios de comunicación.

Es necesario dar mayor entidad y dimensión a la evaluación psicológica ya que resulta determinante en cuanto que es el estado psicológico el que determina la toma de decisiones en cualquier actividad que realiza el ser humano.

Personalmente opinamos que el modelo de evaluación en los Centros de Reconocimiento está desequilibradamente determinado por los criterios de capacidad física. Tan solo basta con observar en los Anexos de las diversas disposiciones legales publicadas de los últimos 30 años la preponderancia de las restricciones por estas causas, lo que evidentemente finalmente determina el ámbito decisivo pero también competencial. En este sentido, creemos que es necesario clarificar definitivamente la determinación competencial de los psicólogos y las psicólogas, profesionales sanitarios, sobre la toma de decisiones respecto a diversos trastornos que han de ser descartados (fundamentalmente los trastornos mentales y de conducta), y más aún, cuando en otros centros de reconocimiento de actividades no vinculadas a la circulación vial no existe presencia de profesionales de la Psicología, o hasta habiéndola son intitulados como "Centros de reconocimiento médico".

I.: ***A su modo de ver, ¿qué mejoras serían necesarias para lograr una evaluación psicológica de calidad que garantizase la aptitud del conductor"?***

E.M. y J.C.: En cuanto a las mejoras necesarias, evidentemente pasan por más investigación, formación y/o ampliación/complementación con más instrumentos de evaluación específicos, como ya hemos señalado. Pero, sobre todo, determinación competencial del papel decisivo e indispensable de la evaluación psicológica, teniendo en cuenta la ampliación de las posibilidades de mayor variabilidad en las adaptaciones y restricciones precisas para cada persona. En concreto, debemos de abrir todos los agentes implicados, administración, profesionales y titulares de los centros, un debate sobre la mayor definición de los criterios presentes en el Anexo IV que ya hemos citado; así como en el funcionamiento de la herramienta informática facilitada por la DGT para la remisión telemática de los informes, permitiendo mayor adaptación de las restricciones que se precisan.

Sin perjuicio de lo anterior, sí que hay algo que es fundamental: el incremento de la inspección sanitaria y la presión judicial, para que se realicen correctamente las exploraciones. Lamentablemente, ante las presiones que reciben algunos de los profesionales de la Psicología en los centros, no es suficiente, aunque sí indispensable, una adecuada deontología que les pueda defender de tales presiones.

I.: ***Para finalizar, ¿les gustaría añadir algún comentario más al tema que nos ocupa?***

E.M. y J.C.: Finalmente, como miembros de la Coordinadora Estatal de esta área, pensamos que el hecho que desde el Consejo General de la Psicología se apoye la creación de la División de Psicología del Tráfico y de la Seguridad puede suponer el impulso definitivo que esta área de especialización de la Psicología viene necesitando desde hace años, recordando que no en vano ha sido en este ámbito en el que inicialmente los profesionales de la Psicología empezaron su reconocimiento legal como profesionales sanitarios.

Así pues, creemos que es necesario apostar fuertemente por esta área, justo en este momento en el que hemos conseguido confluir todos los ámbitos del transporte en la idea de aunar un perfil común y un desarrollo potente que demuestre a la sociedad la importancia indispensable de nuestra aportación profesional. Noticia esta última de la que todos los colegiados tendrán cumplida información con la próxima presentación del perfil profesional que se está ultimando.

PUBLICIDAD

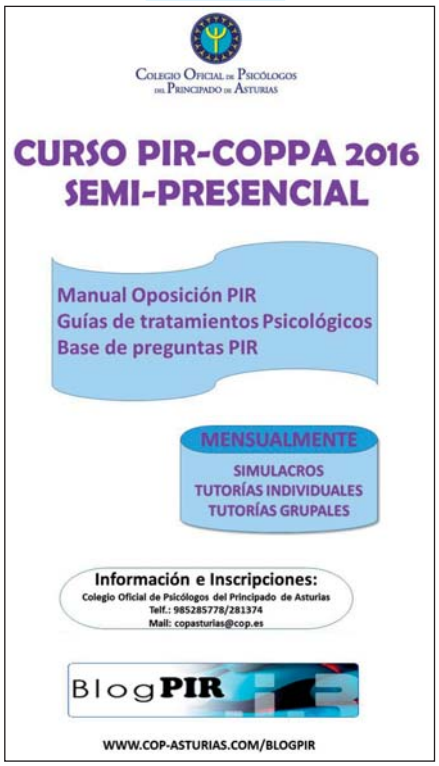

ESTADÍSTICA DE PROFESIONALES SANITARIOS COLEGIADOS, 2015

Susana Villamarín y Silvia Berdullas

El pasado mes de mayo, el Instituto Nacional de Estadística (INE) publicó los resultados de la Estadística de Profesionales Sanitarios Colegiados, correspondientes al año 2015.

Esta estadística se realiza anualmente y de forma ininterrumpida desde el año 1952, con el objetivo de proporcionar información sobre el número y características de los profesionales sanitarios en situación de colegiación en España, a partir de los datos recogidos a través de los Consejos Generales de Colegios y de los Colegios Profesionales Provinciales/Autonómicos correspondientes. Dicha información reviste de gran importancia tanto a nivel nacional, como en el ámbito de los países de la OCDE y de la Unión Europea a través de su Oficina de Estadística (EUROSTAT).

Tal y como señaló en su anterior informe al puntualizar que *"la estadística ha evolucionado a medida que se ha transformado el concepto de profesional sanitario"*, el INE recuerda, nuevamente, que la información que actualmente facilita hace referencia a las profesiones recogidas en la *Ley 44/2003, del 21 de noviembre de Ordenación de las Profesiones Sanitarias,* o que cumplen los requisitos establecidos en la misma. Los colectivos de los que se ha obtenido información son: médicos, fisioterapeutas, protésicos dentales, dentistas, dietistas nutricionistas y enfermeros (información proporcionada por sus Colegios Profesionales provinciales/autonómicos), así como farmacéuticos, veterinarios, **psicólogos con especialidad sanitaria**, físicos con especialidad sanitaria, podólogos, ópticos-optometristas, logopedas, terapeutas ocupacionales, químicos y, para algunas provincias, de protésicos dentales y dietistas nutricionistas, cuyos datos se han obtenido a través de los respectivos Consejos Generales de los Colegios Profesionales.

A tenor de los últimos datos obtenidos, y como viene siendo habitual, las profesiones sanitarias con mayor número de colegiados son Enfermería y Medicina, cuyas cifras se han mantenido en constante ascenso en los últimos cuatro años.

Según indican los autores de la estadística, el aumento en la cantidad de colegiados se observa también en el resto de profesiones, a excepción de Química con especialidad sanitaria, Terapia Ocupacional y Psicología con especialidad sanitaria. Esta última, rompe con la tendencia creciente que se viene dando desde el 2012 (fecha en la que se incluyeron por primera vez datos referentes a la profesión), y que alcanzó su auge en el año 2014, con un número de 28.707 psicólogos sanitarios colegiados. Este vasto incremento fue justificado en su momento por el INE, atribuyendo su causa a que *"durante 2013 continuó el proceso de reconocimiento de dicha especialidad en este colectivo y que se vio reflejada en la posterior inscripción de la misma en los distintos colegios oficiales"*.

A este respecto, y ante los últimos datos obtenidos (tasa de variación entre 2015/2014 de -6,4%), el informe se reitera en afirmar que *"la tasa de variación de los psicólogos colegiados en los años 2012-2014 está influenciada por el proceso de reconocimiento de la especialidad sanitaria"*.

Como ya saben nuestros lectores, para solicitar la habilitación sanitaria, se establecía como requisito la colegiación obligatoria. Por ello, conforme al razonamiento de los autores, el descenso de psicólogos de la especialidad sanitaria que se observa en esta última estadística (1.828 menos), podría estar fundamentado en la finalización del proceso de habilitación y/o en el no ejercicio en la rama sanitaria una vez adquirida.

Por otro lado, con respecto al cálculo de la tasa de colegiados por cada 1.000 habitantes, en este año 2015, la tasa de psicólogos se sitúa en 0,58 por cada 1.000 habitantes. Esta exigua cifra pone de relieve una realidad que se ha venido advirtiendo en los últimos años: la necesidad de incrementar la tasa de psicólogos en el Sistema Nacional de Salud para ajustarla con la demanda de estos servicios.

En lo que se refiere al género, de las 15 profesiones analizadas, 11 reflejaron una presencia mayoritariamente femenina en 2015. De forma más específica, el informe revela que Psicología se sitúa entre los 6 colectivos con mayor porcentaje de mujeres (81,7%), por detrás de Enfermería (84,2%), Dietética y nutrición (88,4%), Terapia Ocupacional (91,4%) y Logopedia (93,6%).

Atendiendo a la edad de colegiación, el porcentaje de psicólogos colegiados menores de 45 años ha experimentado un ascenso considerable en los últimos años, situándose en un 61,9%. Asimismo, Psicología sigue siendo una de las profesiones que cuentan con menos colegiados mayores de 65 (concretamente, 1,0%).

En cuanto a la situación laboral, Psicología se sitúa también entre los tres colectivos con mayores porcentajes de colegiados no jubilados en el año 2015 (99,5%). Sucintamente, en relación con el análisis por Comunidades Autónomas, los psicólogos con especialidad sanitaria registraron las tasas más altas en la Comunidad de Madrid, con 1,69 por 1.000 habitantes (1,69 no jubilados) y 0,94 en La Rioja (0,94 no jubilados).

El informe completo se encuentra disponible en:
www.infocoponline.es/pdf/ESTADISTICAINE.pdf

LA SALUD MENTAL DEBE SER UNA PRIORIDAD DE DESARROLLO A NIVEL MUNDIAL

Susana Villamarín y Silvia Berdullas

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial han lanzado un vídeo, a través del cual se pone de relieve la importancia de la salud mental, así como los beneficios económicos, sanitarios y sociales que aporta invertir en estos servicios.

Esta iniciativa se enmarca dentro de la campaña denominada *"Salir de la penumbra: Hacer que la salud mental sea una prioridad de desarrollo a nivel mundial"*, cuyo propósito es conseguir que la salud mental ocupe un lugar prominente en el programa mundial de desarrollo y promover una mayor inversión en servicios de salud mental.

A modo de introducción, el vídeo recuerda la enorme carga de morbilidad que suponen los problemas de salud mental en todo el mundo, haciéndose eco de las conclusiones del estudio *Scaling-up treatment of depression and anxiety: a global return on investment analysis* (Aumentar el tratamiento de la depresión y la ansiedad: un retorno mundial en el análisis de inversión) -publicado el pasado mes de marzo en la revista *The Lancet Psychiatry* y financiado por la OMS-, que revelan un considerable incremento, en los últimos años, en la incidencia de los problemas de depresión y ansiedad, llegando a afectar a más de 600 millones de personas en el mundo.

Sin embargo, señala, a pesar de representar una enorme carga sanitaria, social y económica, los trastornos de salud mental continúan estando en la penumbra, y enumera una serie de obstáculos, tales como el estigma, la financiación inadecuada, así como la poca preparación de los sistemas de salud, que impiden que los países aborden el tema de la salud mental y le den la consideración que merece. Su argumentación queda recogida a través de diferentes datos y estimaciones, entre ellos, los siguientes:

- ✔ *En el mundo, sólo 1 de cada 5 personas que necesita tratamiento para la depresión y ansiedad lo está recibiendo.*
- ✔ *Los países de bajos ingresos destinan menos del 1% de sus presupuestos sanitarios a salud mental, mientras que los de ingreso alto invierten alrededor del 5%.*
- ✔ *El elevado coste de la pérdida de productividad en el lugar de trabajo debido a la depresión y la ansiedad se cifra en más de un billón de dólares anuales.*
- ✔ *Se espera que casi la mitad de los pobres del mundo viva en un país afectado por la guerra y la violencia a finales de 2030*
- ✔ *Los refugiados y las personas que viven bajo tales condiciones de estrés tienen un mayor riesgo de sufrir trastornos mentales*
- ✔ *Sabemos también que un evento traumático de este tipo puede tener un gran impacto en el desarrollo cerebral de niños y adolescentes, y efectos duraderos en su salud hasta la edad adulta"*

Tal y como indica, este panorama se vislumbra aún más complejo ante la falta de medidas: *"es probable que el impacto de la salud mental de las personas llegue a niveles que nunca hemos visto antes"*.

Para justificar la trascendencia de invertir en salud mental, y a razón del estudio anteriormente mencionado, detalla la estimación de la rentabilidad económica que ello supondría: *"Cada dólar invertido en la ampliación del tratamiento de la depresión y la ansiedad, produce un rendimiento de 4 dólares en mejora de la salud y capacidad del trabajo"*.

En línea con el lema de la campaña, el vídeo finaliza con la siguiente demanda: *"Saquemos a la luz este problema. Es tiempo de que la salud mental sea una prioridad"*. La solución, señala, pasa por ampliar el trabajo que ya se está realizando y fortalecer la voluntad política y la capacidad de liderazgo, incorporando la salud mental en los sistemas sanitarios e incrementando las inversiones de los gobiernos nacionales y de los asociados internacionales en las tareas de desarrollo.

El **vídeo** se encuentra **disponible** en: https://www.youtube.com/watch?v=kZQoS0wozng

"ANSIEDAD POR RADIACIÓN", SUICIDIO Y OTROS TRASTORNOS MENTALES ASOCIADOS A DESASTRES NUCLEARES

Aída de Vicente y Cristina Castilla

Los efectos sobre la salud de Chernóbil y Fukushima han sido objeto de interés del informe *Heridas nucleares: el legado eterno de Chernóbil y Fukushima*, elaborado por Greenpeace y publicado en el mes de marzo de 2016. El informe pretende conmemorar el 30º y 5º aniversarios de los desastres nucleares producidos en dichas ciudades, recopilando los distintos estudios científicos sobre la contaminación radiactiva y los efectos en la salud de la población.

El interés de este informe radica en que recoge no sólo los efectos sobre la salud "reconocidos" por los organismos de salud internacionales (tanto sobre la salud física como sobre la salud mental), sino también aquellos otros efectos "más controvertidos". A este respecto, como bien se advierte en el texto, *"probablemente nunca se conozca la magnitud de los efectos de los accidentes de Chernóbil y Fukushima sobre la salud. Nunca se ha llevado a cabo una recopilación exhaustiva de datos sobre las consecuencias de Chernóbil ni se han publicado documentos con reconocimiento internacional sobre este tema"*.

En relación con los efectos sobre la salud derivados de los accidentes nucleares, los expertos identifican tres tipos de consecuencias: las derivadas de la radiación y de otros factores confusos, las derivadas del impacto psicológico por la exposición a una situación estresante y las derivadas del impacto social del accidente en la vida de los afectados.

Entre los efectos sobre la salud "reconocidos", el informe menciona los estudios que han puesto en evidencia el aumento de la mortalidad en estos grupos (asociada principalmente a la presencia de enfermedades vasculares), así como una mayor incidencia de cáncer de tiroides (incluso en zonas alejadas cientos de kilómetros del foco), cáncer de pecho, leucemia, cataratas y trastornos mentales.

Los trastornos mentales, si bien han recibido menos atención por parte de los investigadores que las enfermedades físicas, actualmente cuentan con un reconocimiento científico creciente. En esta categoría de problemas de salud mental se incluyen los trastornos de ansiedad y depresión, el trastorno por estrés postraumático, el abuso de alcohol, la adicción al tabaco, los trastornos de sueño o los trastornos psicosomáticos. Asimismo, los estudios han puesto en evidencia que las personas expuestas a la radiación tienen un aumento significativo de las preocupaciones sobre su futuro (como miedo a contraer cáncer, a que sus futuros descendientes tengan alteraciones genéticas, a no poder regresar a su hogar, a no recibir una indemnización justa, etc.).

Del conjunto de trastornos mentales, la depresión y el trastorno por estrés postraumático son los más comunes (con una prevalencia mucho mayor que la población general), sobre todo, entre las madres supervivientes y entre el personal que participó en las tareas de limpieza de la zona tras los accidentes nucleares. La depresión se encuentra

asociada al miedo a la posible contaminación radiactiva, pero también a la falta de recursos sanitarios y al rechazo o discriminación que sufren los supervivientes por parte del resto de la sociedad una vez superada la catástrofe.

El impacto de los accidentes nucleares en la salud mental cobra una especial relevancia, sobre todo, teniendo en cuenta que el suicidio se ha identificado como el motivo de fallecimiento más prevalente entre el personal de limpieza que trabajó tras los accidentes nucleares, siendo considerado por el Foro de las Naciones Unidas sobre Chernóbil *"uno de los problemas más importantes tras el desastre"*.

El informe también cita el reciente término acuñado por los investigadores, denominado "ansiedad por radiación", para referirse al conjunto complejo de trastornos mentales que suelen presentarse en los supervivientes a accidentes nucleares, que incluye problemas de sueño, abuso de alcohol y agorafobia, entre otros problemas de salud mental.

Respecto al segundo gran grupo de consecuencias sobre la salud, cuyos estudios son menos concluyentes debido a la dificultad para delimitar el grado y tipo de exposición a la radiación de las personas evaluadas, el informe menciona los problemas de discapacidad, las mutaciones genéticas y otros posibles problemas neuropsiquiátricos (tanto en adultos como en bebés), tales como enfermedades orgánicas del sistema nervioso central, trastornos cognitivos, posibles efectos radiocerebrales, problemas en el cerebro en desarrollo o el síndrome de fatiga crónica.

Según se afirma en el documento, estos datos nos muestran que *"es necesario mejorar urgentemente el cuidado y apoyo psicológico de los supervivientes del desastre, establecer controles físicos y mentales regulares, así como el diagnóstico y la intervención temprana. Igualmente se debe implantar un sistema de asistencia a largo plazo y realizar estudios adicionales sobre el bienestar mental de los trabajadores de la limpieza y los supervivientes (...) Aparte de unos protocolos y medidas que protejan a la ciudadanía de la radiación en caso de accidente, los Gobiernos deben establecer medidas para gestionar la crisis de salud mental que muy probablemente acompañe a una situación de emergencia grave"*.

De hecho, un estudio publicado este mismo año, en la revista Clinical Oncology (ver: http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0936655516000054), realizado con evacuados de zonas contaminadas por la radiación del accidente de Fukushima, ha puesto de manifiesto la presencia de problemas de salud física y mental asociados al estrés específico experimentado por las víctimas de dicha catástrofe. De esta manera, el estudio subraya la presencia de trastornos mentales y el aumento de los hábitos no saludables en dicho colectivo, con el consiguiente incremento del sobrepeso, la hipertensión, la presencia de diabetes mellitus y dislipidemia, que a su vez constituyen factores de riesgo para el desarrollo de enfermedades cardiovasculares.

Las personas interesadas pueden consultar el informe en el siguiente enlace: http://www.greenpeace.org/espana/es/Informes-2016/Marzo/Heridas-nucleares-El-legado-eterno-de-Chernobil-y-Fukushima/

PUBLICIDAD

LA PRESENCIA DE PSICÓLOGOS EN ATENCIÓN PRIMARIA GARANTIZA LA DETECCIÓN DE DIFICULTADES CONDUCTUALES O PSICOLÓGICAS

Entrevista a Susan McDaniel, presidenta de la APA

Wenceslao Peñate

"La Terapia Familiar en la Atención Sanitaria es un meta marco de referencia dentro del cual uno puede practicar cualquier tipo de terapia familiar. Este marco general se fundamenta en el acercamiento basado en los sistemas biopsicosociales, que reconoce que la mente y el cuerpo están íntimamente relacionados". Con esta breve aproximación, la actual presidenta de la Asociación Americana de Psicología (*American Psychological Association* –APA-), **Susan H. McDaniel**, nos introduce a la Terapia Familiar en la Atención Sanitaria, y nos presenta su próxima Conferencia titulada *Terapia Familiar en la Atención Sanitaria: superando la separación mente-cuerpo*, donde abordará este concepto y sus numerosas aplicaciones en diversos ámbitos.

Tendremos la oportunidad de asistir a esta interesante Conferencia el próximo mes de noviembre, entre los días 17 y 20, en el *IX Congreso Internacional de Psicología Clínica y XIV Nacional de Psicología Clínica* que se celebrará en Santander.

La Dra. McDaniel, además de ser la actual presidenta de la APA, desarrolla sus trabajos académicos y profesionales como directora del Instituto de la Familia en el Departamento de Psiquiatría de la Universidad de Rochester (Nueva York), donde también es presidenta asociada del Departamento de Medicina Familiar. Asimismo, es la directora del programa de entrenamiento en Atención Médica Centrada en el Paciente y la Familia de esa misma Universidad. Autora de numerosas publicaciones y monografías científicas, es una reconocida experta en terapia familiar y una referencia internacional en la promoción de la atención integral de la salud.

Susan McDaniel

Con motivo de su participación en este Congreso, **Wenceslao Peñate Castro** (profesor de Psicología en la Universidad de Laguna y vicepresidente de la AEPC, organizadora del Congreso) ha realizado la entrevista que presentamos a continuación, y que gira en torno a dos temas principales: el que ocupa su trabajo académico, científico y profesional (la terapia de familia en el ámbito sanitario), y su lucha por la mejor participación de la Psicología en la Atención Primaria, formando parte de un equipo multiprofesional.

ENTREVISTA

Wenceslao Peñate Castro: ***Antes que nada, Dra. McDaniel, nos gustaría agradecerle que haya aceptado hacer esta entrevista, porque sabemos lo apretada que está su agenda. Nos podemos imaginar lo complicado que es su día a día.***

Susan H. McDaniel: Es verdad, pero también es verdad que me interesa mucho intercambiar ideas con mis colegas españoles.

W.P.C: ***¿Cómo es un día laboral "normal" en su vida actual (como presidenta de la APA)?***

S.H.M: ¡Qué gran pregunta! ¡Nadie me lo había preguntado! Mis días son muy largos. Tengo un año sabático a tiempo parcial de mi jefatura laboral en el Medical Center de la Universidad de Rochester, donde soy la Jefa de División en el Departamento de Psiquiatría y Presidenta Asociada del Departamento de Medicina Familiar. Este sabático a tiempo parcial me proporciona el tiempo para hacer los viajes que necesito y quiero hacer como presidenta de la APA, incluyendo ir a España. Hasta ahora, he estado en Egipto, India, Cuba, e Inglaterra; y tengo viajes este verano y otoño a Japón y Australia. La pasada semana di una charla sobre atención integral en la Conferencia de *Veterants' Administration Psychologists' Leadership*, celebrada en San Antonio, Texas. Después fui a San Francisco para dar una charla sobre atención integral para la *American College Health Association*. Los días previos fueron para preparar las charlas y las diapositivas, y para ir al Medical Center para hacer mi trabajo cotidiano. Ahora, con la reforma de la atención a la salud en EE.UU., tenemos mucho trabajo por hacer para cambiar nuestro sistema de atención a la salud. Integrar salud con-

ductual dentro de la Atención Primaria es una gran iniciativa. Así que, ¡hay mucho que hacer!

Esta semana estaré trabajando duro en el Medical Center desde el lunes hasta el miércoles. El jueves iré corriendo a Washington DC a la reunión de la Comisión de Directores de la APA (hasta el domingo). Así que a principios de esta semana estaré a tiempo completo en mi Medical Center. Internet hace unas conexiones maravillosas, pero también es verdad que tengo un promedio de 500 correos electrónicos diarios y hay algunos que el personal de la APA no puede responder. Estos son los correos, pero también está el teléfono y los contactos personales (lo mejor) con personas que hacen que ser presidenta sea tan interesante y significativo.

W.P.C: ***Participará en el IX Congreso Internacional de Psicología Clínica en Santander, con una conferencia sobre un tema que ha venido desarrollando durante varios años: la Terapia Familiar en la Atención Sanitaria (Medical Family Therapy). Una primera cuestión es acerca del concepto de Terapia Familiar en la Atención Sanitaria (TFAS), y en qué medida es diferente a la terapia familiar tradicional.***

S.H.M: La TFAS es un meta marco de referencia dentro del cual uno puede practicar cualquier tipo de terapia familiar. Este marco general se fundamenta en el acercamiento basado en los sistemas biopsicosociales, que reconoce que la mente y el cuerpo están íntimamente relacionados. En este sentido, la TFAS implica preguntar a las personas tanto por su estado físico como por sus experiencias emocionales, y colaborar con otros profesionales de la salud para proporcionar una atención integral a las personas y sus familiares, especialmente cuando se enfrentan a una enfermedad o a un reto de salud.

W.P.C: ***Desde un punto de vista de la Psicología profesional, ¿qué ventajas proporciona la TFAS al sistema de salud (a usuarios, profesionales, organizadores…)?***

S.H.M: Yo creo que ofrece una variedad asombrosa de posibilidades: la atención a los pacientes dirigida a la persona como un todo en su contexto familiar y comunitario; la atención al bienestar de los trabajadores de la salud para mejorar la efectividad de los equipos de trabajo en el cuidado de la salud, ya que los acercamientos sistémicos funcionan tanto para las familias como para esos equipos; yo misma he formado a profesionales de la Psicología para que se unan a mí en un entrenamiento en comunicación y liderazgo para la Facultad de Medicina de nuestro centro. Nos hemos focalizado en la comunicación con los pacientes, sus familias y con el resto del equipo de cuidadores de la salud. Y los profesionales de la Medicina lo han valorado como muy útil y de un gran apoyo.

W.P.C: ***¿Podría darnos algunos ejemplos de buenas prácticas de la Terapia Familiar en la Atención Sanitaria en su país?***

S.H.M: Hay muchísimos ejemplos que implican a pacientes y profesionales de la salud de todo tipo (Atención Primaria, Alzheimer, epilepsia, fertilidad, medicina de familia, genética, obstetricia, pediatría general, pediatría reumatológica y cirugía). El Instituto de la Familia, que dirijo en Psiquiatría, está posicionado en cada una de estas áreas, proporcionando atención a los pacientes y sus familias, y asistiendo a los profesionales de la Medicina y otros trabajadores de la salud para que aprendan sobre los problemas en los comportamientos de salud de sus pacientes.

W.P.C: ***Muy cerca de sus intereses en la TFAS, está su preocupación en promover la presencia de la Psicología profesional en la Atención Primaria, y pienso que tiene un lugar destacado en su presidencia de la APA. En España, nuestra organización profesional (Consejo General de la Psicología de España), conjuntamente con otras organizaciones (como la AEPC, organizadora del Congreso de Psicología Clínica), está tratando de que se incluya la Psicología Clínica en la Atención Primaria…***

S.H.M: ¡Estupendo!

W.P.C: ***En este sentido, en su opinión, ¿cuáles son las principales ventajas de la Psicología en Atención Primaria, no solo para los pacientes, sino para todo el equipo de atención sanitaria?***

S.H.M: La Atención Primaria es el fundamento de la toda la atención a la salud (y, finalmente, en EE.UU., estamos consiguiendo integrar a la Psicología). Es el recurso donde las personas llevan sus problemas de salud cuando ellos, sus familiares o sus amigos no han sido capaces de resolverlos. Los problemas son indiferenciados y, frecuentemente, suponen una mezcla de problemas físicos y emocionales que necesitan atención (a veces unos más que otros).

Si tenemos a un profesional de la Psicología en el equipo de Atención Primaria nos aseguramos de que cualquier dificultad conductual o psicológica va a ser detectada, de tal manera que la intervención se puede realizar tempranamente. Al mismo tiempo, garantiza a los pacientes y sus familiares que puedan estar estresados por una enfermedad grave, el recibir el apoyo que se merecen, al tiempo que es esperable que esta intervención pueda prevenir que las relaciones entre ellos se tuerzan de manera permanente, como consecuencia de la enfermedad. Además, el *burnout* es el principal problema de los profesionales de la Medicina en Atención Primaria en este país. Tener un profesional de la

Psicología en el equipo, ayuda a compartir las cargas de la atención y facilitar un ambiente de trabajo propicio.

W.P.C: ***¿Qué tipo de competencias necesita un profesional de la Psicología en Atención Primaria? ¿Son necesarias competencias especiales o específicas?***

S.H.M: Por supuesto. Mis colegas y yo hemos escrito un extenso artículo publicado en la *American Psychologist* sobre las competencias que son necesarias [McDaniel, S.H., Grus. C., Cubic, B., Hunter, C., Kearney, L. et al. (2014). Competencies for psychology practice in primary care. *American Psychologist*, 69(4), 409-429]. Algunas de las más importantes son el conocimiento de los problemas de salud mental que son comórbidos con las enfermedades crónicas más comunes (tales como diabetes y depresión, o enfermedad cardiaca y ansiedad). Es también importante que tengan un buen conocimiento de la teoría de sistemas, de cara a comprender al paciente en su contexto, al equipo de atención a la salud y al sistema de prestación de salud. Aprender a colaborar y trabajar en un equipo en nombre de los pacientes es también una habilidad importante. Estas son unas pocas competencias que, generalmente, no se enseñan durante el grado de Psicología.

W.P.C: ***¿Eso implica un cambio epistemológico? Porque parece que se hace necesario un nuevo currículo formativo…***

S.H.M: ¡Absolutamente! Yo he estado hablando de ello en mis últimas charlas. Requiere un pensamiento sistémico, respeto por otras disciplinas (sabiendo qué tienen de buenas y cómo encajamos nosotros en ellas), y los estudiantes de Psicología necesitan tener una educación interprofesional al comienzo de sus carreras. De esta manera, los estudiantes de Psicología, Medicina, Enfermería, Trabajo social, Farmacia… todos ellos podrían tener un seminario al comienzo de sus estudios sobre Atención Integral e impartido por una facultad interdisciplinar, con temas como: la salud de la población, metodologías de pago sanitario, trabajo colaborativo, predictores de un funcionamiento eficaz de los equipos, nuevos modelos de liderazgo, etc.

W.P.C: ***Dos pasos que podrían ser relevantes: (i) cambio en la práctica clínica, ¿cómo pasamos de un modelo de salud centrado en el proveedor de salud a un modelo centrado en el paciente?***

S.H.M: Si, nosotros estamos organizados según la conveniencia de los clínicos, no de los pacientes. Se necesita cambiar a otro modelo. Estamos trabajando para mejorar el acceso a la atención, disminuir el tiempo de espera y, especialmente, centrarnos en los problemas del paciente y su familia, centrarnos en lo que ellos están dispuestos a hacer en términos del tratamiento a recibir o cambios a realizar. Este es un problema grande y que incluye múltiples facetas.

W.P.C: ***Y (ii) Cambio socio-político: ¿Cómo podemos persuadir y/o convencer a políticos y economistas de la salud que la Psicología en Atención Primaria es rentable tanto en términos sociales como económicos? ¿Tiene la APA algún plan "seductor" en este sentido?***

S.H.M: Estamos trabajando duro para demostrar nuestra valía. Y espero que estemos siendo "seductores". Existen ya varios estudios con resultados que muestran que la atención integral es menos costosa y más eficaz. A veces los políticos tienen que tener sus propias experiencias con los servicios de salud para que lleguen realmente a entenderlo. A veces cuando viven las estadísticas en sus propias vidas es lo que les convence más.

W.P.C: ***¿En qué medida la "Obamacare", (Affordable Care Act), promovida por el presidente Barak Obama, puede facilitar la transición hacia ese modelo de atención integral? ¿Cuál es su punto de vista sobre esta ley?***

S.H.M: Estoy muy a favor de esta Ley. Los incentivos en nuestro sistema de atención sanitaria han sido perversos, recompensando a los clínicos por las visitas y por el uso de procedimientos sanitarios, más que por mantener saludables a las personas. Es un gran paso en la dirección correcta. Y el comportamiento (= Psicología) juega un papel muy importante en mantener a la gente sana.

W.P.C: ***Estamos terminando la entrevista. Dos cuestiones finales de carácter personal. ¿Ha estado antes en España?***

S.H.M: Vine una vez a Bilbao para intervenir en un Congreso de Medicina Familiar. Vine con mi hija adolescente, porque ella había estudiado español. A las dos nos encantó. Y desearía hablar español, pero lamentablemente no lo hago.

W.P.C: ***¿Y qué espera en el próximo Congreso en Psicología Clínica? ¿Tiene alguna expectativa?***

S.H.M: ¡Poder escuchar los interesantes trabajos de todos ustedes y hacer nuevas amistades españolas!

W.P.C: ***Esto es todo, Dra. McDaniel. Muchas gracias. Ya estamos deseando escucharla en Santander. Hasta pronto.***

S.H.M: Sí, ¡gracias!

EL FIN DE LA TERAPIA DE CONVERSIÓN SEXUAL: APOYANDO Y AFIRMANDO A LOS JÓVENES LGBTQ

Aída de Vicente y Susana Villamarín

La terapia de conversión sexual (o reorientación sexual) tiene como finalidad conseguir el cambio de la orientación sexual de personas homosexuales y bisexuales para convertirlos en heterosexuales o para eliminar o disminuir sus deseos y comportamientos homosexuales. Esta terapia, que puede incluir diferentes técnicas y orientaciones como la modificación de conducta, la terapia de aversión, el psicoanálisis, la oración o el consejo religioso, no cuenta con el apoyo científico necesario para justificar su uso.

Es más, su utilización ha resultado ser contraproducente, como lo demuestra el caso de Leelah Alcorn, una chica transexual de 17 años de Ohio, que se sometió por deseo de sus padres a una "terapia cristiana de deshomosexualización", generándole un mayor sufrimiento y agudizando su depresión hasta el punto de suicidarse en el año 2014, y cuyo testimonio, a través de su carta de suicidio, trascendió a los medios de comunicación, generando un intenso debate en EE.UU.

Precisamente su reveladora carta, en la que escribía que *"la única forma de que descanse en paz es que un día las personas trans no sean tratadas de la misma forma que me han tratado a mí, sino que sean tratadas como seres humanos, con sentimientos válidos, con derechos…"*, ha sido el detonante para la elaboración de un informe de revisión por parte de la Administración de Abuso de Sustancias y de Servicios de Salud Mental (Substance Abuse and Mental Health Service Administrtation: SAMHSA) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos.

Dicho informe, titulado *El fin de la terapia de conversión sexual: apoyando y afirmando a los jóvenes LGBTQ* (*Ending conversion therapy: supporting and affirming LGBTQ youth*), recoge información precisa sobre las prácticas terapéuticas eficaces e ineficaces relacionadas con la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género de niños y adolescentes, mediante una revisión de la literatura científica existente.

Las principales conclusiones del informe establecen que:

- ✔ Las diferencias en la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género son normales y no constituyen un trastorno mental.
- ✔ Las terapias de conversión sexual u otros procedimientos para cambiar la orientación sexual o identidad de género no son eficaces, refuerzan los estereotipos de género perjudiciales, no son prácticas de salud mental apropiadas, y lo que es más importante, pueden situar a los jóvenes en riesgo de daño grave. Debido a que estas prácticas son coercitivas y dañinas, no deberían formar parte de un tratamiento de salud conductual.
- ✔ La evidencia disponible sobre la terapia de conversión sexual en niños y adolescentes es muy limitada. En cualquier caso, no existe ninguna evidencia científica que respalde que las intervenciones conductuales puedan alterar la identidad de género o la orientación sexual.
- ✔ Muchas personas tienen serias dificultades para encontrar la aceptación y afirmación de sus identidades LGTBQ, una situación que está relacionada con un riesgo elevado de presentar problemas de salud mental, abuso de sustancias y cometer suicidio, lo que reafirma la necesidad de proporcionar apoyo por parte del entorno cercano y de la sociedad.

Si bien la terapia de conversión sexual resulta una práctica desaconsejada, existe una serie de aproximaciones de salud conductual que son consistentes con el consenso de expertos, que están apoyadas por la evidencia y respaldadas por las principales asociaciones de profesionales, como la Asociación Americana de Psicología (APA). Entre estas buenas prácticas que se deben aplicar cuando se proporcione atención a niños, adolescentes y familias, y tal como se detalla en el informe, se incluyen:

- ✔ Facilitar información sobre el desarrollo de la orientación sexual y la identidad y expresión de género.
- ✔ Aumentar el apoyo familiar y escolar.
- ✔ Reducir el rechazo social, familiar y de la comunidad hacia los niños y adolescentes LGTBQ.
- ✔ Desarrollar aproximaciones centradas en el cliente y apropiadas al desarrollo del niño/a, estableciendo como meta del tratamiento conseguir el máximo nivel posible de funciona-

miento psicológico, en vez de una identidad, orientación o expresión de género específica.

- ✔ Incluir una evaluación comprehensiva y centrarse en el desarrollo de la identidad y en la exploración, facilitando la libertad del auto-descubrimiento dentro de un contexto de aceptación y apoyo.
- ✔ Identificar las fuentes de malestar y estrés que sufren los niños, adolescentes y sus familias.
- ✔ Incluir el trabajo con padres y tutores, ya que los comportamientos y actitudes de los padres tienen un efecto significativo en la salud mental y el bienestar de los niños y adolescentes LGTBQ.
- ✔ Incluir, en la medida de lo posible, intervenciones en el contexto escolar y comunitario.

Según se establece en el documento, la eliminación de la práctica de la terapia de conversión sexual en menores LGTBQ *"constituye un avance importante, pero no reducirá el amplio abanico de factores de estrés que experimentan como resultado de las concepciones erróneas interpersonales, institucionales y sociales y la discriminación en contra del colectivo de LGTBQ"*.

Se puede acceder al documento en el siguiente enlace:
http://store.samhsa.gov/shin/content//SMA15-4928/SMA15-4928.pdf

LA CONFIANZA DEL EMPLEADO EN SU LÍDER, FUNDAMENTAL PARA QUE LA EMPRESA SEA CONSIDERADA UN BUEN LUGAR DE TRABAJO

Cristina Castilla y Susana Villamarín

Cada año, la empresa de recursos humanos *Great Place to Work* crea un ránking con las mejores empresas para trabajar de España (Best Workplaces 2016), confeccionado partiendo de la percepción de los empleados (2/3 de la evaluación total) y de la valoración de las prácticas y políticas de Recursos Humanos (1/3 de la valoración).

Este año se han analizado 325 empresas de tamaños y sectores diversos, encontrando que lo que diferencia a las mejores compañías para trabajar del resto son características tales como que crean empleo, poseen áreas de descanso para sus trabajadores, cuentan con un horario flexible y se puede teletrabajar. En cuanto a los salarios, casi todas disponen de retribución variable para todos sus empleados, dispone de algún método para asegurar la equidad salarial entre hombres y mujeres, y ofrecen un seguro médico privado. Asimismo, la mitad de las empresas evaluadas ofrecen tratamientos de cuidados alternativos como masajes o sesiones de meditación. Gracias a estas condiciones laborales, el promedio de rotación en estas empresas es apenas de 1,6%.

Great Place to Work lleva 25 años analizando las opiniones de los empleados, y ha venido encontrando resultados universales y consistentes año tras año. Los empleados consideran que un excelente lugar para trabajar es aquel donde pueden confiar en las personas para las que trabajan (confianza que se genera a través de la *credibilidad* de los jefes, el *respeto* con el que los empleados sienten que son tratados, y la *justicia* con la que esperan ser tratados), sienten orgullo por lo que hacen y por la organización, y disfrutan de las personas con las que trabajan, existiendo altos niveles de conexión y camaradería.

Desde el punto de vista de los líderes, éstos deberían tratar de construir ambientes de confianza que, según los datos de *Great Place to Work,* se consiguen inspirando, comunicando y escuchando. Además, si quieren conseguir que los empleados den lo mejor de sí mismos, un líder debería agradecerles, ayudarles a desarrollarse y cuidarles.

El hecho de que los empleados consideren sus empresas como un buen lugar de trabajo se ve traducido en beneficios económicos: son empresas más exitosas, tienen mayores beneficios, la tasa de rotación voluntaria es mucho menor (ahorrando así dinero en contratación y formación), y consiguen que sus trabajadores se impliquen tanto en los malos como en los buenos momentos.

Más información en: http://www.greatplacetowork.es/home

ENTREVISTA A SUSAN SPENCE, PREMIO AITANA 2016 POR SU TRAYECTORIA PROFESIONAL EN EL CAMPO DE LA PSICOLOGÍA CLÍNICA INFANTIL

Entrevista a Susan Spence, Universidad Griffith

José Pedro Espada

La doctora **Susan Spence** es profesora emérita de la Universidad Griffith en Queensland, Australia. Durante los últimos 35 años se ha dedicado a la prevención y el tratamiento de los trastornos de ansiedad y de la depresión en niños y adolescentes. Una de sus aportaciones más destacadas es la *Escala de ansiedad infantil de Spence* (Spence Children's Anxiety Scale; SCAS), validada en 28 países. Es pionera en la aplicación de la terapia cognitivo-conductual online para el tratamiento de la ansiedad y depresión infanto-juvenil con su *Programa Brave*. Ha publicado extensamente en estas áreas con una amplia difusión internacional.

En el ámbito universitario ha desempeñado diversos cargos. Fue vicerrectora de Estudios en la Universidad Griffith (2009-2014), después de un período como vicerrectora (Calidad y Resultados de Estudiantes). Previamente, fue decana de la División de Lingüística y Psicología en la Universidad de Macquarie, en Sídney. También ha ocupado los cargos de presidenta de la Junta Académica, de la Universidad de Queensland, donde fue directora de la Escuela de Psicología y directora de la Facultad de Periodismo y Comunicación. Es miembro de la Sociedad Psicológica de Australia, la Sociedad Británica de Psicología y la Academia de las Ciencias Sociales en Australia. Es también miembro del consejo editorial de varias revistas internacionales

Susan Spence

(Journal of Child Psychology and Psychiatry, Behaviour Change, entre otras) y de comités consultivos y de los organismos responsables de la salud mental en Australia. Recibió el *Premio Ian M. Campbell Memorial* en Psicología Clínica en 2009. Recientemente ha sido nombrada oficial de la Orden de Australia por su contribución a la Psicología Clínica Infantil.

La profesora Spence ha sido distinguida con el Premio AITANA 2016, otorgado por la Universidad Miguel Hernández, como reconocimiento a su carrera profesional. Podremos verla en el próximo Congreso Internacional de Psicología Clínica y de la Salud con Niños y Adolescentes, que tendrá lugar del 17 al 19 de noviembre de 2016 en Barcelona, donde impartirá la conferencia: *Prevención de la depresión juvenil: Retos y orientaciones futuras*. Con motivo del reconocimiento con el premio AITANA 2016, la profesora Spence ha respondido a esta entrevista realizada por **José Pedro Espada** (investigador principal de AITANA y presidente del congreso) con la que pretendemos conocer más a fondo su extensa y productiva carrera profesional.

ENTREVISTA

José Pedro Espada: ***Profesora Spence, muchas gracias por atendernos. Sin duda usted es una figura destacada con proyección internacional en el campo de la salud mental en la infancia y adolescencia. Su contribución ha sido especialmente relevante para los psicólogos clínicos para guiar tanto la evaluación como el tratamiento de los trastornos emocionales en niños y adolescentes; y también para los investigadores dedicados a la comprensión científica de los problemas emocionales, y superar los desafíos de la práctica clínica. Nos gustaría empezar conociendo más sobre usted, en concreto, ¿qué le motivó a dedicarse a la Psicología, y por qué decidió enfocar su carrera a la población infantil y adolescente?***

Susan Spence: Mi interés original por la Psicología surgió porque quería comprender las interacciones entre los factores genéticos y ambientales que explican la conducta humana. Durante mis estudios universitarios de grado, cada vez estaba más interesada por la salud mental y los problemas de conducta

en los jóvenes. Mi tesis doctoral consistió en la evaluación de un programa de entrenamiento en habilidades sociales para ayudar a jóvenes con graves problemas de conducta a lograr mejores resultados desde un entorno no institucional. Me di cuenta de que los adolescentes habían sido, hasta cierto punto, olvidados por la Psicología, en cuanto a programas e intervenciones para ayudarles. Desde entonces éste ha sido el foco central de mi trabajo.

J.P.E.: ***Existen muchas intervenciones que se centran en la prevención de trastornos emocionales como la depresión y la ansiedad en niños y adolescentes. Lamentablemente, no son eficaces para todos ellos. ¿Sabemos cuáles son las características o el perfil de los niños y adolescentes más propensos a responder positivamente a estas intervenciones?***

S.S.: He debatido mucho con mis colegas sobre esta cuestión. Creo que todavía estamos muy lejos de comprender por qué algunos niños y adolescentes responden mejor que otros. Un estudio que hemos llevado a cabo recientemente ha mostrado que los que presentaban bajos niveles de apoyo familiar presentaban mayores cambios tras recibir un programa de prevención de la depresión, respecto a los que contaban con un gran apoyo familiar. Esto sugiere que muchos niños o adolescentes quizá no necesiten los programas de prevención, ya sea porque tienen una fuerte y positiva resistencia personal o por factores ambientales que les sirven de apoyo. En el futuro tenemos que investigar más para identificar las características de los niños y adolescentes que necesitan los programas preventivos.

J.P.E.: ***La depresión es uno de los trastornos emocionales más frecuentes en niños y adolescentes. Se han identificado numerosos factores de riesgo y de protección para la depresión en esta población. En base a su experiencia, ¿cuáles son los principales factores de protección y de riesgo para la depresión?***

S.S.: Hasta ahora sabemos que la depresión se trata de un cuadro clínico muy complicado y que hay muchos factores de riesgo para la depresión juvenil, tanto características personales del individuo (por ejemplo, el estilo atribucional negativo y una mala regulación emocional) como de su medio ambiente (como el abuso, la victimización, duelos, o el aislamiento social). Las personas con mayor riesgo son las que presentan múltiples factores de riesgo. El apoyo familiar y las relaciones de apoyo con compañeros y maestros probablemente sean los factores de protección más importantes.

J.P.E.: ***Los padres son cada vez más conscientes de la importancia de la salud mental de sus hijos para su bienestar. ¿Qué recomendaciones sugeriría a los padres para mejorar el bienestar emocional y el funcionamiento psicosocial de sus hijos?***

S.S.: Obviamente los padres juegan un papel muy importante en la vida de sus hijos. Pienso que lo más importante es que puedan servir de apoyo, mostrándoles afecto, escuchando a sus hijos, y creando en casa un ambiente seguro y tranquilo. Los jóvenes necesitan sentir que pueden pedir ayuda y hablar de sus problemas con sus padres, aunque durante la adolescencia esto habitualmente se vuelve más complicado. Además, como todos sabemos, los padres son modelos relevantes y es importante que no modelen el comportamiento ansioso, depresivo o agresivo en casa.

J.P.E.: ***Los recientes avances en programas de terapia cognitivo-conductual online para la depresión juvenil están ofreciendo resultados prometedores. Usted y su equipo están actualmente trabajando en este tema. ¿Podría contarnos cuáles son los últimos avances en las terapias online para problemas emocionales y de conducta en niños y adolescentes?***

S.S.: Las terapias online tienen mucho que ofrecer en los ámbitos de la prevención y el tratamiento de problemas de salud mental en niños y adolescentes. A pesar de que son útiles como recurso auto-aplicado, se obtienen mejores resultados si estos programas online se utilizan en colaboración con un terapeuta que proporcione apoyo y orientación. El componente online puede aportar una gran reducción del tiempo de tratamiento necesario. En la actualidad hay programas online para el tratamiento de una amplia gama de problemas de salud mental como la depresión, la ansiedad, el insomnio, la adherencia terapéutica y la encopresis.

J.P.E.: ***La investigación sobre intervenciones de terapia cognitivo-conductual online se encuentra todavía en sus primeras etapas, por lo que no parece que contemos con conclusiones firmes respecto a su eficacia con niños y adolescentes. En su opinión, ¿cuáles deberían ser los próximos pasos para mejorar su uso con esta población?***

S.S.: Los siguientes pasos deberían centrarse en dos áreas fundamentalmente. La primera consiste en animar y formar a los profesionales de la salud mental para

utilizar estos programas y mejorar su práctica clínica. Muchos clínicos todavía tienen miedo a las nuevas tecnologías y tienen poco conocimiento sobre las alternativas disponibles y sobre cómo podrían complementar y mejorar su práctica clínica. Sería conveniente incluir este conocimiento en el plan de estudios de la próxima generación de profesionales de la salud mental, y en la formación continua de los clínicos actuales.

La segunda área supone encontrar formas de aumentar el compromiso y la adhesión de los niños y adolescentes, y sus familias, que están recibiendo un tratamiento de terapia cognitivo-conductual online. Actualmente, el nivel de abandono terapéutico es alto, y muchas familias no finalizan el programa completo a menos que mantengan contacto regular con un terapeuta. Necesitamos identificar las estrategias y los componentes que pueden aumentar el impacto de los programas online de terapia cognitivo-conductual, como incorporando el establecimiento de metas, el seguimiento del progreso, y la entrega de premios virtuales automatizados.

J.P.E.: ***Como investigadora con una visión global e internacional, ¿qué impresión tiene de la situación de la Psicología Clínica Infantil en España?***
S.S.: He visitado España en varias ocasiones y he colaborado con varios colegas españoles en trabajos sobre Psicología Clínica y de la Salud aplicada a niños y adolescentes. Están haciendo una investigación de excelencia, a nivel internacional, con trabajos publicados en revistas internacionales de alto impacto. También están participando en equipos internacionales, tanto con otros países europeos, como con otros colegas en los EE.UU., y en otros lugares. Conozco también excelentes programas de Psicología Clínica y de doctorado en las universidades españolas, y la próxima generación de psicólogos formados en terapia cognitivo-conductual ampliarán y mejorarán la reputación de la investigación en Psicología Clínica Infantil en España. Espero tener la oportunidad de participar en más colaboraciones con colegas españoles en los próximos años.

J.P.E.: ***A partir de su experiencia profesional, y mirando hacia el futuro, ¿cuáles cree que son los próximos desafíos de los investigadores y profesionales de cara al bienestar emocional en la población infantil y adolescente?***
S.S.: Creo que el mayor reto va a ser encontrar formas de trasladar las terapias que han demostrado ser eficaces en entornos de investigación altamente controlados al mundo real en el que viven los jóvenes que más necesitan nuestras intervenciones. En teoría ahora sabemos cómo tratar la mayoría de trastornos psicológicos en los niños. Desgraciadamente, la mayoría de estos tratamientos conllevan una intervención intensiva con un terapeuta en un contexto cara a cara. Esto es caro y en la mayoría de los países el número de niños con problemas de salud mental supera con creces al número de terapeutas disponibles. Muchos niños con problemas psicológicos son diagnosticados y no reciben la ayuda que necesitan. Además, la mayoría de familias más necesitadas de ayuda no pueden acudir a un psicólogo, no piden ayuda, o no implementan la intervención. Estos son nuestros grandes retos, trasladar e implementar nuestras intervenciones a gran escala, con aplicaciones coste-efectivas para que podamos proporcionar una intervención eficaz para mucho más jóvenes que la necesitan.

J.P.E.: ***Profesora Spence, muchas gracias por su tiempo y amabilidad. Estamos deseando escuchar su conferencia en Barcelona.***
Toda la información acerca del II Congreso Internacional de Psicología Clínica y de la Salud con Niños y Adolescentes puede consultarse en: www.aitanacongress.com

LA PRESCRIPCIÓN DE ANTIDEPRESIVOS A NIÑOS Y ADOLESCENTES SIGUE AUMENTANDO A PESAR DE NO ESTAR RECOMENDADA

Cristina Castilla y Susana Villamarín

En el año 2004 la institución estadounidense FDA (Food and Drug Administration) alertó del riesgo del aumento de conductas suicidas en niños y adolescentes tratados con antidepresivos inhibidores selectivos de la recaptación de serotonina (ISRS), incluyendo una advertencia en los prospectos de estos medicamentos (*black box warning*). Como consecuencia de esta información, durante los dos primeros años después de hacerse pública esta información, se produjo un descenso en las prescripciones de este tipo de medicamentos a niños y adolescentes.

Si esta reducción en la prescripción de antidepresivos se mantuvo o no en el tiempo se desconocía hasta la publicación, este año 2016, de un estudio dirigido por **Christian J. Bachmann**, del *Instituto de Psiquiatría, Psicología y Neurociencia de Londres (Institute of Psychiatry, Psychology & Neuroscience, King's College London*). Este trabajo, publicado en la revista *European Neuropsychopharmacology*, fue realizado entre los años 2005 y 2012 en cinco países: Dinamarca, Alemania, Países Bajos, Reino Unido y Estados Unidos, con el objetivo de evaluar las tendencias más recientes en la prescripción de antidepresivos en población joven (de 0 a 19 años).

Los datos de este estudio transversal revelan un importante incremento en el uso de antidepresivos en niños y adolescentes durante los años evaluados. Se encontró que, durante esos años, la prevalencia del consumo de estos medicamentos aumentó un 26,1% en Estados Unidos, un 54,4% en Reino Unido, un 60,5% en Dinamarca, un 17,6% en Países Bajos y un 49,2% en Alemania.

Teniendo en cuenta la franja de edad, se dio un mayor incremento entre los jóvenes de 15 a 19 años en Dinamarca, Alemania y Reino Unido, y entre los de 10 a 14 años en los Países Bajos y Estados Unidos. En cuanto al tipo de antidepresivos hay un uso predominante de los ISRS, llegando a ser el antidepresivo de elección en el 81,8% de los casos en Dinamarca.

Según estos resultados queda patente que, a pesar del descenso inicial en el uso de antidepresivos en niños y adolescentes que se produjo tras las advertencias de la FDA, esa tendencia no solo no se mantuvo, sino que, por el contrario, su uso se ha incrementado considerablemente.

Esta tendencia ascendente del uso de antidepresivos sigue la misma línea que otros medicamentos para niños y adolescentes como, por ejemplo, los antipsicóticos o los medicamentos para el TDAH, que muestran también cada vez mayores tasas de consumo.

Según los autores de este trabajo, las razones de esta tendencia no están claras, ya que no ha habido un aumento significativo de las tasas de trastornos mentales en niños y adolescentes en los últimos años en los países evaluados, así como tampoco ha habido cambios en las recomendaciones de las guías clínicas sobre la utilización de los antidepresivos en esta población. Es así como estos expertos atribuyen este aumento de prescripción de antidepresivos a razones diversas tales como:

- ✔ Existe alguna evidencia de un aumento del uso de los servicios de salud mental por parte de los adolescentes y niños, lo que podría indicar una falta de tratamiento en años anteriores.
- ✔ Su amplio uso para patologías para las que no están indicados como las migrañas, los trastornos de personalidad, los trastornos del sueño, así como para los trastornos del desarrollo.
- ✔ La preferencia por la farmacoterapia debido a la limitada disponibilidad de los servicios de psicoterapia, o debido a la creencia de que se alcanzarán los objetivos más rápidamente con los antidepresivos.
- ✔ El aumento de la comercialización y estrategias de marketing por parte de las compañías farmacéuticas.

Lo que ha se hace evidente es que, a pesar de las advertencias del peligro del uso de los antidepresivos en esta población, su prescripción y la de otros psicofármacos sigue aumentando en muchos países.

Estos resultados dan cuenta de la necesidad de seguir investigando y de desarrollar guías clínicas internacionales basadas en la evidencia que marquen la línea recomendada de trabajo.

REFERENCIA

Bachmann, C. J., Aagaard, L., Burcu, M., Glaeske, G., Kalverdijk, L. J., Petersen, I.,... Hoffmann, F. (2016). Trends and patterns of antidepressant use in children and adolescents from fivewestern countries, 2005–2012. *European Neuropsychopharmacology*, *26*, 411–419.

LOS ANTIDEPRESIVOS NO SON LA OPCIÓN ADECUADA PARA EL TRATAMIENTO DE LA DEPRESIÓN EN NIÑOS Y ADOLESCENTES

Cristina Castilla y Susana Villamarín

El trastorno depresivo mayor tiene una prevalencia estimada del 2%-8% en niños de 6 a 12 años, y del 5%-6% en adolescentes de 13 a 18 años. En comparación con los adultos, el trastorno depresivo mayor en niños y adolescentes está todavía infradiagnosticado e infratratado, posiblemente porque tienden a presentar síntomas menos comunes como irritabilidad, conductas agresivas y rechazo a la escuela.

A pesar de que los tratamientos psicológicos se consideran el tratamiento de elección en muchas guías clínicas basadas en la evidencia, y de las advertencias de la FDA desde 2004 sobre el aumento del riesgo de suicidio que producen los antidepresivos en esta población, el tratamiento farmacológico sigue siendo el más prescrito para jóvenes deprimidos.

Con motivo del debate que genera el uso de psicofármacos en menores y qué tipo de medicamento se administra en los casos en que se hace, un equipo de investigadores ha publicado un estudio cuyo objetivo ha sido comparar la eficacia de un grupo de antidepresivos y la tolerancia a los mismos, con el efecto de tratamientos placebo, en menores con trastorno depresivo mayor.

Este interesante trabajo es el meta-análisis más completo publicado hasta la fecha, sobre los tratamientos farmacológicos para niños y adolescentes con depresión, y recopila los estudios publicados sobre este asunto con el fin de analizar la evidencia de los ensayos encontrados.

La búsqueda se hizo utilizando los principales buscadores científicos, así como las páginas Webs de las agencias reguladoras y los registros internacionales. Se eligieron los estudios cuyos resultados se centrasen en la eficacia (el cambio en los síntomas depresivos) y la tolerancia (interrupciones del tratamiento debidas a eventos adversos). Y fueron excluidos estudios con deficiencias metodológicas como tratamientos de menos de 4 semanas o tamaño de la muestra menor a 10 pacientes. En total se eligieron 34 ensayos, incluyendo una muestra total de 5.260 participantes y 14 tratamientos antidepresivos diferentes.

Según los resultados de eficacia sólo la fluoxetina obtuvo diferencias significativas con respecto al placebo, con un tamaño del efecto mediano. En cuanto a la tolerancia, la fluoxetina también obtuvo mejores resultados que otros antidepresivos, presentando la mayoría de ellos síntomas adversos que obligaron a interrumpir el tratamiento.

Teniendo en cuenta el balance riesgo-beneficio, este trabajo concluye que los antidepresivos no son una opción adecuada para el tratamiento de la depresión mayor en niños y adolescentes, siendo la fluoxetina la opción menos nociva en el caso de que se prescriba algún antidepresivo.

No obstante, según los autores del estudio, estas conclusiones han de tomarse con cautela debido a que muchos estudios de los seleccionados (el 65%) estaban financiados por los propios laboratorios del medicamento, por lo que tenían altas probabilidades de estar sesgados y sobreestimar la eficacia de los resultados. Además, no pudieron acceder a los datos brutos de los estudios, con argumentos sobre la propiedad intelectual o la privacidad de los pacientes, lo que impidió analizar los datos de forma neutral.

Por esta razón, los efectos positivos derivados del uso de antidepresivos, incluidos los de la fluoxetina, pueden estar incluso sobrevalorados, de la misma manera que consideran que los riesgos del consumo de determinados antidepresivos pueden ser mayores en la población real de lo que se ha observado hasta ahora en los ensayos clínicos.

De estos resultados se derivan algunas conclusiones que deben tenerse en cuenta:

- ✔ Es de suma importancia el acceso a los datos de los estudios publicados, así como la publicación de todos los estudios, obtengan resultados positivos o no.
- ✔ El hecho de que en la mayoría de los países no estén disponibles los tratamientos psicológicos recomendados por su eficacia, no justifica la prescripción de los psicofármacos como única alternativa, ya que se ha demostrado que no son mejores que la ausencia de tratamiento.

Parece inexplicable que, a pesar de haberse demostrado que la ecuación riesgo-beneficio del uso de antidepresivos en niños y adolescentes no compensa por su escasa eficacia y sus importantes efectos secundarios, y a pesar de las advertencias de la FDA sobre la peligrosidad de su uso, la prescripción de antidepresivos en esta población haya venido aumentando de forma vertiginosa durante los últimos años (ver el artículo: *La prescripción de antidepresivos a niños y adolescentes sigue aumentando a pesar de no estar recomendada, en:* http://www.infocop.es/view_article.asp?id=6284&cat=47)

REFERENCIA

Cipriani, A.; Zhou, X.; Del Giovane, C, et al. (2016). Comparative efficacy and tolerability of antidepressants for major depressive disorder in children and adolescents: a network meta-analysis. The Lancet. Published Online. http://dx.doi.org/10.1016/S0140-6736(16)30385-3

LA OCU ADVIERTE DE LOS RIESGOS DEL ABUSO DE PSICOFÁRMACOS EN EL TDAH

Susana Villamarín y Cristina Castilla

"El recurso a los fármacos dista de ser excepcional y es más bien la norma cuando se produce un diagnóstico de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)". Así lo afirma la OCU (Organización de Consumidores y Usuarios) en relación con un informe realizado por la misma y publicado en su Revista Ocu Salud, el pasado mes de junio.

El informe se basa en los resultados de una encuesta realizada a 736 padres con hijos de entre 6 y 17 años -135 de ellos, con niños diagnosticados de TDAH-, con el fin de conocer su experiencia, ahondando en diversas cuestiones relevantes, tales como la detección, el diagnóstico y el tipo de tratamiento recibido.

Según esta organización, existe hoy en día una conciencia social *"muy viva y extendida"* respecto a este trastorno que conlleva que, frecuentemente, padres con niños muy movidos e impulsivos y con dificultades para concentrarse, sospechen que sus hijos puedan tener TDAH. Concretamente, un 25% de los padres encuestados afirmó haber tenido la sospecha. Tras consultar con un profesional, al 56% se le diagnosticó un TDAH, mientras que no se encontró ningún problema de salud en el 33% y el 11% presentaba *"otro problema de salud diferente"*.

Sin embargo, la OCU invita a la reflexión ante la posibilidad planteada en algunos estudios de que *"no en todas las ocasiones se sigan con rigor los criterios para diagnosticarlo de las guías médicas de referencia"*, pudiendo comenzar un tratamiento *"sin que en su evaluación se cumplan todos los criterios que marca el consenso científico actual"*. En base a ello, recuerda que el diagnóstico del TDAH es clínico y que es fruto de un estudio minucioso del historial y evolución del paciente, así como de su observación y examen físico, *"sin que ninguna prueba de laboratorio o neuroimagen se haya demostrado concluyente"*. El riesgo, en opinión de la OCU, *"es que se propongan terapias basadas en anfetaminas, generosas en efectos adversos, sin una certeza sólida de que sean imprescindibles"*.

Ante esto, aconseja proceder con cautela y buscar segundas opiniones frente a cualquier duda que pueda surgir. Una recomendación que fundamenta en los datos obtenidos en su encuesta: el 52% de los padres que recibieron el diagnóstico de TDAH pidió una segunda opinión a otro profesional, confirmándose de nuevo este diagnóstico únicamente en el 9% de los casos.

En relación con el tratamiento, la encuesta revela que el uso de psicofármacos está muy generalizado: el 88% ha tomado medicación para el TDAH en alguna ocasión (en el 93% de los casos metilfenidato y en el 13% atomoxetina). Para la OCU, el problema no reside tanto en su eficacia como en el uso indiscriminado que puede hacerse de esta medicación y/o en la prolongación arbitraria de los tratamientos. De hecho, señala, *"aunque no existe la certidumbre de que este tipo de tratamiento sea eficaz a largo plazo y mejore los parámetros de funcionamiento social, escolar y familiar pasados los tres años desde el inicio de su consumo"*, más del 50% de los pacientes excede ese plazo. Un dato a su juicio preocupante, entre otros motivos, porque *"fármacos como el metilfenidato se acompañan a menudo de efectos adversos"*.

Así, si bien 9 de cada 10 padres reconoce que estos tratamientos han mejorado el comportamiento de sus hijos, también ponen de relieve una serie de

efectos perjudiciales que aparecen con frecuencia: más de la mitad de niños presentaron pérdida de peso y apetito, el 34% insomnio, uno de cada tres el llamado "efecto zombi" (más seriedad, retraimiento y falta de espontaneidad de lo habitual) y más del 20% dolores de cabeza o comportamientos ansiosos o agresivos.

A este respecto, y dejando clara la falta de intención de anatematizar el empleo de psicofármacos, la OCU advierte de los riesgos de su abuso o uso injustificado, *"a menudo sin acompañamiento de ningún tipo de psicoterapia y más allá de lo que respalda la evidencia"*.

En esta línea, si atendemos a las Guías de Práctica Clínica para el TDAH del Instituto Nacional de Salud y Excelencia Clínica (NICE) de Reino Unido, entre sus recomendaciones basadas en la evidencia científica, se aconseja la intervención psicosocial frente a la farmacológica, como tratamiento de primera línea en niños y adolescentes (ver: https://www.nice.org.uk/guidance/cg72/ifp/chapter/information-for-parents-of-children-with-adhd#what-treatment-should-my-child-be-offered). No obstante, los datos que se desprenden de la encuesta muestran que sólo en el 32% de los casos se han implementado otros métodos terapéuticos diferentes: el 24% un tratamiento psicológico, el 25% psicopedagógico y en el 19% se ha seguido un entrenamiento para padres.

Los autores del informe reparan en que, a pesar de que más del 90% de los padres reconoce la utilidad de que sus hijos *"recibieran instrucción para afrontar problemas de aprendizaje o adquirir habilidades sociales, y también que ellos aprendieran cómo apoyarles"*, la respuesta prevaleciente entre los encuestados sigue siendo la más fácil y accesible: *"sólo y exclusivamente pastillas"*.

Por otro lado, la OCU recuerda que, tanto en el diagnóstico como en el tratamiento, la escuela del niño juega un papel relevante, empero, a tenor de los padres *"no siempre es el más lúcido"*: el 39% se manifiesta muy insatisfecho con la ayuda prestada en la fase del diagnóstico y un tercio muy descontento con la coordinación entre el centro y los profesionales de la salud. Por ende, un 53% reprueba la poca colaboración una vez establecido el diagnóstico de TDAH, y el 16% ha llegado a cambiar a su hijo de colegio con la intención de que esta fuese mejor. Una contrariedad añadida a las muchas incertidumbres expresadas por los padres, es la ausencia de adaptaciones y medidas especiales en el aula.

Fuente: OCU

Normas para la publicidad en las publicaciones del Consejo General de la Psicología de España

La Junta de Gobierno del COP ha tomado la decisión de acomodar, de forma más efectiva, el contenido de la publicidad que se inserta en sus publicaciones con los principios que respalda públicamente en torno a la defensa de la Psicología como ciencia y profesión.

La publicidad que se inserte en los medios de comunicación del COP se atendrá, en todos los casos, a los principios éticos, de decoro y de defensa de la Psicología como ciencia y profesión que son exigibles a una organización como el COP.

En este sentido, y desde hace ya bastante tiempo, la Organización Colegial ha venido manteniendo, en diversos foros tanto oficiales como profesionales, que la formación post-grado, referida explícitamente a algún ámbito de la Psicología, debería estar encaminada únicamente a psicólogos. Así mismo, el COP, en su calidad de miembro de la EFPA (Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos), está comprometido con el desarrollo del Certificado de Acreditación para Psicólogos Especialistas en Psicoterapia**,** y los principios que lo sustentan, siendo uno de los más relevantes, la consideración de que la formación especializada en Psicoterapia debe estar ligada a una formación básica en Psicología, y articulada en torno a unos criterios exigentes de calidad.

En consecuencia, y con el ánimo de dar un mensaje claro y coherente a nuestros colegiados y a la sociedad en general, la publicidad de post-grado que se inserte en las publicaciones del COP deberá guardar las siguientes normas:

1 Cuando se inserte publicidad en alguna de las publicaciones del Consejo General de la Psicología de España (Infocop, Infocop Online, Papeles del Psicólogo, Psychology in Spain, Boletines de distribución por correo electrónico) que haga referencia expresa o implícita a formación postgrado en algún campo de la Psicología, dicha formación deberá estar dirigida únicamente a psicólogos, y el texto del anuncio deberá decir expresamente que dicha formación está dirigida únicamente a psicólogos.

2 Cuando se inserte publicidad en alguna de sus publicaciones (Infocop, Infocop Online, Papeles del Psicólogo, Psychology in Spain, Boletines de distribución por correo electrónico) que haga referencia expresa o implícita a formación en el campo de la Psicoterapia, dicha formación deberá estar dirigida únicamente a médicos y psicólogos, y el texto del anuncio deberá decir expresamente que dicha formación está dirigida únicamente a psicólogos o médicos.

3 En ningún caso, los anuncios insertados en cualquier publicación colegial podrán incluir referencia alguna a acreditaciones concedidas por sociedades nacionales o internacionales que no hayan suscrito los correspondientes acuerdos de reconocimiento mutuo con la EFPA (Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos) o el Consejo General de la Psicología de España. Se excluyen de esta norma las acreditaciones concedidas por organismos oficiales españoles.

Consejo General de la Psicología de España

DESMONTANDO MITOS Y FALSAS CREENCIAS SOBRE EL SÍNDROME DE LA TOURETTE

Susana Villamarín y Cristina Castilla

El síndrome de la Tourette (ST) es un trastorno neuropsiquiátrico caracterizado por movimientos repetitivos, estereotipados e involuntarios y por la emisión de sonidos vocales llamados tics. Así define el Instituto Nacional de Trastornos neurológicos y accidentes cerebrovasculares de EE.UU. (NINDS, National Institute of Neurological Disorders and Stroke) este síndrome, cuyos primeros síntomas suelen observarse en la infancia, iniciándose, generalmente, entre los 3 y los 9 años. Asimismo, señala que, si bien el síndrome de la Tourette puede ser una condición crónica cuyos síntomas persisten durante toda la vida, estos suelen ser más severos durante los primeros años de adolescencia en la mayoría de las personas diagnosticadas, y van mejorando conforme avanzan hacia la madurez.

Sin embargo, en la actualidad existen falsos mitos y concepciones erróneas en torno a este trastorno. Así, la Asociación Americana de Tourette (*Tourette Association of America*) ha publicado un artículo en su página Web, con el fin de deshacer y esclarecer estas falsas creencias que van *"desde la falta de conocimiento sobre la variada naturaleza de sus síntomas hasta la información errónea acerca de su prevalencia"*.

A continuación recogemos los 10 grandes mitos más comunes definidos por la Asociación:

Mito 1:

"A todas las personas con Síndrome de la Tourette se les escapan palabras soeces".

Realidad:

Aunque aparece retratado con frecuencia en los medios de comunicación como un síntoma común del Síndrome de la Tourette, en realidad, el uso excesivo e incontrolable de lenguaje obsceno conocido como coprolalia, sólo afecta al 10% de las personas con ST. Aquellos que no presentan coprolalia, suelen experimentar sacudidas completamente involuntarias y, a menudo, intentan disimular el vocabulario soez. Es fundamental rectificar este mito ya que, frecuentemente, genera prejuicios contra estas personas.

Mito 2:

"Todo el que tiene tics también tiene Síndrome de la Tourette".

Realidad:

Los tics forman parte de un amplio espectro que oscila desde los tics simples y temporales -que duran unas pocas semanas o meses-, a situaciones en las que aparecen múltiples tics complejos en una o más partes del cuerpo y que pueden ser persistentes. Dentro de cada situación existe también un rango de severidad: de leves y poco frecuentes a graves e incapacitantes. Para poder diagnosticarse un síndrome de la Tourette, la persona debe tener una historia previa de varios tics motores y, al menos, un tic vocal, manifestándose los tics de forma intermitente durante más de un año. Por el contrario, para realizar un diagnóstico de trastorno de tics motores o vocales crónicos, la persona debe tener uno o más tics motores o tics vocales, pero ***no*** ambos, manteniéndose estos por un período mayor a 1 año.

Mito 3:

"Las personas con Síndrome de la Tourette pueden controlar sus movimientos y sonidos cuando quieren".

Realidad:

Se cree que los tics motores y vocales asociados con el Síndrome de la Tourette son el resultado de una estructura y función cerebral alteradas y, por tanto, son involuntarios (como un estornudo) e incontrolables. Algunas personas tienen la capacidad de inte-

rrumpir temporalmente la manifestación de sus tics, pero esto es algo inusual y no es duradero. Con la terapia de conducta, algunas personas pueden aprender a controlar sus tics, pero un resultado exitoso de la esta terapia no significa que los tics sean un problema de comportamiento más que un problema neurológico.

Mito 4:

"Si no puedo ver los tics, es que debe estar mejor".

Realidad:

Las personas con síndrome de la Tourette, especialmente los niños, pueden suprimir temporalmente los tics y otros síntomas con o sin terapia de conducta, con el fin de "encajar" o sentirse "normales". Si bien los síntomas evolucionan a lo largo de los años y algunos tics van y vienen, que los tics no se vean, no significa que la persona "esté mejor" o "curada".

Mito 5:

"El Síndrome de la Tourette está causado por el estrés o una infancia infeliz".

Realidad:

Aunque en algunos casos el estrés puede agravar los síntomas, no es su causa. La causa exacta sigue siendo desconocida. Sin embargo, estudios recientes indican que el síndrome podría tener un componente genético significativo. Los factores prenatales, perinatales, las enfermedades autoinmunes y los factores ambientales también pueden modular/contribuir al desarrollo de este síndrome.

Mito 6:

"Los tics aparecen sólo en la infancia".

Realidad:

Aunque el Síndrome de la Tourette y los tics son más frecuentes en los niños, pueden perpetuarse hasta la edad adulta, apareciendo en todos los grupos de edad. De hecho, mientras que la frecuencia de los tics infantiles puede disminuir a medida que una persona envejece, muchos adultos viven durante toda su vida con tics persistentes, que pueden variar de leves a severos. No obstante, para que un individuo reciba un diagnóstico de ST, la edad de aparición de los tics debe ser antes de los 18 años.

Mito 7:

"Las personas con Síndrome de la Tourette tienen un trastorno mental comórbido".

Realidad:

El síndrome de la Tourette es un trastorno del movimiento que se produce a menudo junto con otras condiciones de índole psicológica como la ansiedad, el trastorno obsesivo compulsivo (TOC), el trastorno de hiperactividad con déficit de atención, etc.

Mito 8:

"Las personas con Síndrome de la Tourette no son tan inteligentes como el resto".

Realidad:

Las personas que viven con este síndrome son tan inteligentes como aquellas que no lo tienen. Sin embargo, una parte de las personas con Síndrome de la Tourette puede presentar problemas de aprendizaje u otras comorbilidades con el TOC, el TDAH y el trastorno de ansiedad. Cuando los tics y otros problemas de aprendizaje asociados interfieren en el rendimiento escolar y en la integración social del individuo, puede ser necesario realizar ajustes para crear un ambiente de aprendizaje adaptado a las necesidades del individuo.

Mito 9:

"Las personas con Síndrome de la Tourette no pueden llevar una vida normal".

Realidad:

Si bien este síndrome puede tener un impacto negativo en el estilo de vida de algunas personas, otras pueden llevar una vida plena y satisfactoria. Muchas personas con síndrome de la Tourette son estudiantes de alto rendimiento, y observan que sus tics tienden a disminuir cuando están profundamente concentrados en una tarea. Esto explicaría el hecho de que algunas personas con este síndrome han pasado a convertirse en músicos exitosos, cirujanos y atletas, entre otras muchas profesiones notables.

Mito 10:

"El Síndrome de la Tourette es más común entre ciertos grupos étnicos".

Realidad:

El Síndrome no afecta a ningún grupo racial o étnico más que a otro.

El artículo completo está disponible en:
https://www.tourette.org/blogs/about-tourette/debunking-myths-misconceptions/

¿SON LOS DEBERES ESCOLARES UN MAL NECESARIO? REVISIÓN DE LA APA

Susana Villamarín y Cristina Castilla

En los últimos años, coincidiendo con la reforma educativa, se ha intensificado el debate sobre la conveniencia y utilidad de los deberes escolares, así como en la cantidad mínima necesaria que redunde en un mayor rendimiento escolar. Mientras que algunos proclaman sus beneficios, argumentando que las tareas que llevan a casa son clave a la hora de ayudar a los estudiantes a consolidar los conocimientos aprendidos, otros defienden un plan de estudios común, libre de deberes escolares. Pese a la polémica en torno a los pros y los contras de asignar tareas para casa, los investigadores coinciden en señalar un aspecto fundamental a tener en cuenta: la calidad de los deberes escolares.

En esta misma línea, la APA (*American Psychological Association*-Asociación Americana de Psicología) ha publicado un artículo en su revista *Monitor on Psychology*, donde aborda en profundidad este tema, a través de una revisión de las principales teorías y estudios realizados.

En primer lugar, si partimos de la idea de que "la práctica mejora el desempeño", sería lógico pensar que los deberes pueden ayudar a mejorar el rendimiento en las diferentes materias (por ejemplo, dedicar un tiempo a la práctica de la multiplicación o al aprendizaje de vocabulario). En relación con esta cuestión, el psicólogo social **Harris Cooper** de la Universidad de Duke (EE.UU) postula la trascendencia de los deberes en cuanto a beneficios académicos, entre ellos, el incremento de la comprensión y la retención del material aprendido. Sin embargo, en una investigación llevada por él mismo, basada en una revisión de estudios publicados desde 1987 hasta 2003, encontró que los deberes se asociaban con mejores resultados en los exámenes realizados en Secundaria, y se halló solamente una débil evidencia de su utilidad académica en Primaria, concluyendo que no todos los estudiantes pueden beneficiarse de las tareas escolares (Cooper y cols., *Review of Educational Research*-Revisión de la investigación educativa, 2006).

Entre las ventajas más citadas por los defensores de las tareas escolares, se enumeran el desarrollo de la responsabilidad, así como de las habilidades para gestionar el tiempo y de unos buenos hábitos de estudio. Sin embargo, algunos investigadores como **Mollie Galloway**, profesora asociada de liderazgo educativo del Instituto Lewis & Clark (Portland, Oregón), recuerdan que, a pesar de la creencia arraigada de que la ejecución de tareas repercute positivamente en las habilidades y hábitos de estudio, *"no podemos afirmarlo a ciencia cierta"*.

A este respecto, puntualiza la APA, incluso cuando los deberes pueden resultar útiles, *"nada es bueno en exceso"*. Como veremos más adelante, algunos inconvenientes señalados por los investigadores, y que se presentan de forma directamente proporcional al tiempo dedicado a la tarea son: el aburrimiento y el desánimo con los deberes, menos tiempo para las actividades extraescolares y las familiares, falta de sueño e incremento del estrés.

Como posible solución a estos problemas, Cooper postula una teoría: la regla de los 10 minutos, orientada a **limitar los deberes, no a eliminarlos**. De acuerdo con su planteamiento, la realización de los deberes no debería ocupar más de 10 minutos diarios en el primer curso de Educación Primaria. A partir de aquí, cada curso se incrementaría en 10 min. (por ej.: 30 minutos en 3º), hasta alcanzar las dos horas en Educación Secundaria, que es el límite máximo de tiempo apoyado por la Asociación Nacional de Educación (*National Education Association*) y la Asociación Nacional de Padres y profesores (*National Parent Teacher Association*). Asimismo, advierte, *"la sobrecarga de tareas no es buena para nadie"*. Cuando el hecho de estar comprometidos con los deberes escolares dificulta que los niños puedan participar en otras actividades de ocio, *"dejan de servir al interés superior del niño"*. Por ello, considera imprescindible disponer a diario de un tiempo no estructurado para jugar.

Pero, ¿se adhieren los profesores a la regla de los 10 minutos? Varios estudios indican que algunos niños llevan a casa mucho más trabajo del que pueden realizar. **Robert Pressman** y col., investigaron la aplicación de la Regla de los 10 minutos en una muestra de más de 1.100 estudiantes, hallando que los niños de Primaria recibían el triple de la cantidad recomendada de deberes escolares. Los datos revelaron que cuanto mayor era el volumen de tareas para casa, mayor era también el estrés familiar (*American Journal of Family Therapy, 2015*).

Otro estudio llevado a cabo en escuelas de alto rendimiento, y publicado en el año 2013 en la Revista de Educación Experimental (*Journal of Experimental Education*), reveló que en Secundaria se excedía igualmente el límite aconsejado de deberes, siendo de un promedio aproximado de tres horas diarias. Aquellos estudiantes que empleaban una gran cantidad de tiempo en los deberes, admitían estar más implicados en clase, pero, por contra, disponían de menos tiempo para la familia, los amigos y las actividades extraescolares, e informaban de un mayor estrés académico, más problemas de salud física, así como de una serie de síntomas específicos (dolores de cabeza, problemas estomacales, falta de sueño…).

Algunos investigadores manifiestan que la utilidad de los deberes escolares no disminuye aun dedicando menos horas semanales para su realización (*¿Por qué mandar 50 problemas de matemáticas, cuando 10 pueden ser igual de beneficiosos?*). A este respecto, los estudios han demostrado que reducir las tareas en un tercio, e incluso a la mitad, no influye negativamente en los resultados de los exámenes.

A pesar de lo anterior, la experiencia pone en evidencia la dificultad real de cambiar la "cultura de los deberes", sustentada en creencias erróneas y falsas expectativas relacionadas con los mismos. La solución, a juicio de los investigadores, es que docentes y legisladores educativos establezcan metas claras en relación con las tareas escolares –teniendo en cuenta, a su vez, la opinión de padres y alumnos-, vertebrando los objetivos a través de una serie de preguntas, tales como *"¿cuál es el propósito de los deberes?, ¿por qué se han mandado? o ¿quién se puede beneficiar de ellos y quién no?"*.

La APA concluye su artículo recordando que, hasta que las escuelas y las comunidades no se comprometan a adoptar una postura dando respuesta a estas preguntas, *"las mochilas seguirán volviendo llenas de tareas para llevar a casa"*.

Para acceder al artículo completo, ir a: http://www.apa.org/monitor/2016/03/homework.aspx

III CONGRESO NACIONAL DE PSICOLOGÍA

Oviedo, 3-7 de julio de 2017

Entre los días 3 y 7 de julio de 2017, tendrá lugar el **III Congreso Nacional de Psicología**, en la ciudad de Oviedo (Asturias), organizado por el Consejo General de la Psicología de España (COP).

En su deseo de continuar promocionando y consolidando la profesión, el Consejo se ha comprometido con retomar la celebración de un congreso nacional bianual que pretende, en adelante, constituirse en una cita ineludible para todos los profesionales y estudiantes de la Psicología, en sus vertientes investigadora y profesional.

Con esta idea en mente, y con una enorme ilusión, se viene configurado un programa en el que intervendrán, a través de diferentes actividades y encuentros, algunos de los profesionales y científicos más destacados de las distintas áreas de la Psicología, y en el que ya han confirmado su participación como conferenciantes: **Amalio Blanco** (Universidad Autónoma de Madrid), **Ángel Carracedo** (Univ. Santiago de Compostela, Fundación Pública y Centro Nacional de Genotipado-ISCIII), **Antonio Andrés Pueyo** (Universidad de Barcelona), **Antonio Puente** (American Psychological Association, APA), **Antonio Verdejo García** (Universidad de Monash), **Carmelo Vázquez** (Universidad Complutense de Madrid), **César González-Blanch** (Hospital Universitario Marqués de Valdecilla y ANPIR), **Esther Calvete Zumalde** (Universidad de Deusto), **José María Peiró** (Universidad de Valencia), **José Muñiz** (Universidad de Oviedo), **Josep M. Blanch** (Universidad Autónoma de Barcelona), **Maite Garaigordóbil** (Universidad del País Vasco), **Marino Pérez Álvarez** (Universidad de Oviedo), **Miguel A. Santed** (Conferencia de Decanos de Psicología de las Universidades Españolas y UNED) y **Roberto Colom Marañón** (Universidad Autónoma de Madrid).

El COP quiere que el Congreso sea un gran encuentro de la Psicología española, con un programa amplio, diverso, exigente y muy participativo. Por esa razón, esperamos contar con vuestra presencia dentro de los espacios formales y en las actividades sociales que hemos previsto, y poder disfrutar juntos del marco incomparable de la ciudad de Oviedo, cuna de los Premios Príncipe de Asturias, reconocida por su enorme belleza, encanto y magnífica gastronomía.

Más información sobre el programa e inscripciones en: http://oviedo2017.es/

Guía TIC para personas con TEA

"La calidad de vida de la persona con un Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) y la de su familia va a estar influida siempre por la posibilidad de acceder a las intervenciones y apoyos adecuados, que se adapten a sus necesidades individuales, y que maximicen sus oportunidades de aprendizaje, de desarrollo personal, así como su inclusión social".

Así lo afirma la Confederación AUTISMO ESPAÑA –entidad española sin ánimo de lucro que representa a las personas con TEA y sus familias-, en relación con el importante papel que pueden jugar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la mejora de la calidad de vida de las personas con Trastorno del Espectro del Autismo.

A este respecto, la Confederación considera que el desarrollo de habilidades de comunicación a través del uso de las TIC, posibilita el aprendizaje y la adquisición de competencias para la vida independiente y la inclusión social de las personas con TEA, lo que repercute de forma positiva en su calidad de vida.

Por ello, ha elaborado una Guía dirigida tanto a los profesionales como a las familias que intervienen en el proceso de aprendizaje de las personas con autismo, con el propósito de crear un recurso de apoyo y de intercambio de experiencias en TIC.

Esta guía se ha creado en el marco del proyecto denominado "*Desarrollo de habilidades de comunicación en personas con TEA a través del uso de las TIC*", financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y está diseñada en un formato accesible y de fácil manejo para los usuarios, quienes, tan sólo pinchando en las imágenes, podrán conocer los últimos recursos disponibles, sus características, su funcionamiento, sus múltiples aplicaciones, etc.

Para acceder a la Guía, ir a: http://www.guiatictea.org/#

Las gafas de Martín, cuento para concienciar la autoestima

La autoestima es un término complejo y dinámico, definido como la percepción evaluativa que tenemos de nosotros mismos. Este concepto se conforma desde la infancia y a lo largo del desarrollo, siendo modulado por nuestro entorno (padres, profesores, vecinos, amigos…), a través de mensajes –explícitos (*"eres malo"*, *"eres muy inteligente"*) o implícitos (el comportamiento de los demás hacia nosotros). Esta autoestima que se va estableciendo determinará el modo de enfrentarnos con el entorno, de comportarnos y abordar las relaciones. Una buena autoestima es clave para el desarrollo del niño, por contra, cuando esta es baja, puede provocar una amplia gama de sentimientos negativos: angustia, vergüenza, indecisión, temor, tristeza, etc. Por ello es importante fomentar la autoestima desde la infancia.

Con este propósito, el Observatorio de Salud de la Infancia y de la Adolescencia de la Fundación FAROS del Hospital Sant Joan de Déu, ha publicado el cuento titulado *"Las gafas de Martín"*, una lectura a través de la cual se aborda el tema de la autoestima, concienciando a los niños a que *"no siempre gustarán a los demás, que lo más importante es querernos a nosotros mismos y que no debemos hacer caso de algunos comentarios ofensivos que nos puedan hacer algunos compañeros de clase"*.

Este relato se enmarca dentro de la recopilación de cuentos que Faros ofrece en su plataforma digital Faros Familia, con el fin de fomentar la lectura y difundir valores y hábitos saludables en la población infantil.

Puedes acceder a él **desde la Web FAROS:** http://faros.hsjdbcn.org/es/recomendacion/gafas-martin, o bien directamente a través del siguiente enlace: http://faros.hsjdbcn.org/sites/default/files/las-gafas-de-martin.pdf

Fallece Jerome Bruner

El pasado 5 de junio falleció, a la edad de 90 años, **Jerome Bruner**, psicólogo estadounidense reconocido por sus significativas contribuciones a la Psicología Cognitiva y a la teoría cognitiva del aprendizaje en el marco de la Psicología Educativa.

Doctor por la Universidad de Hardvard, ha sido uno de los psicólogos más citados del pasado siglo XX.

El COP pone en marcha la Web Stop Intrusismo en la Psicología

El grupo de trabajo para la Defensa de la Profesión y Contra el Intrusismo Profesional del Consejo General de la Psicología (COP), ha lanzado recientemente la Web Stop Intrusismo en la Psicología.

El objetivo de esta plataforma es que cualquier persona pueda realizar denuncias ante la organización colegial que serán evaluadas, estableciendo, de esta forma, un procedimiento común de análisis y afrontamiento del intrusismo para que se aplique en todos los colegios de España.

Es importante insistir en que el intrusismo en la Psicología no es sólo un problema que atente contra el ejercicio profesional de los psicólogos. Para este grupo de trabajo y para el COP, el intrusismo es una amenaza para el bienestar y la salud psicológica de la ciudadanía. Por esto es tan importante dedicar esfuerzos para que las personas que necesiten ayuda psicológica puedan elegir profesionales formados.

Nuestra profesión está siendo convocada para ayudar en multitud de situaciones, y posee conocimientos para promover y mejorar la calidad de vida en infinidad de situaciones. La cuestión es apostar por un ejercicio profesional de excelencia, a la vez que se informa a la opinión pública sobre los riesgos de una inadecuada elección a la hora de solicitar algún tipo de ayuda psicológica.

La web está disponible en:
http://www.stopintrusismoenlapsicologia.es/

El número de suicidios sigue creciendo en España

El pasado mes de marzo el Instituto Nacional de Estadística (INE) publicó sus datos sobre defunciones según la causa de muerte del año 2014. Los resultados alertan de que el suicidio es la primera causa de muerte no natural en nuestro país, por delante de los accidentes de tráfico. En 2014 se produjeron 14.903 fallecimientos por causas externas, de los cuales 3.910 (el 26,2%) fueron personas que se quitaron la vida (2.938 hombres y 972 mujeres). Estas cifran corresponden a una subida del 20% con respecto al año 2007. Si se analizan los datos por franjas de edad, el mayor incremento de suicidios corresponde a las personas que están en torno a los 50 años.

Otro dato destacable que se deriva del informe del INE, es que los trastornos mentales y del comportamiento constituyen un 4,3% (18.706) del total de fallecimientos, categoría donde se incluyen el abuso de alcohol y drogas entre otros.

Aunque existen opiniones encontradas acerca de si la crisis económica es la causa de estos alarmantes datos o simplemente existe una correlación, lo cierto es que la cifra de personas que sienten que la única salida es el suicidio, sigue aumentando en nuestra sociedad, lo que alerta de la necesidad de poner en marcha urgentemente medidas de prevención.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

NOVEDADES EN LA EVALUACIÓN DE LAS ADICCIONES

SERGIO FERNÁNDEZ-ARTAMENDI Y SARA WEIDBERG
UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Las adicciones a sustancias suponen en la actualidad un problema sanitario en la mayoría de los países occidentales, incluyendo nuestro país. De hecho, entre la población de 15 a 64 años, el 62,3% de los españoles afirma beber alcohol regularmente, más de un tercio (37,6%) fuma con frecuencia, y un 7,0% fuma cannabis habitualmente (Plan Nacional Sobre Drogas, 2013). Este consumo y las consecuencias sociosanitarias que generan, suponen un gasto social importante, que oscila entre el 1,3% y el 3,3% del Producto Interior Bruto (PIB), además de producir un impacto psicológico sustancial para el entorno del consumidor.

Es por ello que desde hace años los profesionales clínicos, investigadores y la sociedad en su conjunto, aúnan esfuerzos para ofrecer los mejores recursos y las mejores herramientas para el abordaje de los problemas generados por las conductas adictivas. En este sentido, en las últimas décadas, y más concretamente en los últimos años ha habido cambios significativos en el ámbito de la evaluación de las adicciones y se han desarrollado múltiples herramientas fiables y válidas para la evaluación de la gravedad y de los problemas ocasionados por la adicción. Es por ello, que como parte del monográfico sobre avances en evaluación psicológica, el Grupo de Investigación en Conductas Adictivas realizó una revisión de los últimos desarrollos en el campo de las adicciones.

Quizás el cambio más sustancial en materia de evaluación de las adicciones ha tenido lugar con la modificación de los criterios diagnósticos establecidos por el Manual Diagnóstico Estadístico en su nueva versión (DSM-5, American Psychiatric Association, 2013). A partir de estos cambios, desaparecen los diagnósti-

Sergio Fernández-Artamendi es doctor en Psicología por la Universidad de Oviedo, profesor ayudante doctor y miembro del Grupo de Investigación en Conductas Adictivas (GCA) en dicha Universidad. Sus líneas de investigación incluyen la evaluación de los problemas ocasionados por el uso y el abuso de drogas durante la adolescencia, especialmente el cannabis, así como el desarrollo de intervenciones eficaces destinadas a esta población. Participa actualmente en proyectos sobre la relación entre impulsividad y búsqueda de sensaciones con el consumo de drogas en jóvenes, o la relación entre tabaco y Esquizofrenia.
Sara Weidberg López es doctora en Psicología por la Universidad de Oviedo y forma parte del Grupo de Conductas Adictivas de esta Universidad en calidad de investigadora contratada. Su investigación y práctica clínica se centran en la evaluación de la impulsividad en sujetos dependientes de sustancias (objetivo de su tesis doctoral), y en el tratamiento de las adicciones. Durante los últimos años ha colaborado en varios proyectos relacionados con la terapia de exposición a estímulos y el manejo de contingencias en pacientes fumadores.

cos tradicionales de abuso y dependencia de sustancias para unificarse en un único trastorno por consumo de sustancias. Este trastorno agrupa los síntomas de abuso y dependencia, a excepción del síntoma relativo a los problemas legales del diagnóstico de abuso, y añadiendo un nuevo síntoma relativo a la presencia de *craving* o ansia por consumir. Esta nueva clasificación supera algunas limitaciones del sistema previo que se veía influenciado por las diferencias culturales en materia legislativa por ejemplo, y se evita también el fenómeno de los huérfanos diagnósticos (consumidores que a pesar de experimentar problemas significativos y presentar síntomas de dependencia, no alcanzaban el umbral necesario para este diagnóstico ni para el de abuso).

En materia de herramientas de evaluación clínica, el desarrollo de instrumentos se ha ido especializando en cuestionarios y entrevistas destinados por un lado a la población adulta y por otro a la población adolescente. Dado que ha sido particularmente importante la evolución en el ámbito de la adolescencia, la revisión pone un mayor énfasis en aquellas herramientas destinadas a esta población.

En cuanto al formato cuestionario, destacamos algunos de los instrumentos más significativos que se han validado en los últimos años para ambas poblaciones. En el ámbito de los adultos, el ASSISTete, creado por la OMS y puesto en marcha por el Plan Nacional Sobre Drogas (PNSD), ofrece la posibilidad de evaluar desde una plataforma virtual, con vínculos a recursos asistenciales específicos. En cuanto a los adolescentes, instrumentos como el POSIT (Problem Oriented Screening Test), el DAST-A (Drug Abuse Screening Test – Adolescents), la SDS (Severity of Dependence Scale), el Rutgers Alcohol Problem Index (RAPI), el Cannabis Problems Questionnaire-Adolescents (CPQ-A) o el Cannabis Abuse Screening Test (CAST) ofrecen múltiples alternativas fiables y válidas para evaluar los problemas generados por distintas sustancias.

En el formato entrevista, el Índice de Gravedad de la Adicción (ASI por sus siglas en inglés) sigue siendo la herramienta de referencia, y para su uso en población adulta se dispone tanto del Europ-ASI como de la nueva versión ASI-6, y en el caso de los jóvenes, de la versión Teen-ASI. De todos ellos se repasan sus características, propiedades psicométricas y utilidad clínica de forma pormenorizada en la revisión. En el formato de entrevistas diagnósticas se revisan las características de las nuevas versiones adaptadas a los criterios del DSM-5, como la Entrevista Clínica Estructurada para el DSM-5 (Structured Clinical Interview for DSM-5).

Por último, la revisión incluye un apartado de herramientas de evaluación que si bien no tienen un foco específico en el campo de las adicciones, permiten evaluar constructos relacionados con el consumo y sus consecuencias. En particular, nos hemos centrado en instrumentos orientados a la evaluación de la impulsividad y la búsqueda de sensaciones, así como a la toma de decisiones. Estas variables están muy estrechamente relacionadas con el uso de sustancias y con la gravedad de las consecuencias del mismo, y por lo tanto su uso permite una evaluación más integral y exhaustiva de los pacientes que buscan intervenciones para el abordaje de las adicciones. Entre las herramientas disponibles actualmente, recogemos en primer lugar instrumentos de evaluación conductual como el Delay Discounting o Descuento por Demora (DD), que resulta un buen predictor del éxito del tratamiento. En segundo lugar, autoinformes como la Escala de Impulsividad de Barratt (BIS-11-A) para Adolescentes o el Impulsive Sensation Seeking (ImpSS), ambos validados para su uso en castellano y con población joven.

En resumen, en esta revisión realizada por el Grupo de Conductas Adictivas se ofrece un análisis de la evolución de estas herramientas a lo largo de los últimos años, situando al lector en los avances más recientes tanto para población adulta como adolescente, y tanto en formato cuestionario como entrevista de valoración de la gravedad del problema y entrevista diagnóstica. Esperamos que esta revisión resulte de utilidad tanto para los investigadores como para los profesionales clínicos que trabajan en el campo de las adicciones, y que quieran incorporar los últimos instrumentos a su actividad habitual.

El artículo completo puede encontrase en la Revista Psicopatología y Psicología Clínica:
Fernández-Artamendi, S. y Weidberg, S. (2016). Avances en la evaluación de las adicciones. *Papeles del Psicólogo, 37(1)*, pp.52-61.

REFERENCIAS

American Psychiatric Association. (2013). *Diagnostic and Statistic Manual of Mental Disorders (5th Edition)*. Washington D.C.: American Psychiatric Association.

Plan Nacional Sobre Drogas. (2013). Encuesta sobre alcohol y drogas en población general en España EDADES 2011-2012. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

PP y COP se reúnen para tratar asuntos primordiales para el futuro de la Psicología

El pasado 2 de junio se celebró una reunión institucional entre el Consejo General de la Psicología (COP) y el Partido Popular (PP), con el propósito de exponer la situación actual en la que se encuentran algunos de los asuntos más importantes para la Psicología, y de plantear posibles propuestas que se pudieran incluir en el programa electoral de dicho partido de cara a las elecciones celebradas el pasado del 26 de junio.

En esta reunión estuvieron presentes **José Ignacio Echániz** (secretario nacional de Sanidad y Asuntos Sociales del PP), **Francisco Santolaya** (presidente del COP), **Fernando Chacón** (vicepresidente del COP) y **José Ramón Fernández Hermida** (vocal de la Junta de Gobierno del COP y director de las publicaciones del COP).

De izq. a dcha.: Fernando Chacón, José Ignacio Echániz, Francisco Santolaya y José Ramón Fernández Hermida

El Consejo viene insistiendo desde hace años que dada la importancia e influencia que tiene la Psicología para la salud, bienestar y seguridad de millones de personas, los poderes públicos deberían garantizar tanto la calidad de como el acceso a los servicios que prestan los psicólogos. Por este motivo, además de otros asuntos, se trataron cuatro medidas relacionadas con diferentes ámbitos de la Psicología, que el COP considera prioritarias y cuyo desarrollo mejoraría la calidad de la atención psicológica en España:

1. **Regulación del Título de Grado en Psicología**. Han pasado casi cuatro años desde el vencimiento del plazo para el cumplimiento de la *Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública* (BOE 5 de octubre de 2011), que regula el Título de Grado en Psicología. Por esta razón se expuso la urgencia de que el Gobierno impulse la regulación de estos estudios para garantizar así unos estándares mínimos de calidad que aseguren una adecuada preparación de los psicólogos.
2. **Presencia de psicólogos clínicos en la Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud**. Con motivo de la alta prevalencia de trastornos mentales en las consultas de Atención Primaria tanto las Sociedades Científicas de la Psicología Clínica como el COP, comparten que, por criterios de eficacia clínica y eficiencia económica, resulta imprescindible la incorporación de los tratamientos psicológicos en los servicios de Atención Primaria, si se quiere mejorar la atención a la salud mental en dichos servicios.
3. **Regulación de la Psicología Forense**. Aunque los psicólogos forenses atienden aspectos críticos claramente vinculados con la salud y la seguridad de la población, actualmente un graduado en Psicología que cuenta con una limitada formación práctica, está habilitado para poder ejercer en el campo forense. Si se quiere garantizar la adecuada preparación de los psicólogos forenses, es necesaria la regulación de este ámbito mediante una Ley Estatal que establezca unos requisitos mínimos formativos.
4. **Regulación de la Psicología Educativa**. A pesar de que los problemas psicológicos en el ámbito escolar son múltiples y con graves consecuencias, actualmente la figura del orientador escolar puede ser ejercida por cualquier titulado que haya realizado la especialidad de orientación educativa. Con el objetivo de mejorar la calidad de la educación, es necesario que se regule la figura del psicólogo educativo, que se incorpore a este profesional en Servicios de Apoyo Educativo multidisciplinares dentro de los centros educativos, y que se vuelva a exigir una formación de licenciado/graduado en Psicología o en Pedagogía para ejercer como orientador.

Todas estas iniciativas fueron presentadas y debatidas en profundidad a lo largo de la reunión, que discurrió en un ambiente de diálogo y con actitud receptiva por parte del representante del PP.

Se aprueba incorporar Psicólogos Clínicos en Atención Primaria en la Comunidad de Madrid

El pasado día 30 de mayo, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presentó, en la Asamblea de Madrid, una Proposición No de Ley, a través de la cual se planteaba una serie de medidas orientadas a garantizar el acceso a la atención psicológica e incrementar la cobertura de los tratamientos psicológicos en la Comunidad de Madrid.

Esta iniciativa se debatió el 9 de junio, en sesión plenaria, quedando aprobada con 66 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, 62 abstenciones pertenecientes al Partido Socialista y Podemos, y ningún voto en contra.

Durante la sesión de debate, el Grupo Ciudadanos justificó ampliamente su propuesta, poniendo de relieve la escasa cobertura respecto a los tratamientos psicológicos en el Sector Sanitario Público Español, que conlleva una falta de equidad que está dando lugar a *"largas listas de espera para el tratamiento psicológico y a sesiones de intervención cortas, muy espaciadas y sin la cadencia recomendable"*.

Ante este panorama, en el que el Sistema Público actual *"no es capaz de dar respuesta a la demanda"*, subrayó la gran importancia de impulsar esta iniciativa, no sólo a nivel regional –mediante esta PNL-, sino también en el resto de Parlamentos Autonómicos, donde ya se está planteando (*"con las peculiaridades de cada una de ellas"*).

Para fundamentar su Propuesta, apeló a diferentes investigaciones y datos que la justifican, tanto de ámbito internacional (informes del NICE, la OMS, la Federación Mundial de la Salud Mental-WFMH…), como nacional donde el estudio titulado *The mental health risks of economic crisis in Spain: evidence from primary care centres* (Los riesgos para la salud mental de la crisis económica en España: evidencia desde los servicios de Atención Primaria), pone de manifiesto el incremento considerable de los pacientes que acudieron a consulta por trastornos del estado de ánimo y de ansiedad, registrándose una prevalencia aproximada del 20% y 9% respectivamente (Gili, M., Roca, M., Basu, S., McKee, M., y Stuckler, D., 2012).

Asimismo, hizo referencia al *XIII Desayuno de Infocop* (celebrado en noviembre de 2015 bajo el lema *La Mejora de la Salud Mental en España*), donde representantes de partidos políticos y de las principales asociaciones de Psicología Clínica de nuestro país, analizaron la situación sobre la atención a la salud mental dentro del SNS, destacando, entre las principales problemáticas actuales, las deficiencias derivadas de una mala gestión (tiempo limitado por consulta, aumento de la demanda…), la tendencia a la sobremedicalización de los trastornos mentales o la imposibilidad de aplicar el modelo biopsicosocial a la práctica clínica.

Es precisamente este modelo el que defendió Ciudadanos en su texto, resaltando la necesidad de buscar *"estrategias diferentes para dar respuesta a las necesidades sanitarias de los ciudadanos"*, entre ellas, reforzar la presencia de los psicólogos clínicos en diferentes dispositivos asistenciales del SERMAS.

A modo de solución, puso como ejemplo el programa *Improving Access to Psychological Therapies* (IATP), una estrategia de actuación implementada con éxito en el Reino Unido, consistente en la incorporación de psicólogos en los servicios de Atención Primaria, ofreciendo tratamiento psicológico basado en la evidencia y cubriendo así la demanda asistencial que requieren los problemas de ansiedad y depresión.

A lo largo de la sesión plenaria se presentaron diversas enmiendas al texto original por parte de los diferentes Grupos Parlamentarios.

Concretamente, el Partido Popular, quien inicialmente había presentado tres enmiendas de supresión, mostró su acuerdo con reforzar e integrar la Psicología Clínica de manera progresiva en todos los dispositivos asistenciales, *"en tanto que las disponibilidades presupuestarias lo permitan"*.

Por otro lado, tanto el Partido Socialista como Podemos presentaron sendas propuestas de modificación, eliminando de forma explícita en sus enmiendas toda alusión específica a la incorporación de psicólogos clínicos en Atención Primaria e incidiendo en un cambio de planteamiento más general. A este respecto, ambos partidos banalizaron los datos expuestos por Ciudadanos, considerándolos poco representativos, e insistieron en realizar un análisis más detallado de la problemática actual, una planificación rigurosa y una atención y consideración a las necesidades.

Tras un profundo debate, la iniciativa quedó finalmente aprobada con enmienda transaccional de los Grupos Parla-

mentarios Ciudadanos y Popular, tal como figura recogida en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1.- Elaborar una relación actualizada de los psicólogos que trabajan en centros sanitarios dependientes del SERMAS y de la Consejería de Sanidad, bien como personal estatutario o como consecuencia de convenios de colaboración con otras entidades.

2.- Incorporar, en un futuro Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid, el análisis de las necesidades de psicólogos clínicos, para aproximar la ratio por 100.000 habitantes a la media europea, satisfacer las necesidades reales de la población y garantizar que las personas con trastornos mentales reciban en la red de Salud Mental de la Comunidad de Madrid un tratamiento psicológico eficaz basado en la evidencia científica disponible.

3.- Aumentar las plantillas de Facultativos Especialistas de Área de Psicología Clínica en los dispositivos de Salud Mental sanitarios y sociales, de acuerdo con el análisis previo, a lo largo de la Legislatura.

4.- Ampliar las plantillas de F.E.A. de Psicología Clínica en aquellos servicios y unidades donde las intervenciones psicológicas han demostrado su eficacia y eficiencia (oncología infantil y de adultos, hematología oncológica, neurología, cardiología, geriatría, dolor crónico, cuidados intensivos, entre otros).

5.- Dotar progresivamente de psicólogos clínicos los centros de Atención Primaria, haciendo posible la detección temprana de los trastornos mentales, la atención a los trastornos emocionales, como ansiedad y depresión, y la progresiva incorporación de los programas de intervención psicológica para colectivos de enfermos especialmente vulnerables.

6.- Aumentar gradualmente la oferta docente especializada de especialistas en Psicología Clínica, instando al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a que garantice que en la Comunidad de Madrid el número de plazas PIR ofertadas a cada convocatoria se iguale al número de plazas acreditadas.

7.- Incorporar estas previsiones en la elaboración del proyecto de presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2017 y a lo largo de la legislatura, en función de las necesidades asistenciales y la disponibilidad presupuestaria".

El **vídeo** de la sesión plenaria se encuentra **disponible en**:
http://mediateca.asambleamadrid.es/library/items/sesion-plenaria-2016-06-09
Para acceder al **texto del Boletín Oficial de la Asamblea del Madrid**, ir a (pág. 7428):
http://www.asambleamadrid.es/BOAM/BOAM_10_00065.pdf

"El papel de los psicólogos en la sanidad española no está suficientemente reconocido"

Entrevista a Daniel Álvarez Cabo, Portavoz de Sanidad de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid

Redacción de Infocop

Como ya se ha mencionado en una noticia anterior, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presentó en la Asamblea de Madrid, una Proposición No de Ley a través de la cual plantea una serie de medidas orientadas a reforzar la presencia de los psicólogos clínicos en los diferentes dispositivos asistenciales del SERMAS, de cara a incrementar la cobertura y accesibilidad de los tratamientos psicológicos para los madrileños, que fue aprobada el pasado 9 de junio de 2016.

Dada la trascendencia de esta propuesta para la Psicología Clínica española, *Infocop* ha entrevistado a **Daniel Álvarez Cabo**, portavoz de Sanidad de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, para hablarnos en profundidad sobre su iniciativa y los motivos que les han llevado a proponerla.

ENTREVISTA

Infocop: ***Para comenzar, ¿podría explicarnos qué les ha impulsado a presentar esta Proposición No de Ley?***

Daniel Álvarez Cabo: Creemos que el papel de los psicólogos en la sanidad española no está suficientemente reconocido y que el Sistema Nacional de Salud (SNS) adolece de una carencia de profesionales en número suficiente para responder a las necesidades de atención psicológica de la población española, tanto en Salud Mental, como en los hospitales y en Atención Primaria. Por esa razón hemos presentado esta propuesta, recogida ya en nuestro programa para las elecciones autonómicas del pasado año y que figura también en el programa para las elecciones generales del 26 de junio.

Daniel Álvarez Cabo

Hemos presentado propuestas muy similares en otros parlamentos autonómicos donde está presente Ciudadanos, como el Parlamento de Cataluña, porque esta situación de escasez de psicólogos en la sanidad pública es común a todas las Comunidades Autónomas.

I.: ***A su juicio, ¿cuáles son las problemáticas actuales en relación con la atención a la salud mental dentro de nuestro Sistema de Salud?***

D.A.C.: Como consecuencia de la crisis económica y de las dificultades de todo tipo por las que están pasando muchísimas personas en España, ha aumentado el número de pacientes que consultan por episodios de ansiedad y depresión.

Es un hecho contrastado que las condiciones sociales y económicas adversas se asocian a una mayor frecuencia de trastornos mentales. Esto supone un desafío al que hay que hacer frente desde la sanidad pública y, para ello, es necesario reforzar las estructuras de salud mental.

La atención a la salud mental debe ser un continuo desde Atención Primaria, donde muchas veces se detectan estas patologías, pasando por los recursos ambulatorios y hospitalarios de Salud Mental. Y no se puede olvidar el papel tan necesario que tienen las redes de atención social a la enfermedad mental, en el tratamiento, la rehabilitación y la inclusión social de estos pacientes.

Nosotros defendemos un enfoque biopsicosocial de la Salud Mental, con una estructura territorial, de proximidad que garantice la cercanía de los recursos asistenciales a las personas, de un modo equitativo, con dotaciones de centros y profesionales adecuadas a la prevalencia de estos trastornos de modo equitativo, tanto en adultos como en niños y adolescentes.

Hay que garantizar la continuidad de

los cuidados en pacientes con enfermedad mental grave, la existencia de unidades específicas para patologías concretas, como los trastornos alimentarios, e incidir mucho más en las diversas estrategias de prevención del suicidio, que se ha convertido en un problema de salud pública muy relevante, y representa la primera causa de muerte en personas entre 15-29 años en la Comunidad de Madrid, según datos de 2014, último año disponible.

Las Comunidades Autónomas han dado una respuesta desigual a las necesidades de los pacientes en el ámbito de la salud mental y es necesario unificarla, de modo que haya una atención de calidad equitativa en toda España. La Estrategia Nacional de Salud Mental, impulsada desde el Ministerio de Sanidad, nos parecía una buena forma de abordar este asunto. Sin embargo, no ha habido un consenso de todas las Comunidades Autónomas al respecto, por cuanto algunas entienden que sus propuestas van más allá, y les parece insuficiente el planteamiento de la estrategia. Nos preocupa en la medida que esto perpetúe las diferencias en la atención entre unas CC.AA. y otras.

Esperemos que en la próxima legislatura se alcance un punto de acuerdo en esto.

I.: ***¿Podría decirnos por qué consideran necesaria la inclusión de psicólogos clínicos en Atención Primaria?***

D.A.C.: Hay diversos estudios de la Organización Mundial de la Salud –OMS-, la *World Federation of Mental Health* –WFMH- o el *National Institute for Health and Care Excellence* –NICE- que ponen de manifiesto que entre un 33% y un 53% de las consultas en Atención Primaria pueden deberse a ansiedad, trastornos del estado de ánimo y consumo de sustancias.

No siempre los profesionales de Atención Primaria disponen de la formación específica o del tiempo necesario para resolver adecuadamente las necesidades de los pacientes que consultan por esos motivos. En muchas ocasiones, al no ser posible ofrecer a los pacientes un tratamiento holístico basado en un enfoque biopsicosocial, se recurre a los tratamientos farmacológicos, que no deberían ser en todos los casos el tratamiento de primera elección.

Algunos países como el Reino Unido han intentado buscar soluciones innovadoras basadas en la evidencia y ofrecer atención psicológica de calidad en Atención Primaria, intentado facilitar el acceso a terapias cognitivas conductuales a más de un millón de personas, mediante el programa IAPT. Terapias que han demostrado su mayor coste-eficacia y su impacto en términos de disminución de los periodos de incapacidad temporal.

Creemos que es necesario explorar nuevas fórmulas para mejorar la calidad de la asistencia que presta el SNS y ese convencimiento nos ha animado a defender la inclusión de psicólogos en los centros de Atención Primaria.

I.: ***En su opinión, ¿qué beneficios reportaría la incorporación, en un futuro Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid, del análisis de las necesidades de psicólogos clínicos? ¿Y el incremento en la oferta docente de especialistas en Psicología Clínica (PIR)?***

D.A.C.: Como es obvio, las actividades del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) deben estar encuadradas en planes específicos, como el de Salud Mental, en el que se realice un diagnóstico de situación, un análisis de las necesidades en las distintas zonas geográficas de la Comunidad de Madrid y se propongan intervenciones concretas, con recursos específicos, con una perspectiva temporal, es decir, respondiendo a las necesidades actuales e intentando anticipar el futuro.

Queremos huir de la improvisación y que el SERMAS haga previsiones bien fundadas de las necesidades de psicólogos clínicos en Madrid.

A finales de 2015 había solo 148 psicólogos clínicos de plantilla trabajando en centros dependientes del SERMAS, una cifra insuficiente para las necesidades actuales. Al mismo tiempo, en las Unidades docentes multidisciplinares de Salud Mental de Madrid terminan su formación unos 20 psicólogos clínicos al año. Si de forma progresiva se incrementan las plantillas en los servicios de Salud Mental, en los hospitales y en la Atención Primaria, se generará una demanda de profesionales que hará necesario que crezca el número de PIR formados cada año en nuestra región. Todo esto debe hacerse de forma acompasada, ya que no queremos generar una bolsa de profesionales bien cualificados sin salidas profesionales.

I.: ***Para finalizar, ¿desea añadir alguna otra cuestión?***

D.A.C.: Ciudadanos defiende un Sistema Nacional de Salud público, equitativo, de calidad, eficiente y sostenible en el tiempo. Queremos seguir proporcionando a los ciudadanos los servicios que precisan y hacerlo en un escenario como el actual, de envejecimiento de la población y de esperanza de vida de las personas muy larga pero asociada a la presencia de muchas patologías crónicas. Para ello es imprescindible ampliar la visión actual y encontrar soluciones innovadoras, basadas en las aportaciones de los profesionales y en los hallazgos científicos, es decir, planificación y gestión de servicios sanitarios basada en la evidencia. Esta Proposición No de Ley que hemos presentado es coherente con nuestra visión del futuro de la sanidad pública.

Les Corts Valencianes aprueban la creación de la figura del Psicólogo Clínico de Atención Primaria

El pasado 20 de junio, la Comisión de Sanidad de Les Corts Valencianes aprobó por unanimidad una *Proposición No de Ley sobre la creación de la figura del psicólogo clínico de Atención Primaria en el sistema sanitario*, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

En su iniciativa, tal y como ha planteado también en otras comunidades autónomas, Ciudadanos pone de relieve los beneficios de implementar las intervenciones psicológicas en Atención Primaria, entre ellos, una mejor detección temprana y prevención de los trastornos mentales así como la reducción de *"la sobrecarga"*, que se traduciría en una mejora de la salud y calidad de vida de los pacientes y redundaría, a su vez, en un descenso del gasto sanitario (disminución de las bajas laborales, del gasto farmacéutico…).

Para fundamentar esta afirmación, expone una serie de datos que así lo evidencian, tales como el elevado porcentaje de consultas en Atención Primaria relacionadas con algún problema psicológico (80-90% de sintomatología ansiosa o depresiva), de las que únicamente se deriva a salud mental alrededor del 10% de los casos, lo que implica que el abordaje del otro 90% restante se lleve a cabo en el primer nivel de atención, constituyendo una sobrecarga y saturación de los servicios. Esta situación comporta que el principal tratamiento que se esté aplicando sea el farmacológico, *"con el sobrecoste que supone para el sistema sanitario y la posibilidad de cronificar el problema"*.

A este respecto, en palabras del Grupo Parlamentario, la incorporación de psicólogos clínicos implicaría *"la intervención en trastornos leves o moderados para evitar saturaciones en salud mental y reducir el consumo de psicofármacos en los casos en los que no fueran estrictamente necesarios, la mejora del diagnóstico y derivación, asesoramiento y apoyo a otros profesionales de Atención Primaria, promoción y prevención de la salud, colaboración en la detección e intervención en violencia de género o en planes de prevención y actuación frente al suicidio"*.

A modo de ejemplo, se hace referencia en el texto al programa *Improving Access to Psychological Therapies* (IATP), un programa aplicado con éxito en Reino Unido, consistente en la prestación en los servicios de Atención Primaria de tratamientos psicológicos basados en la evidencia científica, y cuyos resultados a largo plazo han evidenciado un claro beneficio de las terapias psicológicas, con unos niveles de recuperación de entre el 45% y el 65%.

Teniendo en cuenta lo anterior, y atendiendo a las cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que sitúan la ratio de psicólogos por cada 100.000 habitantes en España en 4,3 (muy por debajo de la media Europea de 18 psicólogos por 100.000 habitantes o de países como Alemania con 56) y, concretamente, considerando la exigua ratio de psicólogos en la Comunidad Valenciana, Ciudadanos ha propuesto esta iniciativa que, tras un amplio debate, ha quedado finalmente aprobada tal como sigue:

"Les Corts Valencianes instan al Consell a:

1. *Crear la figura del psicólogo clínico o psicóloga clínica de atención primaria en el sistema sanitario, para poder atender a las demandas derivadas del médico o médica de atención primaria, en los centros de salud de la Comunidad Valenciana.*
2. *Las actuaciones del psicólogo clínico o psicóloga clínica de atención primaria deberán estar necesariamente coordinadas con el médico o médica de atención primaria y con salud mental.*
3. *Fomentar la investigación en salud mental.*
4. *A través de la Consellería de Sanidad Universal y de Salud Pública, incluir la figura del psicólogo clínico de atención primaria en el Plan Estratégico de Salud Mental que se está elaborando en la actualidad.*
5. *Que la atención del psicólogo clínico o psicóloga clínica de atención primaria dé prioridad a la detección e intervención en casos de violencia de género.*
6. *Que del grado de cumplimiento de esta resolución se dé cuenta a Les Corts en el plazo de seis meses"*.

Para acceder al texto de la PNL ir a:
http://www.cortsvalencianes.es/BASISCGI/BASIS/BOCV/WEB/BOCV_INS_C/DDW?W=CLAVE_INSERCION=188610472670532

Aprobada PNL para presentar un Plan Estratégico y adoptar medidas en materia de Salud Mental en la Comunidad de Madrid

El pasado 12 de mayo, el Pleno de la Asamblea de Madrid aprobó una Proposición No de Ley relativa a la presentación de un *Plan Estratégico de Salud Mental y a la adopción de diversas medidas en materia de Salud Mental de la Comunidad de Madrid*.

Esta iniciativa, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, pone de relieve en su exposición de motivos las debilidades del actual mapa organizativo de la Salud Mental en la Comunidad, incidiendo en la falta de planes integrales de esta área. A este respecto, afirma el Grupo Podemos: *"sin un plan general, cada gerencia ha aplicado el servicio de Salud Mental que ha querido y se ha configurado una asistencia heterogénea, rompiendo la equidad del sistema. Equidad horizontal al no recibir similares prestaciones y equidad vertical al confundir demanda con necesidad"*.

Subraya también que los indicadores de actividad y de asistencia sanitaria se encuentran *"muy alejados del concepto de planificación y evaluación del sistema"*, una circunstancia que, en palabras del Grupo Parlamentario, deja a los pacientes más complejos con mayores necesidades -tales como los pacientes psiquiátricos crónicos-, *"fuera de estos índices de evaluación y, por lo tanto, fuera de las motivaciones de los profesionales"*, siendo más rentable *"ver muchos pacientes nuevos, de primera consulta y hacer poco seguimiento de las personas con enfermedad mental crónica"*. Según alerta en su texto, esta situación conlleva que se emplee más tiempo en la evaluación que en el tratamiento, en las intervenciones psicoterapéuticas o en las tareas clave de coordinación en la atención a los pacientes graves *"que requieren intervenciones complejas, prolongadas y multidisciplinarias"*.

Asimismo, deja entrever las carencias de la actual recogida de datos asistenciales, estribando en un "*mero recuento de pacientes incapaz de recoger diagnósticos y, por lo tanto, incidencia y prevalencia de las enfermedades mentales de la Comunidad de Madrid"*.

Todo lo anterior se agrava con los recortes presupuestarios que, a su juicio, *"han afectado al conjunto del Sistema Sanitario madrileño, y a la estructura comunitaria de la Salud Mental en particular"*.

Ante este panorama y bajo la necesidad urgente de *"reestructurar (reconstruir) una buena asistencia en Salud Mental"*, el Grupo Parlamentario Podemos presentó esta Proposición No de Ley que, tras ser debatida, ha quedado finalmente aprobada por la Asamblea de Madrid.

A través de esta propuesta, la Asamblea solicita al Gobierno de la Comunidad de Madrid que presente, en un plazo adecuado, un *Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid*, *"con el mayor grado de participación de los profesionales, colectivos y usuarios"*, desarrollándose de forma conjunta entre la Consejería de Sanidad (responsable de los Servicios de Salud Mental y la Red de Atención a Drogodependencias) y la Consejería de Políticas Sociales y Familia (responsable del programa de Atención Social para personas con enfermedad mental grave y duradera).

Asimismo, insta a adoptar una serie de medidas, entre ellas, orientar las prácticas de salud mental hacia el objetivo de la recuperación e integración social de las personas con problemas de salud y la excepcionalidad de las prácticas coercitivas, fomentar, en los distintos espacios educativos, el conocimiento y la integración de los trastornos mentales de cara a una inclusión social efectiva, implantar una red de apoyo a las familias de las personas con trastorno mental (llevando a cabo programas de apoyo, formación y se-

guimiento para familiares), avanzar en el desarrollo de estrategias efectivas de prevención del suicidio, estudiar la integración de la Red de Atención a Drogodependencias en la red de Salud Mental, incrementar el número de plazas de Especialistas en Psicología Clínica (Programa PIR) *"para poder dar respuesta especializada tanto desde Atención Primaria como en el resto de niveles asistenciales que requieran una intervención clínica, además de los ya integrados en los Equipos de Salud Mental"*, emprender un estudio para actualizar las ratios de profesional/habitante según las demandas, las necesidades y el desarrollo de los programas, fijar un cronograma *"para reponer al personal sanitario de las plazas perdidas estos años adecuándolas a la demanda real emitida tras la elaboración de dicho estudio"*, constituir un grupo de trabajo para adecuar a la realidad los actuales indicadores de actividad asistencial (poniendo en valor la calidad de la atención de los pacientes crónicos), establecer un Consejo Asesor de Salud Mental de la Comunidad adscrito a la Oficina Regional de Salud Mental del Servicio Madrileño de Salud como órgano colegiado de asesoramiento científico-profesional en materia de salud mental y de participación de los profesionales, expertos y organizaciones científicas y sociales, en la política relacionada con la salud mental de la Comunidad Autónoma de Madrid, etc.

La **PNL completa** se encuentra **disponible en**:
http://www.asambleamadrid.es/BOAM/BOAM_10_00058.pdf

La **Resolución de la Asamblea completa** puede encontrarse **en**:
http://www.asambleamadrid.es/BOAM/BOAM_10_00061.pdf

ANPIR celebra la aprobación de la PNL sobre la mejora de la atención psicológica en el SERMAS

La Asociación Nacional de Psicólogos Clínicos y Residentes (ANPIR) ha manifestado su agrado por la aprobación de la Proposición No de Ley presentada en la Asamblea de Madrid para garantizar el acceso a la atención psicológica en los centros sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS).

Tal y como se informa en este número, la iniciativa presentada por el grupo parlamentario de Ciudadanos fue aprobada el pasado 9 de junio con 66 votos a favor, 62 abstenciones y ningún voto en contra. Entre las medidas que contempla se incluye la elaboración de un censo actualizado de psicólogos que trabajan en centros sanitarios dependientes del SERMAS, la evaluación de las necesidades de psicólogos clínicos con el fin de aproximar la ratio de psicólogos en España a la media europea, el aumento de las plantillas de facultativos especialistas de área de Psicología Clínica en los dispositivos de salud mental sanitarios y sociales y en aquellos servicios y unidades donde las intervenciones psicológicas han demostrado su eficacia y eficiencia (oncología infantil y de adultos, hematología oncológica, neurología, cardiología, geriatría, dolor crónico o cuidados intensivos, entre otros), la inclusión progresiva de psicólogos clínicos en los centros de Atención Primaria para mejorar la detección y atención temprana de problemas de salud mental, el aumento de la oferta docente especializada de Especialistas en Psicología Clínica y la inclusión de estas previsiones en los presupuestos para 2017.

Según indica ANPIR en nota de prensa, el acuerdo alcanzado "*está en línea de las reclamaciones que la Asociación Nacional de Psicólogos Clínicos y Residentes (ANPIR) viene realizando tanto en la Comunidad de Madrid como en otras comunidades autónomas"*, por lo que supone *"un gran avance en el reconocimiento de la figura del psicólogo clínico y un beneficio para la población"*.

Fuente: ANPIR
https://www.anpir.org/noticias/anpir-aplaude-la-pnl-aprobada-por-la-asamblea-de-madrid-para-reforzar-la-atencion-psicologica-en-el-sermas

Aprobada una PNL sobre el desarrollo de un Proyecto de Ley Integral contra los Delitos de Odio

El pasado mes de mayo, el Boletín Oficial del Congreso de los Diputados publicó el acuerdo de aprobación, por parte de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados, de una *Proposición No de Ley relativa a la presentación de un Proyecto de Ley Integral contra los Delitos de Odio*, presentada en marzo por el Grupo Parlamentario Socialista (ver: http://www.congreso.es/public_oficiales/L11/CONG/BOCG/D/BOCG-11-D-52.PDF).

En su iniciativa, el PSOE apelaba al *III Informe sobre Delitos de Odio* elaborado por el Ministerio de Interior, para alertar de que en nuestro país, al igual que sucede en Europa, *"persisten situaciones delictivas que tienen por objeto dañar a personas y colectivos sociales que reflejan la diversidad humana, bien sea por factores diferenciales o por su condición social"*.

Según se desprende de este Informe, se cometen a diario aproximadamente cuatro delitos de esta naturaleza. A razón de los datos que aporta, el mayor porcentaje de estos delitos suele ser por racismo y xenofobia, seguido de los ataques por ideología y los ataques a personas con discapacidad.

A lo largo del texto de su propuesta, el Grupo Socialista manifiesta su preocupación sobre el discurso y los delitos de odio en la misma línea que instituciones internacionales como la Agencia de Derechos Fundamentales (FRA) de la Unión Europea, la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) del Consejo de Europa, la ODHIR (OSCE) y la ONU, que insisten en la importancia de prevenir, neutralizar y erradicar estas manifestaciones de intolerancia criminal, no sólo por el daño infringido a las víctimas, *"que generalmente se completa con un plus de horror que estigmatiza y produce patologías que exigen tratamiento psicoterapéutico"*, sino también por el daño que supone para la colectividad, *"pues golpea la cohesión y armonía social"* e implica *"un ataque a los valores, principios y derechos en los que se asientan las sociedades democráticas"*.

Ante este panorama, el PSOE considera fundamental llevar a cabo acciones dirigidas a consolidar los instrumentos del Estado de Derecho frente a este tipo de delitos. Para ello, subraya la necesidad de que nuestro ordenamiento jurídico, *"contando con un amplio consenso de los partidos políticos"*, incorpore los conceptos establecidos por los organismos internacionales sobre esta materia.

Por este motivo presentó esta PNL, a través de la cual se insta al Gobierno a adoptar una serie de medidas, entre ellas, el impulso de un *"Plan de intervención contra el Lenguaje y Discurso de odio, de discriminación, xenófobo, intolerante y machista"*, con especial incidencia en la erradicación de todas sus manifestaciones en Internet y en las redes sociales (donde estos delitos encuentran un importante aliado para su difusión), y el desarrollo de un Proyecto de Ley Integral contra los Delitos de Odio *"que consolide y ofrezca un instrumento jurídico que permita, desde la sensibilización, estimular la acción ciudadana, la solidaridad y el compromiso institucional, así como la prevención eficaz, protección y atención de la víctima y la persecución del agresor"*.

Tal y como se detalla en el texto aprobado, entre las actuaciones de este Proyecto, se incluirían: mecanismos de prevención, sensibilización y detección en todos los ámbitos, garantizar una asistencia jurídica integral, así como la atención, protección y recuperación de las víctimas, o la incorporación en los planes educativos de la diversidad étnica, racial y la interculturalidad con el fin de visibilizar la diversidad de la sociedad española.

Se puede acceder al acuerdo de aprobación de la PNL en:
http://www.congreso.es/public_oficiales/L11/CONG/BOCG/D/BOCG-11-D-72.PDF

Aprobada la Ley de protección integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión celebrada el día 14 de julio de 2016, aprobó la *Ley de protección integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid*, tras la tramitación del *Proyecto de Ley 4(X)/2015 RGEP.4201, de protección integral contra la discriminación por diversidad sexual y de género de la Comunidad de Madrid*.

Esta Ley tiene por objeto establecer un marco normativo adecuado para garantizar el derecho de toda persona en la Comunidad de Madrid a no ser discriminada por razón de su identidad o expresión de género, así como proteger el derecho de cada persona a establecer con plena libertad los detalles de su identidad de ser humano.

Tal y como indica en su preámbulo, la legislación española ha evolucionado para recoger una serie de cambios y de avances en materia de igualdad de las personas LGTBI, tanto a nivel nacional como autonómico. De hecho, puntualiza que esta *Ley de Protección integral contra la LGTBIfobia* se suma a las numerosas leyes autonómicas elaboradas en nuestro país para garantizar los derechos de las personas LGTBI, inspirándose para ello en los siguientes principios fundamentales que regirán la actuación de las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas incluidas en su ámbito de aplicación:

1. El reconocimiento del derecho al disfrute de los derechos humanos: todas las personas, con independencia de su orientación sexual, expresión o identidad de género, tienen derecho al pleno disfrute de todos los derechos humanos, destacando especialmente:

a) Igualdad y no discriminación: se prohíbe cualquier acto de discriminación directa o indirecta, por razón de orientación sexual, identidad de género, expresión de género o pertenencia a grupo familiar.

b) Reconocimiento de la personalidad: Ninguna persona podrá ser presionada para ocultar, suprimir, negar o modificar su orientación sexual, expresión o identidad de género.

c) Prevención: se adoptarán las medidas de prevención necesarias para evitar conductas homófobas, lesbófobas, bífobas y/o transfobas, así como una detección temprana de situaciones conducentes a violaciones del derecho a la igualdad y la no discriminación de personas LGTBI.

d) Integridad física y seguridad personal

e) Protección frente a represalias

f) Privacidad

g) Garantía de un tratamiento adecuado en materia de salud: Ninguna persona podrá ser obligada a someterse a tratamiento, procedimiento médico o exa-

men psicológico que coarte su libertad de autodeterminación de género. Todo profesional de la salud o que preste sus servicios en el área sanitaria está obligado a proyectar la igualdad de trato a las personas LGTBI.

2. Efectividad de derechos
3. Derecho a recursos y resarcimientos efectivos: se garantizará a las personas LGTBI la reparación de sus derechos violados por motivo de orientación sexual o identidad de género.

A lo largo del articulado se enumeran diferentes actuaciones en aras de prevenir la discriminación y promover la inclusión social y la visibilidad de las personas LGTBI -principalmente aquellas que se encuentren en situación o riesgo de vulnerabilidad o exclusión social, tales como personas LGTBI de origen extranjero, menores, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, dependientes, etc.-, y se establecen diversas medidas de apoyo a las víctimas de la discriminación en el ámbito familiar, vecinal, educativo, laboral, residencial o rural, entre otros.

El texto propone también un amplio abanico de acciones específicas de apoyo, mediación y protección a menores y jóvenes que estén sometidos a presión o maltrato psicológico y/o físico en el ámbito familiar, escolar o relacional por razón de su orientación sexual y/o identidad o expresión de género, garantizando, en su caso, un recurso residencial que les proporcione una vida digna, un normal desarrollo de su personalidad y evitar futuras situaciones de grave exclusión social. Se prestará especial atención al ciberacoso, principalmente en redes sociales, dirigido a los menores y jóvenes LGTBI.

En relación con el ámbito educativo, y de acuerdo con el principio de coeducación, la Normativa insta a que la diversidad sexual y afectiva, la identidad de género y los distintos modelos de familia sean respetados en los distintos ámbitos educativos. La Ley declara también la intención de hacer frente al acoso y favorecer la visibilidad e integración de la diversidad afectivo-sexual en los centros escolares, adoptando las medidas necesarias para evitar y, en su caso, eliminar, contenidos educativos que impliquen discriminación o violencia física o psicológica o puedan inducir a la comisión de delitos de odio basados en la diversidad sexual y de género, introduciendo en los currículos y programas educativos pedagogías adecuadas para el reconocimiento y respeto de las personas LGTBI e implementando en todos los centros educativos protocolos que permitan detectar, prevenir y corregir acciones de discriminación o acoso hacia menores LGTBI, en los términos establecidos en esta Ley.

Con respecto al Sistema Sanitario, la Ley indica que las políticas sanitarias deben ser respetuosas hacia las personas LGTBI e incorporar servicios y programas específicos de promoción, prevención y atención que permitan a las mismas, así como a sus familiares, disfrutar del derecho a una atención sanitaria plena y eficaz, que reconozca y tenga en cuenta sus necesidades particulares, garantizando, a su vez, que los profesionales sanitarios cuenten con la formación adecuada e información actualizada sobre homosexualidad, bisexualidad, transexualidad e intersexualidad.

De forma específica, y atendiendo a los datos del *Informe sobre Delitos de Odio en España*, elaborado por el Ministerio de Interior -que sitúa en cabeza del ranking los incidentes relacionados con la orientación sexual y/o expresión de género de la víctima, por delante del racismo o la xenofobia-, se dictamina la elaboración de un protocolo específico de atención multidisciplinar a las víctimas de agresiones y de delitos de odio por orientación sexual, identidad o expresión de género.

La normativa estipula también la creación de un Consejo LGTBI de la Comunidad de Madrid, un espacio de participación ciudadana superior en materia de derechos y deberes de las personas LGTBI y órgano consultivo de las Administraciones de la Comunidad Autónoma que inciden en este ámbito, con representación de las asociaciones que trabajen principalmente a favor de los derechos de las personas LGTBI y personas y profesionales que hayan destacado por su trabajo y su calidad de expertos en este ámbito.

Para acceder al **texto completo** ir a: (http://www.asambleamadrid.es/BOAM/BOAM_10_00072.pdf

PUBLICIDAD

REVISTA DE PSICOLOGÍA DEL DEPORTE

Co-editada por:
Universitat de les Illes Balears
Universitat Autónoma de Barcelona

Fundada en 1992 por la Federación Española de Asociaciones de Psicología del Deporte

Servei de Publicacions. Cas Jai.
Universitat de les Illes Balears
Carretera de Valldemossa, Km. 7,5
07122. Palma (Illes Balears)
www.rpd-online.com

“El intrusismo es una amenaza para la salud psicológica de la ciudadanía”

Entrevista a Fernando García Sanz

Redacción de Infocop

Hace casi un año comenzó su andadura el *Grupo de trabajo para la defensa de la profesión y contra el intrusismo profesional*. Debido al gran interés que suscita este tema, *Infocop* ha querido entrevistar a **Fernando García Sanz**, coordinador del grupo, para informar a todos nuestros lectores de los proyectos que se están llevando a cabo desde el mismo.

Además de coordinador del Grupo de trabajo para la defensa de la profesión y contra el intrusismo profesional, García Sanz es vocal de la Junta de Gobierno del Consejo General de la Psicología y decano del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental.

El Grupo de trabajo para la defensa de la profesión y contra el intrusismo está formado por (de izq. a dcha): Ismael Quintanilla Pardo (profesor en la Universidad de Valencia y colegiado del COP de la Comunitat Valenciana), Rosa Ramos Torío (vocal de la Junta de Gobierno del COP y decana del COP Navarra), Fernando García Sanz (vocal de la Junta de Gobierno del COP y decano del COP Andalucía Occidental), Ricard Cayuela y Dalmau (vicedecano del COP Catalunya) y Gloria de Miguel (vicedecana del COP Guipuzkoa)

ENTREVISTA

Infocop: ***Desde hace varios meses está en marcha el nuevo Grupo de trabajo para la defensa de la profesión y contra el intrusismo profesional. ¿Podría contarnos más detalladamente cuáles son los objetivos y funciones de este grupo de trabajo?***

Fernando García: Efectivamente, la Junta de Gobierno aprobó la creación de este grupo de trabajo a comienzos del verano de 2015, con el objetivo de apoyar al Consejo General de la Psicología y a los Colegios de Psicólogos y de Psicología en dos materias principales: de un lado, en la promoción de la imagen de la Psicología como profesión titulada al servicio de la sociedad; de otro, en la generación de una postura de oposición coordinada (estudio, persecución y denuncia) ante los casos de intrusismo profesional que se detecten en cada territorio.

El grupo de trabajo se ha propuesto como principales tareas:

- ✔Fomentar y potenciar el reconocimiento de la Psicología como profesión necesaria en nuestra sociedad.
- ✔Diseñar y difundir una imagen mediática asociada a la necesidad de la profesionalidad dentro del marco de la intervención psicológica como actividad sustentada en el conocimiento científico.
- ✔Apoyar el emprendimiento de acciones legales contra el intrusismo de las pseudoterapias, pseudociencias, así como de aquellos/as profesionales que, incumpliendo la legalidad vigente, ejercen sin la colegiación obligatoria o las competencias necesarias.
- ✔Asesorar al Consejo General de la Psicología, y a los Colegios que lo componen, para favorecer un posicionamiento oficial consensuado de oposición y lucha contra el intrusismo.

I.: ***¿Cuáles son las medidas y acciones previstas para promocionar la imagen de la Psicología?***

F.G.: Nuestro propósito es llegar a elaborar y proponer a la junta del Consejo General de la Psicología, campañas para la defensa de la profesión en base a la promoción de sus valores de servicio a la ciudadanía. Estas campañas estarán sustentadas en un conocimiento detenido de la percepción que tiene la sociedad sobre qué es, cómo funciona y para qué sirve nuestra profesión. Para ello desarrollaremos acciones de difusión dirigidas específicamente a la sensibilización, a través de las distintas redes sociales, sobre la importancia de la profesionalización de los servicios que se demandan.

En esta línea, ya hemos comenzado un estudio basado en un procedimiento de "*escucha de redes sociales*" con el que aspiramos a conocer de primera mano, como si de un estudio de mercado se tratase, cómo aparece nuestra profesión en estos medios, y estamos ultimando un proyecto similar pero dirigido a los medios escritos.

También estamos trabajando en el diseño de un estudio que permita componer una idea fundamentada del estado de bienestar de los/as españoles/as a través del conocimiento que los psicólogos y las psicólogas tienen, fruto de su ejercicio profesional.

I.: ***¿Y cuáles se llevarán a cabo para la difícil tarea de detectar y combatir el intrusismo?***

F.G.: La oposición al intrusismo profesional es un tema complejo y, tal como señalas en la pregunta, difícil de afrontar por varios motivos. En primer lugar, porque tenemos que conocer a fondo el fenómeno y trasladar a la ciudadanía y a la administración el verdadero alcance del intrusismo en nuestra profesión y la amenaza que representa para la salud y el bienestar de todos.

En segundo lugar, porque en un contexto económico cada vez menos regulado se favorecen los *mercadeos* de cualquier tipo, incluidos aquellos que juegan con la intimidad personal, la salud, el bienestar y ponen en riesgo a las personas al carecer de los conocimientos y la capacitación necesarios. Y cuando no se favorecen, la capacidad de la administración de justicia está muy limitada y tenemos que acercar información para que pueda identificar y juzgar con la firmeza que necesita este problema.

En el Consejo General de la Psicología preocupa enormemente el fenómeno que se está produciendo alrededor de las necesidades de ayuda psicológica de la ciudadanía y las "ofertas" de pseudoterapias en manos de personajes que parecen carecer del más mínimo sentido ético y rigor científico en las propuestas que manejan.

En este sentido, debemos hacer un esfuerzo de delimitación que permita ir más allá de lo que establece el código penal (que lo tipifica como delito grave) e ir creando una nueva conciencia y sensibilidad con este tema, de tal forma que aumente considerablemente el apoyo (aún muy escaso) que nuestra profesión recibe de la administración, en concreto, en la necesidad urgente y legítima de llevar a cabo la regulación de la Psicología, lo que nos pondría en una posición muy diferente y ventajosa para luchar contra el intrusismo.

También aspiramos a crear un Observatorio Permanente de Intrusismo para los usuarios y los propios profesionales desde el que investigar, documentar y perseguir el intrusismo en la Psicología.

I.: ***¿Cuándo está previsto que se empiecen a poner en marcha todos estos proyectos del Grupo para la defensa de la profesión y contra el intrusismo?***

F.G.: Bueno, algunos son ya una realidad en marcha. Aparte de los estudios que hemos comentado, ya hemos puesto en funcionamiento una página Web (www.stopintrusismoenlapsicologia.es) en la que se pueden realizar denuncias ante la organización colegial. Hemos también establecido un procedimiento común para que se aplique en todos los colegios del estado. En este sentido, nos interesa generar una metodología común de análisis y afrontamiento del intrusismo en todo el territorio.

I.: ***¿De qué manera se incorporan los Colegios al trabajo que promueve este Grupo?***

F.G.: Como ya hemos comentado, importa mucho que la oposición al intrusismo en la Psicología se haga de manera homogénea y que participen to-

PUBLICIDAD

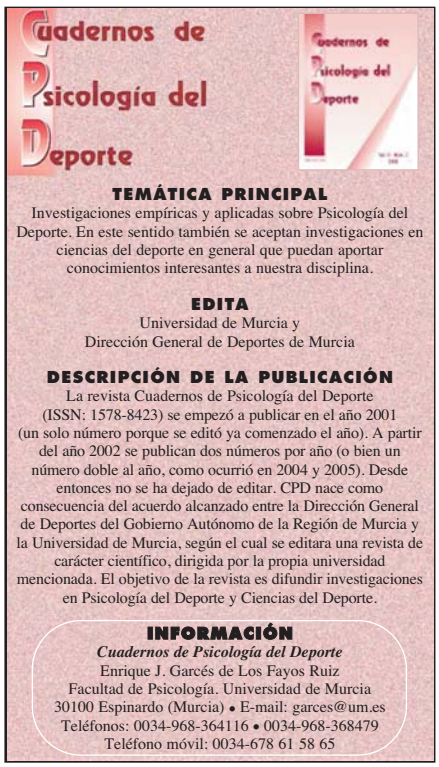

dos los Colegios. En principio, a cada uno de ellos le corresponderá gestionar el intrusismo que se detecte en su territorio, así que, desde el grupo de trabajo, estamos construyendo una sistemática de actuación que pondremos a su servicio con ese objetivo.

Estableceremos también un espacio de coordinación entre todos los Colegios, así podremos construir conocimiento sobre el intrusismo en torno a las distintas experiencias y prácticas adquiridas. Hay que tener en cuenta que el intrusismo puede presentarse de muy distintas formas pero, a la vez, no todo debe considerarse intrusismo profesional. Por tanto, es necesario un trabajo de definición y acotamiento de los problemas que podemos enfrentar. Aquí importa tanto que seamos certeros en las medidas de oposición, como que no nos equivoquemos en el análisis de las prácticas a las que debemos oponernos.

I.: ***Para finalizar, ¿le gustaría añadir algo más respecto al tema que nos ocupa?***
F.G.: Tal vez merezca la pena insistir en que el intrusismo en la Psicología no es sólo un problema que atente contra nuestro ejercicio profesional. Para quienes estamos trabajando en este grupo, el intrusismo es principalmente una amenaza para el bienestar y la salud psicológica de la ciudadanía. Por eso es tan importante dedicar esfuerzos para que las personas que necesiten ayuda psicológica sepan elegir de manera adecuada. Nuestra profesión está siendo convocada para ayudar en multitud de situaciones, y posee conocimientos para promover y mejorar la calidad de vida de todas las personas. La cuestión es apostar por un ejercicio profesional de excelencia a la vez que se informa a la opinión pública sobre los riesgos de una inadecuada elección a la hora de procurar algún tipo de ayuda psicológica.

Día internacional de toma de conciencia del abuso y maltrato en las personas mayores

Con motivo de la celebración, el pasado 15 de junio, del *Día Internacional de toma de conciencia del abuso y maltrato a las personas mayores,* el Grupo de Trabajo de Psicología del Envejecimiento del Consejo General de la Psicología hizo público un manifiesto con el que ha querido visibilizar el grave problema de salud pública y violación de los derechos humanos que supone la violencia hacia las personas mayores, llamando, además, la atención sobre la necesidad de participar activamente en la erradicación de esta lacra social.

Según señala el manifiesto, el envejecimiento de la población, a pesar de ser un éxito de la medicina y de la sociedad en general, está generando nuevas problemáticas, como son las situaciones de maltrato en las diversas formas que padecen las personas mayores, que deben abordarse con la mayor celeridad posible.

El manifiesto destaca que, a pesar de que un 4% de los mayores padece maltrato físico y hasta el 45% se encuentra en riesgo de padecer maltrato psicológico, la violencia hacia los mayores recibe un menor reconocimiento que otras formas de maltrato o violación de derechos relacionadas con otros colectivos. Insiste, por ello, en la necesidad de tomar conciencia y de incidir y respetar los principios fundamentales del buen trato a los mayores, entre los que se incluyen el derecho a decidir y opinar, a enamorarse, a preservar su identidad personal y dignidad o no ser polimedicados.

Además, el texto reclama a los organismos que asumen competencias de Sanidad y de Servicios Sociales que emprendan una serie de acciones de cara a la prevención del maltrato a mayores y atención a los mayores maltratados, entre las que se encuentran la promoción de campañas de sensibilización sobre lo valioso de las personas mayores, su participación en la sociedad o la creación de servicios específicos destinados a la atención a personas mayores que han recibido maltrato.

Finalmente, el manifiesto señala la necesidad de adoptar un modelo integral centrado en cada persona con una identidad y una biografía.

Más información disponible en:
http://www.infocop.es/view_article.asp?id=6289

El COP estrecha lazos de colaboración a nivel internacional

El pasado mes de julio, la ciudad de Yokohama (Japón) acogió el *31º Congreso Internacional de Psicología de la IUPSyS* (*International Union of Psychological Science*-Unión Internacional de la Ciencia Psicológica). Bajo el lema *Diversity in harmony: Insights from Psychology* (La diversidad en la armonía: *insights* desde la Psicología), el evento se celebró con el propósito de erigirse como punto de encuentro de académicos, profesionales, investigadores y estudiantes interesados en cualquiera de las áreas de la Psicología.

En el marco de este Congreso, el Consejo General de la Psicología (COP) mantuvo importantes encuentros con varias de las más prestigiosas instituciones de Psicología internacionales.

Por un lado, la Organización Colegial suscribió sendos acuerdos de colaboración con la Sociedad Australiana de Psicología (*Australian Psycological Society*) y la Asociación Jordana de Psicología (*Jordanian Psychological Association*). Ambos acuerdos implican el desarrollo conjunto de diferentes proyectos, con el objetivo común de promocionar la Psicología como ciencia y profesión, tanto a nivel nacional como internacional.

Por otro, el COP sostuvo una reunión con la Junta Presidencial de la APA (*Board of Directors*) para abordar temas de colaboración bidireccional y formular estrategias de participación en las respectivas actividades y proyectos en los que se encuentran inmersos. Esta reunión resultó fructífera y reflejó la estrecha relación que mantienen ambas instituciones desde hace tiempo (materializada en un Acuerdo de Colaboración firmado en 2012), derivando en una serie de propuestas conjuntas de interés para la Psicología, entre las que se encuentran el apoyo mutuo en temas tan relevantes como la necesidad de incorporar psicólogos clínicos en Atención Primaria (*Primary Care Services*), la posibilidad de realizar intercambios de estudiantes y de profesionales con licencia en EE.UU. o la reciprocidad de información y divulgación de actividades que organicen respectivamente, impulsando el contacto con la Academia de Psicología de España.

Momento de la firma del Convenio entre el COP y la Asociación Australiana de Psicología

Momento de la firma del Convenio entre el COP y la Asociación Jordana de Psicología

Durante el desarrollo del Congreso tuvo lugar, además, la renovación de cargos de la IUPsyS. El cargo de Presidencia ha recaído sobre **Pam Maras**, profesora de la Universidad de Greenwich, siendo la primera mujer que ocupará este puesto en la historia de la organización, que se remonta al primer Congreso Internacional de Psicología, celebrado en agosto de 1889 en París, Francia. La profesora Maras fue presidenta de la Sociedad Británica de Psicología y actualmente ostenta el cargo de Directora de Investigación y Empresa y Profesora de Psicología Social y de la Educación en Greenwich.

A nivel nacional, será la Delegada del COP en la IUPSyS, **Mari Paz García Vera**, quien ostentará, asimismo, el cargo de miembro de su Comité Ejecutivo. García-Vera es profesora titular asociada de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid y directora de la Cátedra Extraordinaria de la Complutense, de Psicología aplicada a situaciones de emergencia y desastres (patrocinada por la Unidad Militar de Emergencias-UME). Actualmente ostenta la Presidencia de la División 6 de la IAAP (International Association of Applied Psychology-Asociación Internacional de Psicología Aplicada). Tiene una dilatada trayectoria académica y de investigación, contando en su haber con más de 110 publicaciones científicas y más de 140 presentaciones en conferencias nacionales e internacionales.

Se celebra el Seminario *Bienestar psicológico y tenis: esfuerzo y logro. Previniendo conductas de riesgo*

Los pasados días 29 y 30 de julio, el municipio del Espinar (Segovia) acogió el Seminario *Bienestar psicológico y tenis: esfuerzo y logro. Previniendo conductas de riesgo*, un evento celebrado en el marco de las *XXI Jornadas del Tenis 2016,* patrocinadas por el Consejo General de la Psicología.

Este Seminario forma parte de las acciones estipuladas en el Convenio suscrito entre el COP y la Fundación para el Desarrollo y Promoción del Tenis Español (Funtenis), cuyo objetivo es el de promover acciones de sensibilización, divulgación y formación, así como publicaciones o campañas de concienciación, aprovechando la organización de las competiciones efectuadas por la propia Fundación, a favor de un deporte más sano y saludable.

A lo largo de la Jornada, coordinada por **Enrique Cantón Chirivella** (profesor de la Facultad de Psicología de la Universidad de Valencia y coordinador Nacional de la División de Psicología del Deporte del Consejo General de la Psicología de España-PACFD), se abordaron temas de interés relacionados con el papel de la Psicología del deporte en el tenis, tales como la motivación y la búsqueda de rendimiento como factor de salud y bienestar, el esfuerzo y el logro para prevenir conductas de riesgo, la prevención y el control del dopaje, etc.

Para más información, ver:
www.infocoponline.es/pdf/SEMINARIOTENIS.pdf

Exitosa participación del COP en el *VII Congreso Internacional de Psicología de La Habana*

Del 9 al 16 de mayo de 2016, se celebró el *VII Congreso Internacional de Psicología* (Hominis 2016) en La Habana, Cuba, organizado por la Sociedad Cubana de Psicología y el Palacio de Convenciones de Cuba, y auspiciada por organismos y asociaciones nacionales e internacionales, entre los que se encuentra el Consejo General de la Psicología de España (COP).

Este congreso, cuyo objetivo ha sido estimular el encuentro entre la ciencia y la profesión en Psicología, como "*una ciencia que gana en madurez y experiencia*", contó con la participación y colaboración de cuatro representantes del COP: **Francisco Santolaya Ochando** (presidente del COP), **Josep Vilajoana i Celaya** (vicepresidente segundo del COP), **Alfredo Fernández Herrero** (tesorero del COP) y **Manuel Berdullas Temes** (coordinador Relaciones Internacionales del COP).

Durante el congreso, estos cuatro psicólogos participaron en una mesa redonda: "*Modificaciones legislativas y acontecimientos recientes que afectan al desarrollo de la Psicología en Europa, en España y las implicaciones en la relación con Latinoamérica*"; y en un coloquio/debate sobre el "*Intercambio del conocimiento entre las diferentes Instituciones Latinoamericanas*".

Además, durante su estancia en Cuba, tuvieron la oportunidad de reunirse con representantes de algunas de las más importantes sociedades internacionales, como la Asociación Americana de Psicología (APA), la Sociedad Cubana de Psicología o la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Psicología (FIAP). El objetivo de estas reuniones fue estrechar lazos con las diferentes asociaciones para promover futuras colaboraciones y convenios en pro de la Psicología de España.

COLEGIOS AUTONÓMICOS

Melilla

SIMULACRO DE MANIOBRAS DE RESCATE Y APOYO PSICOLÓGICO ANTE TERREMOTOS

El 21 de mayo tuvo lugar en Melilla un Simulacro de maniobras de rescate y apoyo psicológico ante terremotos, organizado por la ONG Rescue IAE y el GIPEC de Melilla. La invitación recibida al GIPEC de Melilla se hizo extensible al resto de GIPEC nacionales, el cual el grupo del COP Andalucía Oriental, más cercano geográficamente, respondió a la invitación y asistieron diversos miembros.

Psicóloga intentando calmar a una persona en situación de pánico, durante el Simulacro de rescate y apoyo psicológico del COP Melilla

Durante 12 horas, desde el día 21 de mayo hasta la madrugada del domingo 22, diversos psicólogos/as del COP Andalucía Oriental y del COP Melilla, pertenecientes al grupo del GIPEC, colaboraron junto con sanitarios y rescatistas de la ONG IAE. Como figurantes, se contó con un grupo de Boy Scouts melillenses que se encargaron de darle un increíble realismo a situaciones de catástrofe total donde se simulaba un gran terremoto que dejaba gran parte de la ciudad destruida. Estos figurantes hicieron de victimas, así como familiares de víctimas y suicidas.

Conclusiones: 1) Aunque el trabajo del psicólogo no se realiza por lo general en la zona 0, en determinadas circunstancias o momentos no podrá evitar hacerlo o intervenir en escenarios muy cercanos/peligrosos. 2) El trabajar conjuntamente con los equipos de rescate durante el salvamento de víctimas, simplifica y agiliza el trabajo de éstos y nos permite controlar aspectos de la comunicación con los que evitaremos reacciones adversas derivadas de una mala gestión/uso de la interacción con la persona afectada. 3) Los psicólogos pueden más de lo que creen.

Información:

Juan Manuel Fernández Millán
COP Melilla

Bizkaia

GRUPO CULTURAL DEL COP BIZKAIA. *I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA*

El pasado 7 de julio de 2016 en los locales del Colegio Oficial de Psicología de Bizkaia, tuvo lugar la entrega de premios del concurso de Fotografía organizado por el Grupo Cultural del COP Bizkaia en su primera edición.

En dicho acto:

- ✔ Se visualizaron todas las fotografías y cada autor/a hizo una pequeña exposición de sus fotografías.
- ✔ Se entregaron los premios a los/as ganadores/as:
  - ✔ 1º premio: **Javier Gutiérrez Igarza** - "Euforia" (4ª fotografía de la galería) - 5 votos
  - ✔ 2º premio: **Eva María Garcia Lopez** - "Serena" (18ª fotografía de la galería) - 3 votos
  - ✔ 2º premio: **Koldo Gilsanz Bravo** - "Calma Intensa" (19ª fotografía de la galería) - 3 votos

Hubo un empate a votos entre el 2º y 3º premio por lo que se decidió entre los presentes repartir el premio entre los dos.

Las fotografías participantes estarán recogidas en la web del COP Bizkaia. Tanto las premiadas como todas las demás que han participado en el concurso.

Queremos agradecer a los/as colegiados/as su participación en esta primera edición del concurso y esperamos contar con todos/as vosotros/as en próximas ediciones.

CHARLA: *ABORDAJE CON ADOLESCENTES Y JÓVENES DESDE CONTEXTOS DE INVOLUNTARIEDAD. UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN*

El pasado 13 de junio tuvo lugar la charla *Abordaje con adolescentes y jóvenes desde contextos de involuntariedad. Una propuesta de intervención*, organizada por la Comisión de Intervención Social del Colegio oficial de Psicología de Bizkaia.

El ponente **Ángel Estalayo Hernández** expuso una serie de conceptos relacionados con la intervención con adolescentes desde contextos de involuntariedad y una propuesta metodológica desarrollada junto con su equipo. Hubo un gran éxito de asistencia y participación, resultando altamente interesante.

Agradecemos tanto al ponente como a los/as asistentes su participación.

¡YA SOMOS MÁS DE 10.000 AMIGOS/AS EN FACEBOOK!

¡10.000 gracias! Nuestra gran familia del COP Bizkaia no para de crecer, y hace unas semanas superamos los 10.000 seguidores en nuestro canal de Facebook. Una cifra que, además, sigue aumentando cada día. ¡Y ya van más de 11.000!

11.000 amigos/as que compartís con nosotros cada día vuestras opiniones, sugerencias y propuestas. Gracias a vosotros/as hemos conseguido ser el primer COP que alcanza esta cifra tan espectacular. ¡Muchísimas gracias por vuestro apoyo! La confianza que depositáis en nosotros siempre nos emociona y nos aporta nuevas energías para seguir ofreciéndoos cada día nuevas noticias.

Desde que abrimos esta nueva ventana en 2012 ha sido constante el número de fans que hemos ido sumando hasta el día de hoy, y los que seguiremos sumando. Se ha convertido en una comunidad de gente entusiasmada que participan, comentan y opinan sobre todas las cuestiones que rodean el mundo de la Psicología.

No tenemos más que palabras de agradecimiento para todos/as nuestros/as lectores/as y seguidores/as de Facebook que hacéis cada día más rica esta experiencia.

Si todavía no eres uno/a de nuestros/as seguidores/as te invitamos a que te unas a la comunidad del Colegio Oficial de Psicología de Bizkaia a través de Facebook o si lo prefieres a través de nuestra página en Twitter @COPBizkaia.

ACUERDO DE ADHESIÓN COP BIZKAIA AL PROGRAMA MUNICIPAL DE BILBAO. *MIRADA ACTIVA: PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE SOLEDAD DE PERSONAS MAYORES 2016*

De interés para todas las personas colegiadas que tienen contacto con personas mayores de Bilbao en el desempeño de su actividad.

El Ayuntamiento de Bilbao desde el Área de Acción Social y dentro del plan *Bilbao Amigable con las Personas Mayores* ha puesto en marcha el

Asistentes a la entrega de premios del I Concurso de Fotografía organizado por el COP Bizkaia

programa *Mirada Activa: Prevención de situaciones de soledad de personas mayores 2016*.

El desarrollo de este programa viene motivado por la detección de un aumento creciente del fenómeno de personas mayores que viven solas y tienen dificultades para cubrir sus necesidades básicas, no contando con redes de apoyo familiares y/o sociales.

En Mayo 2016, a través de la firma del presente acuerdo de adhesión al programa *Mirada Activa* desde el COP Bizkaia nos comprometemos a:

- ✔ Visibilizar una *mirada activa y amigable* hacia las personas mayores del municipio de Bilbao.
- ✔ Actuar como institución de referencia colaboradora recibiendo y registrando los casos de soledad de personas mayores de Bilbao que puedan ser identificados por los/as colegiados/as.
- ✔ Por lo tanto si durante el 2016, en el desempeño de tu actividad profesional, identificas una situación de soledad y/o vulnerabilidad en una persona mayor del Municipio de Bilbao, ponte en contacto con el Colegio a través del correo electrónico bizkaia@cop.es.

JORNADA ANPIR

El COP Bizkaia participó en la mesa inaugural de la *XVI Jornada de ANPIR*, Asociación Nacional de Psicólogos Clínicos Residentes, que bajo el lema *La Psicología Clínica mirando al horizonte*, se celebró en Bilbao del 26 al 28 de mayo.

Inés Hernanz Noreña
COP Bizkaia

Catalunya

III CONGRESO NACIONAL DE INTELIGENCIA EMOCIONAL Y I CONGRESO IBEROAMERICANO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL

El COP Catalunya, mediante el Grupo de Trabajo de Inteligencia Emocional de la Sección de Psicología Clínica, de la Salud y Psicoterapia, organiza la tercera edición del *Congreso Nacional de Inteligencia Emocional* y también, como novedad, *I Congreso Iberoamericano de Inteligencia Emocional*. El encuentro será en Barcelona los días 3, 4 y 5 de noviembre de 2016. La celebración del Congreso cuenta con el apoyo del Consejo General de la Psicología de España.

Sigue abierta la inscripción de asistentes en la página web del Congreso. (http://www.actoserveis.com/inteligenciaemocional/2016/)

Los objetivos que se plantean para esta edición del Congreso son:

1. Avanzar en los aspectos teóricos del concepto.
2. Presentar los últimos avances en métodos e instrumentos para la evaluación de la IE.
3. Mostrar el impacto de la IE en los diferentes ámbitos de aplicación: salud, educación, social, organizaciones, deporte, etc.
4. Ofrecer un espacio de trabajo donde experienciar y experimentar el desarrollo de las habilidades emocionales de IE.

El Grupo de Trabajo de Inteligencia Emocional del COP Catalunya trabaja con la voluntad de profundizar en el conocimiento y la difusión de los beneficios de la IE y así contribuir al bienestar de las personas y de las sociedades de todo el mundo. Para hacerlo, organiza actividades como el *III Congreso Nacional de Inteligencia Emocional*, el *I Congreso Iberoamericano de Inteligencia Emocional* y el *Máster en Inteligencia Emocional en el Ámbito Social y de la Salud* en convenio con la Universitat Ramon Llull.

EL COP CATALUNYA ORGANIZA LA JORNADA *TRABAJO Y DISCAPACIDAD: UN MUNDO LABORAL PARA TODOS*

Más de 120 personas asistieron, el pasado 29 de abril, a la *Jornada Trabajo y discapacidad: un mundo laboral para todos*, organizada por el COP Catalunya mediante el Grupo de Trabajo de Psicología y Discapacidad. A lo largo de la mañana, tuvieron lugar diferentes ponencias y mesas redondas que trataron sobre la necesidad de avanzar hacia un mundo laboral que abola la discriminación y la exclusión. La jornada se enmarcó en la conmemoración del Día Internacional del Trabajador/a.

La necesidad de hacer un mercado laboral más inclusivo es incuestionable, tal como describen los siguientes datos del Instituto Nacional de Estadística: el salario bruto de las personas con discapacidad es un 16% inferior al del resto de la población, la tasa de paro se sitúa en el 35% (aún muy superior entre jóvenes y mujeres) y el 81% de las empresas incumplen la Ley General de Discapacidad.

Así las cosas, el COP Catalunya, por boca del decano **Josep Vilajoana**, trasladó el objetivo de avanzar hacia la inclusión absoluta -con el cual está comprometido el Colegio- a través de la labor del Grupo de Trabajo Psicología y Discapacidad, cuyo coordinador destacó que el grupo es un espacio de reflexión y reivindicación que seguiría trabajando para conseguir el objetivo.

Las intervenciones de las personalidades políticas asistentes recogieron el trabajo y conclusiones de las mesas redondas, que estimaron imprescindibles para diseñar medidas legislativas que garanticen un futuro mercado laboral plenamente inclusivo.

EL COP CATALUNYA CELEBRÓ 20 AÑOS DE NEUROPSICOLOGÍA EN LA INSTITUCIÓN

El COP Catalunya ha celebrado 20 años de Neuropsicología en la institución con el acto de entrega de las terceras acreditaciones de experto en este ámbito a 53 colegiados/as.

La Neuropsicología Clínica tiene como finalidad evaluar, diagnosticar y tratar las alteraciones cognitivas, conductuales y emocionales debidas a una alteración funcional o estructural del sistema nervioso, tanto en la edad adulta como en la infancia. La necesidad social y sanitaria de la figura del neuropsicólogo ha hecho crecer la actividad en este ámbito, y hace necesario definir y defender el perfil de los profesionales de la Psicología especializados en este campo y, a su vez, velar por los derechos de los usuarios.

Siguiendo con la defensa y la ordenación de las especialidades de la Psicología, el COP Catalunya continúa promoviendo nuevas acreditaciones y nuevos procesos de renovación de las acreditaciones ya existentes. La Junta de Gobierno, juntamente con la Sección de Neuropsicología, ha impulsado la tercera edición de la certificación de esta acreditación (las anteriores se llevaron a cabo en los años 2008 y 2011) y la renovación de los acreditados en la primera edición.

Además del acto institucional, el profesor **Joseph A. Sergeant**, presidente del Departamento de Neuropsicología Clínica de la Universidad de Vrije de Ámsterdam, pronunció una conferencia sobre la monitorización del tratamiento, el procesamiento emocional, el sistema de recompensa y el potencial de la neuroimagen en el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad en adultos.

EL COP CATALUNYA CELEBRA EL PRIMER *ENCUENTRO UNIVERSIDAD PROFESIÓN*

El pasado 20 de mayo, el COP Catalunya celebró, en Barcelona, el primero de una serie de encuentros bajo el nombre *Encuentros Universidad Profesión* que buscan relacionar la investigación y la práctica de la Psicología mediante la transferencia de conocimientos. Estos encuentros, que se desarrollarán con una periodicidad bianual, son posibles gracias a la participación conjunta de las universidades catalanas que imparten los estudios de Psicología: Universitat de Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat Rovira i Virgili, Universitat Ramon Llull, Universitat de Girona, Universitat de Vic, Universitat Abat Oliba, Universitat de Lleida y Universitat Oberta de Catalunya.

Este primer *Encuentro Universidad Profesión*, con el lema *La Psicopatologización en la escuela en Cataluña,* reunió siete expertos que presentaron las actualizaciones en este ámbito tanto desde la perspectiva de la práctica como desde la perspectiva de la investigación. Las personalidades que intervinieron -todos ellos de reconocido bagaje, currículum académico y situación profesional- abordaron temas como la inclusión educativa desde un abordaje sociocultural y sistémico, la relevancia de la madurez psicológica en los

Inauguración de la jornada Trabajo y Discapacidad organizada por el COP Catalunya

adolescentes, la atención a las familias y al profesorado de adolescentes, los eventos vitales estresantes y psicopatologizadores en la adolescencia, la psicopatología en la escuela, la relación entre el bullying y el inicio de trastornos, así como la necesidad de comprender a la persona con necesidades educativas especiales.

Más de 150 asistentes, estudiantes y profesionales del mundo de la Psicología, participaron en un intenso debate final.

Eva Benedicto
Departamento de Comunicación Institucional del COP Catalunya

PSICOLOGÍA COACHING DEPORTIVO

El pasado 16 de junio, se celebró en Barcelona el *21º Encuentro de Psicología Coaching* (en esta ocasión, deportivo), con dos partes (cine fórum y mesa redonda) conducidas por **Sergi Torondel**, coordinador del grupo de trabajo de Coaching Deportivo y Vocal de la Sección de Psicología Coaching. Abrieron el acto **Ricard Cayuela**, vicedecano 1.º del COP Catalunya, quien subrayó la transversalidad y las acreditaciones, y **Carmen Santos**, presidenta de la sección indicada, informando de la transmisión online y próximos encuentros.

Dentro del espacio de aprendizaje colaborativo y experiencial, el objetivo de la primera parte fue mostrar elementos básicos del coaching deportivo, observando escenas de películas con escenarios similares a los contextos que podemos encontrarnos en la práctica profesional de la Psicología Coaching.

En la segunda parte, se celebró una mesa redonda sobre *El trabajo interdisciplinar en el ámbito deportivo*, intervinieron distintos invitados: **David Bernabéu**, periodista deportivo en Mediaset y experto en fútbol; **Victor Láinez**, traumatólogo deportivo y exárbitro profesional de baloncesto; **Javier Casadesús**, ex-jugador profesional de pádel, entrenador de jugadores de élite y actual gerente de la *Federació Catalana de Pàdel*; **Óscar Serrano**, exfutbolista profesional; y **Frederic de Gracia**, vicepresidente de la Sección de Psicología del Deporte.

Sergi Torondel acabó haciendo un resumen-reflexión sobre las distintas ideas que habían salido a lo largo de la tarde, y expuso su visión personal -como experto- de que el trabajo que se está realizando desde las diferentes entidades de Psicología Coaching empieza a dar sus frutos, pasando nuestra profesión por un momento de crecimiento.

Sergi Torondel Rivera
Coordinador del GT Coaching Deportivo Colegiado n. 20.108

Ceuta

CURSO DE VERANO COP CEUTA-UNED CEUTA

El Colegio Oficial de la Psicología de Ceuta (COP Ceuta), en colaboración con la UNED, celebró durante los días 4 a 6 de julio, en el Campus Universitario de dicha ciudad, el curso de verano: *Intervención Psicológica en Situaciones de Emergencia*.

Entre los ponentes se encontraban los miembros del GIPEC-COPCE, **Dolores Cañossantos Escalante Ojeda** (decana del COPCE), trató *Pérdidas y afrontamiento del duelo*; **Ruth M. Calero Pérez**, expuso *Primeros auxilios psicológicos*, y **Vanesa Estepa Menacho**, trató *Comunicación de malas noticias*.

El resto de ponentes, **Miguel Santed Germán**, decano de la Facultad de Psicología y profesor titular de Psicopatología en la UNED- Madrid, trató *La atención del trauma en situaciones de emergencia*, **Mª Paz García Vera** y **Jesús Sanz Fernández**, profesores de Psicología en la Universidad Complutense de Madrid, y expertos en el tratamiento de víctimas de atentados terroristas, junto a **Carlos Rontomé Romero**, profesor-tutor de Sociología (UNED-Ceuta) y experto en yihadismo desarrollaron la mesa redonda.

Desde el COP Ceuta queremos agradecer a los ponentes sus inestimables aportaciones y su implicación en las jornadas de los asistentes, en especial a los desplazados desde otras ciudades (miembros del GIPEC-Sevilla) y felicitar a UNED-CEUTA la excelente organización y colaboración en el evento. Esperamos haber compartido, en sintonía con todos ellos, el buen "sabor de boca" que este curso nos ha dejado a nivel formativo y personal, y que a nuestro juicio ha cumplido con creces con los objetivos esperados.

EL COP CEUTA FIRMA UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CIUDAD PARA ATENDER LAS SITUACIONES DE EMERGENCIAS

El consejero de Presidencia, Gobernación y Empleo, **Jacob Hachuel**, y la de-

cana del Colegio Oficial de Psicólogos de Ceuta, **Dolores Cañossantos**, han suscrito este miércoles un contrato que permitirá a la Ciudad disponer de los servicios de los profesionales de la Psicología y miembros del Grupo de Intervención Psicológica en Emergencias y Catástrofes.

El servicio formalizado con el COP Ceuta, al que la Ciudad dedica 18.000 euros y cuya vigencia es de un año, quedará activado a instancias del servicio 112 en situaciones como accidentes de tráfico de cierta envergadura, siniestros náuticos con ahogamientos y explosiones, incendios o fenómenos meteorológicos adversos que acarreen pérdida de vivienda o bienes, personas heridas atrapadas, la orfandad de menores y afectados por síntomas catatónicos.

En casos de intento de suicidio, la Ciudad también podrá requerir la intervención de un equipo del COP Ceuta tanto dirigida al suicida como a sus familiares.

Dolores Cañossantos Escalante Ojeda
Decana del COP Ceuta

El COP Ceuta firma un convenio con la Ciudad para la Intervención Psicológica en Emergencias

Las Palmas

EL COP LAS PALMAS PROFUNDIZA EN EL SECRETO PROFESIONAL

El Colegio de la Psicología de Las Palmas ha llevado a cabo una jornada sobre el *Secreto profesional de los psicólogos* con la que ha pretendido poner en común opiniones y sugerencias de los participantes a fin de alcanzar las mayores cotas de confidencialidad psicólogo-paciente.

La Jornada, que tuvo lugar en la sede de la Universidad Nacional a Distancia (UNED), tuvo como ponentes al abogado del Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas, **Guillermo Pérez**, a la psicóloga del Gabinete Psicosocial adscrito a los Juzgados de Familia de Las Palmas de Gran Canaria, **Mónica Rincón**; a la psicóloga del Servicio Canario de Salud, **Montserrat Fonoll**, al magistrado de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Las Palmas, **Pedro Herrera Puentes** y a la asesora jurídica del Consejo General de la Psicología, **Nuria Salom**.

Durante las ponencias se trataron temas como qué elementos concurren para que el profesional quede obligado a la confidencialidad de la información recibida, si el psicólogo puede revelar los hechos protegidos por el secreto profesional, sin incurrir en violación del mismo, con autorización del titular de la información y si el secreto profesional exime de concurrir al llamamiento judicial, entre otros.

Hay que tener en cuenta las distintas áreas del ejercicio profesional de la Psicología (sanitaria, clínica y forense) y que todas ellas presentan la obligación de la confidencialidad bajo distintas formas.

EL COP LAS PALMAS CREA UNA APP PARA MÓVILES Y TABLETAS PARA ACERCAR SU ACTIVIDAD A LOS PROFESIONALES

El Colegio Oficial de la Psicología de Las Palmas ha puesto en marcha una App, *Cop Las Palmas*, para dispositivos móviles y tabletas, con el que facilita a los colegiados toda la información emitida desde la institución colegial.

La App tiene un funcionamiento totalmente intuitivo. El primer paso es descargar la aplicación en la AppStore o en Google Play. Una vez descargada, sólo hay que introducir nombre y apellidos del profesional, el número de colegiado y la cuenta de correo (@cop.es). Una vez hayan accedido a la aplicación se puede acceder al botón de ayuda para conocer el funcionamiento de la app.

Esta nueva aplicación *Cop Las Palmas* permite que los profesionales ads-

critos al Colegio puedan acceder a circulares, noticias, charlas, conferencias y jornadas a golpe de click y desde cualquier lugar. Asimismo les permite seguir la actividad del Colegio en las redes sociales, desde la propia Web colegial (coplaspalmas.org) hasta facebook (.facebook.com/Coplp), twitter (@coplp) y al canal de youtube.

EL COP LAS PALMAS Y LA ULL PRESENTAN LA FORMACIÓN, PIONERA EN ESPAÑA, *EXPERTO EN NEUROCIENCIA Y PSICOLOGÍA*

El Colegio de la Psicología de Las Palmas y la Universidad de La Laguna (ULL) llevarán a cabo en octubre el curso, pionero en España, *Experto en Neurociencia y Psicología Clínica*. En él se abordarán los aspectos más emocionales de la conducta, así como los problemas clínicos y psicopatológicos derivados de ella, desde una perspectiva neurocientífica.

El acto de presentación contó con la participación del decano del Colegio, **Francisco Sánchez Eizaguirre**, la asesora jurídica del Colegio, **Cristina Vasallo** y el director de la formación, el psicólogo **David Beltrán**.

Experto en Neurociencia y Psicología Clínica está destinado a recién titulados y profesionales interesados en especializarse en los sistemas cerebrales que sustentan el comportamiento afectivo y ayudará a la identificación de las bases neurológicas de los trastornos relacionados con los sentimientos y la ansiedad, así como su tratamiento farmacológico, psicológico y con neurotecnologías.

Uno de los mayores retos de esta investigación es descubrir los misterios del cerebro, desde el funcionamiento molecular hasta los mecanismos que sustentan procesos como la memoria, la inteligencia y su interacción con el medio.

La ULL aporta la colaboración de la Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado y del profesorado de los departamentos universitarios encargados de su docencia, y estará al frente de la gestión académica y docente del título universitario, mientras que el COP Las Palmas contribuye con profesionales miembros de este órgano.

El rector de la Universidad de La Laguna, Antonio Martinón y el decano del COP Las Palmas, Sánchez Eizaguirre suscribieron el convenio para la realización del curso en enero

EL COP LAS PALMAS FACILITA LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS CONVERSACIONES TELEFÓNICAS MEDIANTE LA APP BUROVOZ

El Colegio de la Psicología de Las Palmas ha firmado un convenio con CallStamp Communications, empresa desarrolladora de la aplicación para móviles Burovoz, a través del cual, la compañía aplica un descuento sobre factura del 5% a cualquiera de los servicios por contratación directa.

Burovoz permite grabar de forma legal las conversaciones telefónicas. Para ello, hace dos cosas, la primera: graba la conversación en un archivo MP3, la segunda: certifica que esa conversación se ha producido en una fecha concreta y entre dos números de teléfono perfectamente identificados.

Esto permite a los colegiados una mayor seguridad ante situaciones que puedan acarrear consecuencias judiciales, ya que todas las grabaciones están preparadas para realizar pruebas de biometría a posteriori.

La información que registra Burovoz es puesta por escrito en un documento PDF que el usuario de la aplicación puede descargar cuantas veces necesite. También es posible descargar el MP3 con la grabación.

Burovoz sustituye la aplicación de teléfono del iPhone. Basta utilizar la aplicación de Burovoz para que las llamadas sean registradas y volver a la del teléfono para las llamadas normales.

Instalar Burovoz es gratuito y la compañía que lo gestiona ofrece cinco euros para probar el servicio. A partir de ahí, utilizar Burovoz está sujeto a unas tarifas por uso que dependen de si la llamada es nacional o internacional. Si no se hace uso de la aplicación no se paga nada.

EL COP LAS PALMAS SE REÚNE CON EL PRESIDENTE DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA PARA TRAZAR LÍNEAS DE ACTUACIÓN

El decano del Colegio de la Psicología de Las Palmas, **Francisco Sánchez Eizaguirre** y el presidente del Cabildo de Fuerteventura, **Marcial Morales**, han mantenido una reunión para tratar de perfilar líneas de actuación conjuntas que puedan ser beneficiosas para ambas instituciones.

En la reunión, en la que también estuvieron presentes la delegada del COP Las Palmas en Lanzarote, **Yashmina Velázquez**, y la consejera de Bienestar Social del Cabildo majorero, **Rosa Delia Rodríguez**, se puso la primera piedra para la firma de un convenio para la realización de prácticas de los alumnos del master universitario de Psicología General Sanitaria en los centros sociosanitarios adscritos a la corporación insular.

Por su parte, Sánchez Eizaguirre mostró la disposición de los profesionales del COP Las Palmas para asesorar al Cabildo en temas que pudieran ser de su interés relacionados con áreas de formación, atención al público y habilidades sociales, entre otras.

Gabinete de Comunicación
COP Las Palmas

Castilla y León

I ENCUENTRO SOBRE ENVEJECIMIENTO Y PSICOLOGÍA Y JORNADA PAPEL DEL PSICÓLOGO EN RESIDENCIAS

Este encuentro organizado por el Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León, en el que colaboró Gerovida, además de una reunión informativa, sirvió como creación del Grupo de Trabajo de Psicología del Envejecimiento.

En la Residencia de Mayores que Gerovida tiene en Valladolid, **Eduardo Montes Velasco**, decano-presidente de este Colegio, presentó este encuentro en el que participó la catedrática Emérita **Rocío Fernández-Ballesteros** con su ponencia sobre el rol del psicólogo y envejecimiento.

Más tarde el director de la residencia dirigió una visita guiada y puso en conocimiento de los asistentes el modelo Gerovida.

El encuentro finalizó con la presentación del robot TAPIA y el papel de las tecnologías saludables en el envejecimiento activo por **María Begoña Coco** de la Universidad Europea Miguel de Cervantes.

Como consecuencia de este encuentro, en la sede colegial, en el mes de junio, se celebró una jornada bajo el título papel del psicólogo en residencias.

Con la mejora en la calidad de vida, se han incrementado el número de personas que llegan a una avanzada edad. Dichas personas necesitan un mayor apoyo tanto de las instituciones como de las personas que los rodean. La decisión de ir a una residencia, requiere un proceso de adaptación al cambio y a su nueva vida, los psicólogos tenemos que acompañar en este camino, ofreciendo a los residentes y familiares nuevas estrategias para afrontar este cambio.

GRUPO DE TRABAJO CONTEXTUALISMO FUNCIONAL: TERAPIA DE ACEPTACIÓN Y COMPROMISO

El Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León ha creado un nuevo Grupo de Trabajo, de contextualismo funcional: terapia de aceptación y compromiso. Este GT surge debido al incremento de dificultades que emergen en contextos familiares y educativos. El conflicto ante divorcios, enfrentamientos con los hijos, aumento de la violencia, el bulling, fracaso escolar e incremento de problemas psicológicos tanto en los niños como en los docentes y el aumento de otros problemas físicos como la incidencia del cáncer, los problemas cardiovasculares, el dolor crónico, etc.

Esto ha llevado a que varios profesionales de múltiples ámbitos aboguen sobre la necesidad de un cambio de paradigma a la hora de abordar los problemas de los seres humanos y a la hora de acercarnos a lo que somos.

Todo este contexto nos ha animado a formar un grupo de profesionales de la Psicología cuyo objetivo es trabajar en la potenciación de los contextos saludables derivado de los últimos hallazgos científicos sobre las leyes de la conducta humana y la naturaleza del sufrimiento.

El objetivo general de este grupo de trabajo es lograr una sociedad más sana, más feliz y más próspera. En definitiva, una sociedad más enriquecedora, a través, por un lado del análisis del cuerpo de evidencia acumulado sobre las leyes de la conducta humana y su aplicación a la génesis de contextos saludables, y por otro, a la difusión y potenciación de políticas, programas y prácticas de prevención exitosas.

SESIONES CLÍNICAS Y ACTIVIDAD COLEGIAL

Desde principios de año, y a petición de los colegiados, se están celebrando Sesiones Clínicas en Burgos y Valladolid y se irán ampliando a las demás provincias de la Comunidad.

Dirigidas a colegiados e impartidas por los propios colegiados, se pretenden compartir experiencias, casos… Estas sesiones se celebran con la intención de mejorar en nuestra profesión y conocer cómo se trabaja desde los distintos ámbitos de la Psicología. Hasta el momento se han tratado:

- ✔ La alienación parental desde el ámbito forense.
- ✔ La intervención psicológica desde los Servicios Sociales de Base.
- ✔ Programa grupal de apoyo en situación de separación y divorcio.
- ✔ Abordaje forense del abuso sexual infantil.
- ✔ Trastornos de conducta.

Es una forma de continuar aprendiendo sobre nuestra profesión y conocer la labor que estamos realizando entre todos y todas en las distintas provincias de Castilla y León.

Continuando también con el contacto con los colegiados de cada provincia, se han celebrado reuniones y asambleas provinciales en Salamanca, Palencia y Burgos.

FORMACIÓN

En el mes de mayo en la sede colegial se celebró el curso *Evaluación y tratamiento del duelo normal y duelo complicado* con el objetivo de dotar al alumno en conocimientos para la detección del duelo normal y patológico. Y en el mes de junio, también en la sede colegial, se celebró la *Jornada de programación neurolingüística y constelaciones familiares*.

Los colegiados de Burgos se siguieron formando en la terapia de aceptación y compromiso con dos cursos más, en mayo curso de aplicaciones prácticas de elementos terapéuticos de act y mindfulness: metáforas y ejercicios experienciales; y en junio integración de act, mindfulness y la psicoterapia analítico funcional.

Se continuó con la formación en nuevas tecnologías celebrando, en Ávila en esta ocasión, la *Jornada sobre riesgos y problemática de las nuevas tecnologías en los menores*.

Jornada y mesa redonda en Soria dentro del ciclo de conferencias *La Psicología hoy: ¿Qué puede hacer por ti?*, que tuvo lugar el 10 de junio bajo el título *Gestionar hoy el estrés a través del Mindfulness y la Psicología*, contando como ponente con la Psicóloga/Coach, **Candela Rivera Martínez**.

Como ya se hizo en meses anteriores, este Colegio organizó el ciclo de conferencias *Las familias del S. XXI* en colaboración con el Ayuntamiento de Segovia y la Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad, Sanidad y Consumo.

- ✔ 24 de mayo, **Antolín Yagüe Marinas**. Psicólogo y Mediador Familiar. vocal-presidente por Segovia del COPCyL
- ✔ 2 de junio, **Jesús Martínez Puras**. Juez Decano

Vicente Martín Pérez
Corresponsal del COP Castilla y León

Illes Balears

INTERVENCIÓN DEL GIPEC-MENORCA EN SIMULACRO

Ocho de los trece profesionales de la Psicología de Menorca que forman parte del GIPEC IB, han participado en el simulacro general de accidente aéreo, que se desarrolló en el Aeropuerto de Menorca el martes 24 de mayo. El ejercicio que se enmarcó en el Plan Integral de Autoprotección del aeródromo menorquín tenía como objetivo coordinar la actuación de todos los colectivos que intervienen en una situación de emergencia y evaluar su capacidad de respuesta en la organización de la asistencia a familiares de víctimas.

La incorporación del GIPEC IB al resto de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado confirma la importancia del trabajo que desarrollan estos especialistas en situaciones de catástrofe, no sólo atendiendo a los posibles damnificados sino también apoyando al resto de intervinientes: agentes de policía, bomberos, técnicos sanitarios, médicos, voluntarios y, en general, de todos los profesionales que acuden al rescate ciudadano cuando se produce un suceso de gran impacto, que afecta a las

emociones de quienes se ven implicados en ella.

La psicóloga **Maite Ferrero**, vocal de la Junta del COP Islas Baleares en Menorca y coordinadora del GIPEC IB, indica que los servicios de emergencias comunitarios llevan tiempo constando la importancia de integrar la figura del profesional de la Psicología, formado específicamente, tanto en la vertiente de la gestión e intervención en el desarrollo de las emergencias, como en la vertiente de los programas de selección, prevención, evaluación e intervención de su propio personal.

LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COPIB SE REÚNE CON EL PRESIDENTE DEL CONSELL DE MALLORCA

Representantes de la Junta de Gobierno del Col·legi Oficial de Psicologia de les Illes Balears se reunieron el pasado 30 de mayo con el presidente del Consell de Mallorca, **Miquel Ensenyat**, y la presidenta del IMAS, **Margalida Puigserver**, para presentar el proyecto de la institución colegial y tratar diversos asuntos en los que la intervención del profesional de la Psicología resulta fundamental para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos baleares.

En concreto, a la reunión que tuvo lugar en la sede de la institución insular asistieron el decano y la vicedecana del COPIB, **Javier Torres** y **María José Martínez** respectivamente, las vocales de Intervención en Emergencias, de Envejecimiento y de Psicología Clínica y de la Salud, **Antonia Ramis, Teresa Jáudenes** y **Mariona Fuster,** y el tesorero, **Joan Antoni Sancho**.

En el encuentro, que transcurrió en un ambiente de total cordialidad, se abordó el tema de la acogida de refugiados, menores, personas mayores y grandes dependientes, colectivos en general que se encuentran en situación de riesgo y que exigen una atención especial.

En el transcurso del encuentro, el decano **Javier Torres** transmitió al presidente del Consell la labor que está realizando el COPIB en la defensa de la profesión tanto en el ámbito privado como en el ámbito público.

CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LA CONDUCTA SUICIDA

La Junta de Gobierno del Col·legi Oficial de Psicologia de les Illes Balears ha acordado la creación de un nuevo Grupo de Trabajo centrado en el estudio, investigación y prevención del suicidio. Las psicólogas **Alice Liljedahl** y **Adelina Sastre** serán las encargadas de coordinar al equipo que presentó su proyecto el pasado día 22 de junio en la sede del COPIB, en Palma, en un acto que contó con la presencia del decano **Javier Torres**.

A nivel general, los principales objetivos son promover la investigación científica de la conducta suicida; el análisis de datos sobre la conducta suicida de las Islas Baleares; elaborar y promover planes específicos de prevención, tratamiento y apoyo para distintos colectivos; y establecer vínculos de comunicación y colaboración con otros organismos relacionados con el tema. Si bien queremos priorizar la prevención, atención, apoyo y postvención a supervivientes y familiares, necesitamos de la investigación científica sobre la conducta suicida y del análisis de datos de nuestra comunidad para ajustar las actuaciones a nuestras necesidades específicas.

Las principales acciones se centrarán en establecer planes de prevención específicos en diferentes sectores (escolares, laborales, domésticos, militares, policial, bomberos y demás personal de emergencias, trabajadores de atención primaria, sanitarios, residencias geriátricas, instituciones penitenciarias, población en general).

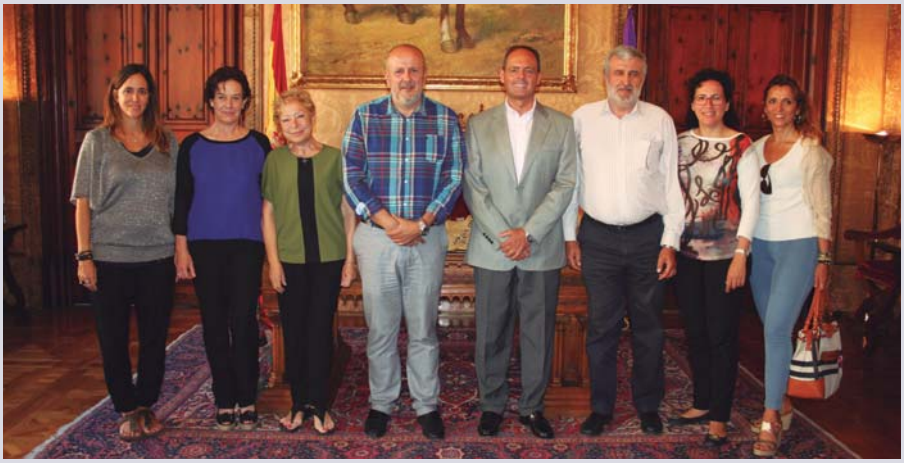

El presidente del Consell de Mallorca y la Presidenta del IMAS junto a los miembros de la Junta de Gobierno del COPIB

EL COPIB CELEBRA LA APROVACIÓN DE LA LEY AUTONÓMICA PARA LA IGUALDAD DEL COLECTIVO LGTBI

El pasado 17 de mayo se aprobó en el Parlamento de las Islas Baleares la Ley autonómica por la igualdad de derechos de las personas LGTBI.

Desde el COP Islas Baleares, se celebra que se haya dado un paso más en el reconocimiento de la igualdad de todas las personas independientemente de su orientación sexual (orientación del deseo) o su identidad de género.

Es importante que el papel profesional tenga en cuenta toda la diversidad sexual existente y se ocupe de hacer un trabajo de concienciación y sensibilización a toda la sociedad sobre la necesidad de eliminar cualquier tipo de discriminación o rechazo por razón de sexo, género u orientación.

Todos y todas somos agentes socializadores, y los/las profesionales de la Psicología, desde nuestra profesión también nos tenemos que ocupar de difundir valores como la tolerancia, el respeto y la igualdad de condiciones y oportunidades de todas las personas.

Finalmente, cabe señalar que el COP Islas Baleares hace unos meses firmó un acuerdo de colaboración con la Asociación Ben Amics, entidad que atiende a personas del colectivo LGTBI, y con la que está trabajando la posibilidad de realizar alguna actividad formativa en materia de diversidad sexual dirigida a todas las personas colegiadas.

Más información: http://www.parlamentib.es/webdocs/NoticiaPIB.aspx?id=1861

COP ISLAS BALEARES Y ALAS-VIH SIENTAN LAS BASES DE UN FUTURO CONVENIO DE COLABORACIÓN

El Col·legi Oficial de Psicologia de les Illes Balears y l'Associació de Lluita Anti-Sida de les Illes Balears (ALAS) colaborarán para ampliar la información y conocimientos sobre los efectos del VIH, así como favorecer una mayor sensibilización profesional, que garanticen una intervención eficaz sobre el conjunto de problemáticas relacionadas que sufren las personas portadoras del virus.

Representantes de ambas instituciones se reunieron a principios de este mes de junio para sentar las bases de un futuro acuerdo de colaboración, que se concretará en el impulso de actuaciones que permitan dar mayor visibilidad a la figura del colectivo de profesionales de la Psicología en el tratamiento e intervención con personas portadoras del VIH, así como reivindicar su importancia.

En concreto, a la reunión asistieron el decano del COPIB, **Javier Torres**, la vocal de Igualdad y Género, **Ana María Madrid**, el portavoz de ALAS en Baleares, **Joan Viver**, y la psicóloga de la asociación, **Sonia Justo**. Todos ellos coincidieron en la importancia de impulsar actuaciones conjuntas en los siguientes ámbitos:

- ✔ Favorecer la sensibilización y concienciación de los profesionales de la Psicología sobre la importancia de trato igualitario y alejado de estereotipos en la intervención con personas afectadas.
- ✔ Aportar herramientas y estrategias terapéuticas para la consulta profesional.
- ✔ Organizar actividades de carácter divulgativo que puedan interesar al colectivo colegial.
- ✔ Compartir información, guías y materiales relacionados con el VIH y SIDA para ponerlos a disposición de los colegiados y colegiadas.

Christian Martínez
Administración del COPIB

Extremadura

EL COP EXTREMADURA ESTRENA NUEVA WEB

Desde el pasado 10 de junio, el COP Extremadura cuenta con una nueva Web que, aunque manteniendo la dirección anterior, www.copex.es, incorpora nuevas funcionalidades como la descarga de formularios (de Colegiación, solicitud de mail corporativo, para participar en grupos de trabajo, solicitud de diferentes certificados, formulario de quejas deontológicas, etc.); además de un completo rediseño con el objetivo de ofrecer un espacio más actual, práctico, útil y, sobre todo, el entorno idóneo donde ofrecer el mejor servicio a nuestros usuarios.

La nueva Web pretende ser un referente para la actividad profesional de las y los psicólogos de nuestra región así como para el resto de las personas que necesiten los servicios de un/a profesional colegiado/a. Esta nueva versión incluye numerosas novedades y mejoras tanto en diseño como en navegación, contenidos y tecnología.

Asimismo, desde que el pasado 1 de mayo se pusiera en funcionamiento la Plataforma de Formación On-Line del COP Extremadura (www.copexformacion.es), se ha celebrado con gran éxito el curso *Introducción a la Intervención Psicológica en Emergencias*.

Con esta plataforma de formación, el COP Extremadura pretende ofrecer a sus colegiados y colegiadas una herramienta versátil y de fácil uso para que puedan completar su formación de manera garantizada y sin tener que desplazarse desde sus lugares de residencia o trabajo.

ROSA Mª REDONDO SE REUNIÓ CON EL D. G. DE PLANIFICACIÓN, FORMACIÓN Y CALIDAD SANITARIA Y SOCIOSANITARIA

El pasado 10 de junio, la decana del COP Extremadura, **Rosa Mª Redondo**, se reunió con el director general de Planificación, Formación y Calidad Sanitaria y Sociosanitaria, **Luis Tobajas Belvís**. En dicha reunión se trataron temas de interés para la profesión, tales como los diferentes casos de intrusismo por parte de profesionales no sanitarios. Para el director general este es un asunto preocupante y grave por cuanto redundan en engaño a la población y un riesgo para a la salud de los ciudadanos.

La Consejería de Sanidad y Políticas Sociales está trabajando para regular la publicidad en materia sanitaria, lo que dotará a los Colegios y las administraciones de herramientas eficaces para esta lucha contra el intrusismo.

La decana trasladó al director general también la preocupación por el retraso del Gobierno en la Regulación del grado, que por Ley debería estar ya realizado en octubre de 2012. Luis Tobajas ha entendido la situación y ha manifestado su apoyo en los foros oportunos para hacer que finalmente el cumplimento de este mandato legal.

Otro de los temas abordados es la inclusión de la Psicología en Atención Primaria, algo en lo que ambos coinciden, sería un beneficio para la sociedad y la atención a la salud mental de los ciudadanos, mejorando el acceso a los servicios. La decana dio traslado del informe elaborado desde la organización colegial valorando diferentes aspectos de esta inclusión. Así mismo le informó del estudio multicentro que se está desarrollando en diferentes comunidades autónomas.

COP EXTREMADURA Y FEDER REVISAN EL DESARROLLO DEL CONVENIO EXISTENTE ENTRE AMBAS ENTIDADES

Rosa Mª Redondo Granado, decana del COP Extremadura, y **Marina Sánchez Peco**, psicóloga de FEDER (Federación Española de Enfermedades Raras), mantuvieron una reunión el pasado 31 de junio, en la sede de la Federación en relación al desarrollo del convenio suscrito entre ambas entidades.

En el orden del día, la puesta en marcha de actividades formativas para profesionales de la Psicología en materia de enfermedades raras, su identificación y abordaje desde la Psicología.

Otras de las cuestiones tratadas es la colaboración en la divulgación de las enfermedades raras y los aspectos psicológicos asociados, tanto entre los profesionales de la Psicología como entre la población en general. Para ello se han propuesto algunas vías de difusión mediante informaciones específicas en los medios del COP Extremadura, así como la colaboración en otro tipo de acciones que aún quedan por concretar.

Además, se ha revisado el protocolo de colaboración de difusión de actividades cuando alguna de las dos entidades organice acciones que puedan tener cabida en el convenio, sobre todo centradas en ámbitos de educación, salud e integración social de personas con alguna de las enfermedades considerada como rara.

Rosa Mª Redondo Granado y Marina Sánchez Peco durante la reunión de revisión del Convenio entre el COP Extremadura y FEDER

Ambas entidades valoran como muy positivo el acuerdo suscrito así como la marcha del mismo, y se han emplazado para futuros contactos con el objetivo de propiciar un desarrollo lo más amplio posible del convenio.

Alejandro Cabanillas López
Gestor de Contenidos Informativos del COP Extremadura

Comunitat Valenciana

CELEBRADAS CON ÉXITO LAS X JORNADES PSICOLOGÍA, EDUCACIÓ I MUNICIPI *LA INNOVACIÓ EDUCATIVA DES DE L'ÀMBIT COMUNITARI*

Las Jornadas celebradas en Alfarrasí fueron el punto de encuentro para colegiados y profesionales del ámbito municipal y educativo, que aprovecharon para intercambiar experiencias y conocimientos con expertos en diferentes campos.

La vicedecana 2ª del COP Comunitat Valenciana, **Concepción Sánchez**, inauguró el acto que aglutinó concejales de otros pueblos así como el Jefe de Gabinete del diputado de la Administración General y Transparencia de la Diputación de Valencia, **José Luis Aragón** y el alcalde del Ayuntamiento de Alfarrasí, **Federico Vidal,** quien añadió a las palabras de bienvenida que le gustaría que desde la Conselleria de Educación *"nos escucharan y dedicaran más recursos a los gabinetes"*.

Las Jornadas sirvieron de marco en el acto homenaje que se realizó a **Gaspar Izquierdo** e **Isidro Mansanet**, como reconocimiento de una trayectoria profesional en el campo de la deficiencia auditiva, la escuela inclusiva, la formación a profesionales y la aplicación y desarrollo de la Psicología en el contexto educativo.

El reconocimiento estuvo a cargo de la vocal del COP Comunitat Valenciana, **Andrea Ollero** y fue Sánchez, quien hizo entrega de la insignia del Col·legi y el diploma acreditativo.

A lo largo del día, pasaron por las Jornadas diferentes ponentes como **Esther Roca**, coordinadora de *Formació Escola Inclusiva* del Servici de Formació del Professorat de la Conselleria d'Educació, **Daniela Martínez** y **Anna Calvente**, psicólogas municipales del Gabinete Psicopedagógico de Mislata, **Carmen Junquero**, psicóloga municipal del Servicio de Psicología Comunitaria y Educativa de Xirivella o **Iolanda Turrón**, doctora en Psicología y coordinadora del área de educación de la SEPP.

Momento de la inauguración de la nueva sede del COP Comunitat Valenciana. De izqda.. a dcha., Francisco Santolaya Ochando, Sofía Morales Garrido, Sonia Tirado González, Jesús Rodríguez Marín y Concepción Sánchez Beltrán

EL COP COMUNITAT VALENCIANA INAUGURA SU NUEVA SEDE EN EL CENTRO DE ALICANTE

Con la participación de colegiados, representantes institucionales y trabajadores del Colegio, el pasado mes de mayo se inauguraron los nuevos y céntricos locales del COP Comunitat Valenciana en Alicante.

El acto fue presidido por el decano, **Francisco Santolaya** quien a última hora de la tarde dirigió unas palabras a los asistentes. Santolaya dio la bienvenida a los presentes y quiso hablar de la admirable labor que han desarrollado en Alicante los miembros de la Junta, **Concepción Sánchez**, vicedecana segunda y **Jose Luís Quevedo**, vocal, así como el personal administrativo del Colegio.

Sánchez agradeció la presencia de las diferentes personalidades al acto y quiso resaltar la labor realizada por muchos psicólogos y psicólogas de Alicante *"que desde los orígenes han contribuido a que el COP de Alicante*

junto con Valencia y Castellón fuera tomando cuerpo llegando a ser el Colegio Profesional que es hoy en día".

Durante la inauguración también intervinieron, **Sofía Morales**, concejala de Economía y Hacienda y Patrimonio del Ayuntamiento de Alicante, **Sonia Tirado**, concejala de Empleo y Sanidad del Ayuntamiento de Alicante y **Jesús Rodríguez**, catedrático emérito del Departamento de Psicología de la Salud de la Universidad Miguel Hernández de Elche, quien en un ambiente distendido recordó la historia del Colegio.

La concejala de Economía como representante del Ayuntamiento de Alicante puso en valor el papel del COP Comunitat Valenciana para la sociedad Alicantina.

Antes de finalizar el acto, tuvo lugar el reconocimiento a la administrativa **Corina Tato** recientemente jubilada que ha trabajado en el COP Comunitat Valenciana desde sus inicios hasta esta última sede.

EL COP COMUNITAT VALENCIANA, ENTIDAD COLABORADORA EN EL CONGRESO *ÁGORA BIENESTAR*

El Congreso se celebró, con el propósito de dar a los asistentes una visión global del significado de bienestar, remarcando la importancia que tiene para la persona, para la empresa y en definitiva para la sociedad.

Expertos en liderazgo, inteligencia emocional y superación de retos, como la escritora y directora de contenidos del LASE, **Elsa Punset** y el escritor y formador en NHO Consultant, **Javier Iriondo**, impartieron las ponencias magistrales. Directivos de las entidades más importantes de España como FERROVIAL, ACCENTURE, AEDIPE, AECOP, CEU San Pablo, Universidad Europea y el COP Comunitat Valenciana entre otros, lideraron las mesas de debate.

En un ambiente distendido, el vicedecano del COP Comunitat Valenciana y director Corporativo de Personas del CEU, **Oscar Cortijo** lideró la mesa *Desprenderse de lo tóxico*. Cortijo aportó sus conocimientos y experiencia personal, *para enfrentarnos con éxito a este problema del s.XXI es importante la construcción de entornos saludables en el trabajo y apostar por políticas globales que generen entornos saludables*.

Iñaki Piñuel alertó del peligro creciente de los *psicópatas integrados* y destacó la importancia de la educación para poner freno a este problema. Sobre educación habló también **José Joaquín Bennasar** quien recordó que todos tenemos responsabilidad respecto a la educación y apostó por la formación.

La secretaria del COP Comunitat Valenciana, **Vicenta Esteve** participó en la mesa redonda *Organizaciones al servicio del bienestar: novedades y compromisos* en representación del COP Comunitat Valenciana junto a **José A. Ávila**, presidente del Consejo de Enfermería de Valencia y **José Antonio Herraz**, presidente del Consejo Autonómico de Colegios de Médicos de la CV.

ÉXITO DE LA JORNADA SOBRE PSICOLOGÍA EDUCATIVA ORGANIZADA POR EL COP COMUNITAT VALENCIANA EN CASTELLÓN

La Jornada, que contó con la presencia de representantes de la administración educativa fue inaugurada por la vicedecana 3ª del COP Comunitat Valenciana, **Mar LLuch**, la subdirectora de la Fundación Universitat Jaume I-Empresa, **Gloria Serra**, y el jefe de Servicio de Ordenación Académica de la Dirección General de Política Educativa de la Consellería de Educación, **Juan Coba**.

Durante la Jornada se realizó un recorrido por los diferentes servicios de orientación que actualmente desarrolla la Orientación Educativa en la CV, como son los Servicios Psicopedagógicos Escolares (SPE), los Gabinetes Psicopedagógicos Municipales (GPM) y los Departamentos de Orientación de los IES, atendiendo a las diferentes etapas educativas: infantil, primaria y secundaria.

Resultó interesante la representación del Equipo de Investigación Tecnológica (EDITE) de las Unidades Orgánicas de la Policía Judicial de la Guardia Civil, por su intervención en relación al abordaje que actualmente se están haciendo sobre los delitos relacionados con menores y las tecnologías de la información y la comunicación

La Jornada se convirtió en un acto emotivo por el reconocimiento a cargo de **Francisco Santolaya,** decano del Col·legi, al psicólogo **José Joaquín Bennasar** por una trayectoria profesional dedicada a la Educación y al desarrollo de la Psicología en el contexto educativo como los 10 años en el PREVI de Castellón.

Fueron la vocal, **Andrea Ollero** y la coordinadora del Grupo de Trabajo de Educativa, **Consuelo González,** las encargadas de concluir una jornada que evidenció la necesidad del psicólogo educativo en el contexto educativo,

dentro y fuera de los centros escolares y a lo largo del ciclo vital.

EL COP COMUNITAT VALENCIANA FORMA PARTE DE LA MESA PARA EL ANÁLISIS DE LA LO 7/2012, DE LA GENERALITAT, INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER EN EL ÁMBITO DE LA CV

La reunión celebrada el pasado mes de junio 2016, estuvo convocada con motivo de la mesa para el análisis de la *LO 7/2012, de la Generalitat, Integral contra la Violencia sobre la Mujer en el Ámbito de la Comunidad Valenciana*. El secretario autonómico de Inclusión y de la Agencia Valenciana de la Igualdad y director general de *L'Institut Valencià de la Joventut*, **Albert Ibánez** y la directora general del *Institut Valencià de les dones i per la igualtat de gènere*, **Anaïs Menguzzato** fueron los encargados de gestionar este encuentro

En la reunión, asistieron diferentes entidades relacionadas con la intervención en Violencia de Género como cuerpos de seguridad, fiscalía, universidad y representantes de los diferentes colegios profesionales entre otros. La vocal de la Junta del COP Comunitat Valenciana, **Andrea Ollero** asistió en representación de este Colegio.

El orden del día contemplaba la presentación de datos sobre la violencia de género en la Comunitat y la formación de grupos de trabajo: ámbito jurídico, ámbito preventivo/educativo y ámbito de intervención social.

Esta mesa propuesta por la Comisión Interdepartamental tiene como objetivo con una temporalización concreta, hacer propuestas basadas en la ley para lograr la atención integral de la mujer maltratada.

Helena Mansanet Bataller
Community Manager
Gestión del conocimiento & Redes Sociales
COP Comunitat Valenciana

Gipuzkoa

ABIERTO EL PLAZO DE INSCRIPCIONES PARA LAS *VIII JORNADAS ESTATALES DE PSICOLOGÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO*

Como ya avanzamos, el COP Gipuzkoa es el encargado de organizar las *VIII Jornadas de Psicología contra la violencia de género,* que anualmente promueve el Consejo General de la Psicología.

Dichas Jornadas tendrán lugar en Donostia-San Sebastián los días 25 y 26 de noviembre y llevarán por título *Psicología, cultura y sociedad. Trabajando el modelo de igualdad como fórmula para erradicar la violencia machista: la cultura del buen trato*.

En el año 2016, Donostia es la Capital Europea de la Cultura, por ello, desde el COP Gipuzkoa queremos poner el foco de nuestra reflexión y trabajo en el modelo de Igualdad, así como en la interdisciplinaridad como forma de abordaje social, desde lo cultural, sanitario, educativo, psicológico, medios de comunicación y cualquier otra disciplina implicada en la generación de referentes sociales.

En esta ocasión, planteamos hablar de *"hacia qué modelo nos dirigimos y cómo lo abordamos desde la Psicología"*, así como sobre cuál es el modelo alternativo a estas conductas abusivas que escenifican relaciones desiguales e insanas y desde qué disciplinas se está reflexionando. Asimismo, propondremos como modelo alternativo a las conductas abusivas el modelo de igualdad y buen trato.

El plazo de inscripciones y para el envío de comunicaciones tipo poster está abierto. Toda la información y la inscripción disponibles en la página Web www.jornadasviolenciamachista-copgipuzkoa.eus

CICLO DE TALLERES PRÁCTICOS PARA LA ACTIVIDAD PRIVADA DE LA PSICOLOGÍA

Durante los meses de abril y mayo, en la búsqueda del cumplimiento de la ley y de las buenas prácticas por parte de sus colegiados y colegiadas, el COP Gipuzkoa ofreció un ciclo de talleres para la actividad privada de la Psicología. El ciclo contó con tres talleres: taller de inicio de actividad, taller de elaboración del informe psicológico y el taller de asesoría fiscal básica para psicólogos/as.

Los objetivos del primer taller fueron: identificar los trámites administrativos necesarios para el inicio de la actividad, conocer los aspectos legales más importantes de la puesta en marcha de una consulta, como la protección de datos, y conocer las oportunidades de la Web del COP Gipuzkoa para la práctica privada de la profesión.

Con el segundo se buscó el aprendizaje de la elaboración del informe psicológico desde el punto de vista técnico y deontológico, de la mano de la asesora legal del COP Gipuzkoa, **Monika Gallo**.

En el tercer taller, de asesoría fiscal, se enseñaron las principales tasas e impuestos que repercuten a la práctica privada de la Psicología (impresos, fechas…) y cómo gestionarlos.

Aldara Gil Aranburu
Comunicación COP Gipuzkoa

Castilla La Mancha

EL COP CASTILLA-LA MANCHA CELEBRA EN CUENCA LA *IX EDICIÓN DE LA JORNADA REGIONAL DE PSICOLOGÍA Y SOCIEDAD*

El Museo de las Ciencias de Castilla-La Mancha, ubicado en la ciudad de Cuenca, ha sido el escenario elegido este año por el COP Castilla-La Mancha para la realización de la *IX edición de la Jornada Regional de Psicología y Sociedad* que, en esta ocasión, se ha desarrollado bajo el epígrafe *Los menores en la sociedad actual*.

El acto de inauguración contó con la presencia de la consejera de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, **Aurelia Sánchez**, el alcalde de Cuenca, **Ángel Mariscal**, el presidente de la Diputación de Cuenca, **Benjamín Prieto**, y la decana del COP Castilla-La Mancha, **María Dolores Gómez**.

Gómez Castillo señaló que la vertiginosa sociedad actual influye notablemente en las conductas de los menores y en el hecho de que se conviertan en víctimas, en unas ocasiones, y en agresores en otras, y defendió el papel que juega el universo de la Psicología en la sociedad actual, y lo beneficioso que puede resultar a la hora de aplicar terapias adecuadas a los menores que pudieran necesitarlo.

Las distinciones que otorga el COP Castilla-La Mancha recayeron en el Ayuntamiento conquense, por su compromiso, promoción y desarrollo de la atención psicológica, a través de su participación en el programa *Teléfono de Asesoramiento Psicológico ante el Consumo de Alcohol y Otras Adicciones*, y en el Club de Rugby *A palos*, por su compromiso y promoción de la salud psicológica a través de buenos hábitos deportivos.

EL AULA VIRTUAL DEL COP CASTILLA-LA MANCHA REGISTRA MÁS DE 400 MATRICULACIONES EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO

El Aula Virtual del COP Castilla-La Mancha ha registrado, en el primer semestre del año, más de 400 matriculaciones en los distintos cursos que se han desarrollado, algunos de los cuales han tenido que llevarse a cabo en más de una edición, debido a la demanda de los propios usuarios.

Así, las temáticas que se han llevado a cabo han sido *Neuroanatomía funcional, Nuevas tecnologías y Psicología, Gestión del miedo, Mindfulness, Activación conductual, Estrés y desórdenes emocionales, Malos tratos en menores: Intervención pericial* y, por último, *Perspectivas actuales TOC*.

Debido al gran interés que está suscitando el Aula Virtual, el COP Castilla-La Mancha ha tomado la decisión de ofertar a los usuarios de esta plataforma de formación on line, una serie de cursos de verano como *Intervención en Acoso Escolar* (*Bullying*), o *Mitos Sobre el Amor y Claves para una Relación de Pareja Sana*.

Además, y también en la misma plataforma virtual, se puede acceder al contenido de la *IX Jornada Regional de Psicología y Sociedad*, celebrada el pasado mes de junio en la ciudad de Cuenca.

De izqda. a dcha., el delegado de la JCCM en Cuenca, Ángel Tomás Godoy, Benjamín Prieto, Aurelia Sánchez, María Dolores Gómez, Ángel Mariscal, y la directora Provincial de la Consejería de Bienestar Social en Cuenca, Amelia López

El acceso al Aula Virtual del COP Castilla-La Mancha se realiza desde la propia página Web del colegio, www.copclm.com

EL COP CASTILLA-LA MANCHA MANTIENE UNA NUEVA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO CON EL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA

El pasado día 11 de mayo, el vocal y miembro de la Junta de Gobierno del COP Castilla-La Mancha, **Pablo Nieva**, mantuvo un encuentro con la directora del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, **Araceli Martínez**, sobre el *Programa de Intervención Psicológica para Menores Víctimas de Violencia de Género*.

En la reunión, a la que también asistió la técnico del Instituto de la Mujer, **Cristina Cuevas**, se presentaron los datos del programa a nivel regional, de igual manera que se pusieron sobre la mesa una serie de propuestas para mejorar el desarrollo del mismo.

La responsable regional del Instituto de la Mujer expresó su satisfacción con el desarrollo del programa y con el número de menores atendidos hasta ahora.

FINALIZAN LAS ACCIONES CONTEMPLADAS DEL PLAN DE FORMACIÓN 2015-2016 DEL COP CASTILLA-LA MANCHA

Durante el segundo trimestre del año han finalizado las acciones contempladas en el Plan de Formación 2015-2016 del COP Castilla-La Mancha, que han tenido un gran seguimiento y un importante número de participantes desde su inicio.

Así, y por resaltar alguna de ellas, mencionaremos el *Taller de Cine y Psicología* que comenzó en octubre de 2015 y al que han asistido con regularidad un número estable de participantes, permitiendo analizar el contenido de las películas, que previamente habían sido visualizadas, en debates entusiastas y ajustados a la óptica y mirada que se proponía en el título del Taller.

Es preciso destacar el nivel de rigor lógico, dentro de las diversas disciplinas teóricas que se han manejado en el taller, en las reflexiones e interpretaciones de escenas, dentro de la trama argumental, intención y ética propuesta en el film, personalidades de los personajes, etc. Todo lo referido a lo que entendemos se pretende trasmitir en la obra del arte que es el cine.

Otra de las actividades que suscitan más interés son los cafés-coloquio, entre los que destacamos, como los últimos celebrados, el denominado *Reflexión sobre la sexualidad en personas afectadas de cáncer*, llevado a cabo en Albacete, o el que bajo el título *Todas distintas, todas familias*, se desarrolló en la ciudad de Cuenca.

El COP Castilla-La Mancha se encuentra elaborando lo que será el Plan de Formación 2016-2017

EL COP CASTILLA-LA MANCHA CELEBRÓ EN CUENCA SU ASAMBLEA GENERAL

El pasado 11 de junio, el COP Castilla-La Mancha celebró su Asamblea General en la Ciudad de Cuenca, con la asistencia de toda su Junta de Gobierno, y cuantos colegiados quisieron asistir a la convocatoria.

Así, tras la lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior, celebrada el 13 de Junio de 2015 en Ciudad Real, se abordaron otros asuntos como la aprobación de la memoria de actividades del año 2015 y el plan de trabajo del año en curso.

También se trasladó a los colegiados el Balance de Situación de la Cuenta de Resultados del ejercicio 2015, y el Presupuesto del ejercicio 2016.

Otros de los puntos tratados fueron la propuesta de nuevos miembros que compondrán la Comisión Deontológica, o la información sobre programas, áreas y grupos de trabajo.

Álvaro Piqueras Cochano
Gabinete de prensa
COP Castilla-La Mancha

Región de Murcia

FIRMA DE CONVENIO PARA LA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

El día 8 de julio, tuvo lugar la firma del Convenio para la Intervención Psicológica en Situaciones de Emergencia por parte de la Consejera de Presidencia, **Mª Dolores Pagán Arce**, y la decana del COP Región de Murcia, **Mª José Catalán Frías**. Estuvieron acompañadas por parte de sus equipos de trabajo. Desde la Consejería, **María Robles Mateos** y **Manuel Durán García**. Desde el Colegio, **Jesús Leandro** y **Pilar Martín**; así

como dos de los coordinadores del dispositivo de emergencias (GIPDE): **José Antonio Navas** y **Eulalia Caballero**, que fueron arropados por miembros del grupo, tanto veteranos como noveles.

El GIPDE comenzó a funcionar en 1990, habiendo contado con convenios de colaboración previos. La Administración es conocedora de que la labor del psicólogo ha sido vital en situaciones como, por ejemplo, en el terremoto de Lorca o en el más reciente accidente de autobús de Bullas.

Este convenio recoge cuatro ejes fundamentales: atención psicológica a las personas afectadas por acontecimientos catastróficos o de emergencias y a sus familiares; velar por la formación especializada de los psicólogos que van a llevar a cabo este trabajo de intervención dentro del GIPDE; disponer de un marco de intervención, materializado en un manual de activación e intervención que permita una actuación ágil, coordinada y eficaz; por último, desarrollar programas preventivos dirigidos a todos los colectivos profesionales intervinientes en situaciones catastróficas y de emergencia, con objeto de formar a estas personas en hábitos de comportamiento y actitudes adecuadas para con las víctimas y sus familiares.

LUCHA CONTRA EL ESTIGMA DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL

La decana del COP Región de Murcia, **Mª José Catalán**, y la presidenta de la Fundación Cattel Psicólogos, **Mª Nieves Martínez Hidalgo**, han firmado un convenio de colaboración entre ambos organismos para luchar contra el estigma de las personas con problemas de salud mental. La colaboración abarcará actuaciones de investigación, asistencia técnica y formación en la lucha contra el estigma hacia las personas con problemas de salud mental.

El citado acuerdo incluye asimismo desarrollar diversas actividades orientadas a la protección del bienestar psicológico y de la calidad de vida de la población general y de la específica, lo que incluye a personas con problemas de salud mental de la población general, población infanto-juvenil y de la tercera edad, tal y como pusieron de manifiesto Catalán y Martínez en la firma del convenio.

Ambas partes consideran necesaria la cooperación entre sus respectivas organizaciones para lograr una mejor y más amplia prestación de servicios mediante la adecuada utilización de los recursos disponibles y la aportación conjunta de medios para llevarlos a cabo.

El convenio, cuya vigencia es de dos años, contempla acciones como la cooperación en programas de formación de los profesionales de ambas entidades, la colaboración en el diseño y realización de cursos y programas de sensibilización y educación en salud mental, así como la promoción de proyectos y líneas de investigación en el ámbito de la lucha contra el estigma hacia los problemas de salud mental.

VIII JORNADA DE PRÁCTICAS DE PSICOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

El 5 de mayo, se celebró en la Facultad de Psicología de la Universidad de Murcia la *VIII Jornada de Prácticas*, en la que los alumnos de último curso tuvieron la oportunidad de presentar, a través de posters, sus experiencias en la realización de las prácticas curriculares de la mano de numerosos profesionales de la Psicología. A través de las exposiciones de sus prácticas, el alumnado presentó un amplio abanico de los diferentes ámbitos de intervención dentro del campo de la Psicología, en los que han podido aplicar los conocimientos adquiridos en la Facultad. Un año más, fue invitado el COP Región de Murcia, acudiendo en su

Firma del Convenio de colaboración entre el COP Región de Murcia y la Fundación Cattel Psicólogos

representación las integrantes más jóvenes de la Junta de Gobierno, **Laura Espín** y **Pilar Gandía**.

Se expusieron los objetivos y servicios que le ofrece el Colegio, como principal órgano de representación de la profesión. Se presentaron las distintas actividades que se llevan a cabo, grupos de trabajo y ofertas de formación, así como las ventajas y beneficios que supone la colegiación obligatoria para la regulación del ejercicio profesional del psicólogo. En el turno de preguntas, se tuvo oportunidad de conocer las inquietudes y preocupaciones de los estudiantes.

Desde el COP Región de Murcia, se enfatizó la importancia de la colegiación y la necesaria formación continuada para poder ofrecer un buen ejercicio profesional, remarcando el papel que dicho Colegio tiene en este sentido, representando para los colegiados un lugar de encuentro en su camino por el mundo profesional.

PRIMER CICLO FORMATIVO DE PSICOLOGÍA COACHING

El COP Región de Murcia, a través del Grupo de Trabajo de Psicología Coaching, ha organizado durante los meses de mayo y junio el primer Ciclo Formativo Inicial de Psicología Coaching que, con una duración total de 30 horas, ha sido desarrollado por psicólogos coaches con dilatada experiencia profesional: **Laura Wilkis**, **Diego Yepes**, **Domingo González** y **Roberto Crobu**. La iniciativa ha tenido tal acogida que se superaron todas las expectativas, llegando a cubrir en pocos días el total de plazas ofertadas. Y no es extraño, pues, realizado a modo de Talleres, computa para la obtención de la recientemente aprobada por el COP Región de Murcia, Acreditación como Psicólogo/a Coach.

La gran satisfacción de los participantes en esta formación y la alta expectación por continuar el proceso formativo, han posibilitado que ya se esté avanzando en la preparación de un nuevo curso de 100 horas, de contenidos y experiencias más amplios y profundos, y tan prácticos como este primer ciclo. Por otra parte, tanto la actividad formativa como el propio proceso de acreditación permitirá ir avanzando en la puesta en valor de la aportación que la Psicología está haciendo al desempeño del Coaching, a través de la riqueza de enfoques y el rigor científico de nuestros profesionales en ejercicio, subrayando una visible diferenciación en relación al resto de ejercientes procedentes de otras disciplinas y oficios.

GRADUACIÓN CUARTA PROMOCIÓN DE GRADO DE PSICOLOGÍA

El 17 de junio, tuvo lugar el Acto de Graduación de la *IV Promoción de Grado de la Facultad de Psicología* de la Universidad de Murcia. Presidió el acto la vicerrectora de Responsabilidad Social, **Mª Carmen López Aniorte**, acompañada por el decano y secretaria de la Facultad, **Agustín Romero** y **Eduvigis Carrillo**; en representación del COP Región de Murcia, nuestra secretaria, **Pilar Larraz**; así como los padrinos de promoción y un representante de los alumnos.

Se graduaron 128 futuros psicólogos, acompañados de sus familiares y amigos. En esta ocasión y, como viene ocurriendo en los últimos años, fue elegida como madrina **Encarna Fernández Ros**, admirada docente y gran profesional; el padrino fue el catedrático **José Mª Martínez Selva**, que dirigió unas emotivas palabras hacia su compañero y amigo **Jesús Gómez Amor**. Lo cierto es que, en todos los discursos, hubo cabida para el merecido recuerdo, reconocimiento y cariño hacia la figura de nuestro querido compañero, que también fue decano de esta Facultad.

Todos los miembros de la mesa coincidieron en sus intervenciones en alentar a los recién incorporados a la profesión a trabajar con verdadera ilusión y rigor.

La secretaria del COP Región de Murcia felicitó a los nuevos egresados abriéndoles el Colegio como facilitador en el tránsito hacia el mundo profesional, recalcando la necesaria formación continuada que debe acompañarlos en su desempeño laboral, el indispensable respeto a las normas deontológicas, y la importancia del desempeño eficaz y el esfuerzo conjunto para el avance de la Psicología.

Pilar Gandía Herrero
Vocal de Imagen y Difusión de la Profesión del COP Región de Murcia

Santa Cruz de Tenerife

CONSTITUIDA UNA COMISIÓN INTERCOLEGIAL PARA AGILIZAR LA TRAMITACIÓN DE LA NUEVA LEY DE SERVICIOS SOCIALES

Los Colegios Profesionales del ámbito de lo Social de las islas han constituido

una Comisión Intercolegial con el objetivo de evitar la ralentización del proceso de elaboración de la nueva Ley Canaria de Servicios Sociales y agilizar en lo posible su tramitación. Así se acordó en la reunión celebrada el pasado 23 de junio, en la sede del COP Santa Cruz de Tenerife, en la que, por primera vez, se daban cita representantes de este Colegio, así como de los de Trabajo Social y Educación Social.

Esta primera convocatoria, promovida por la Vocalía de lo Social, Comunitaria y Voluntariado del COP tinerfeño, y en la que participó el decano, **Juan Enrique Hernández Baussou**, sirvió también para definir las líneas de actuación de esta Comisión que, a grandes rasgos, se crea para establecer una dinámica de trabajo conjunta que facilite una visión global y la puesta en común de las propuestas. La idea es confluir en fechas próximas con el resto de mesas llamadas a intervenir en la redacción del nuevo texto que regulará los Servicios Sociales en Canarias, esto es, la Federación Canaria de Municipios (Fecam) y Federación de Cabildos Insulares (Fecai), y los integrantes de la mesa del Tercer Sector.

La idea de reunir a las tres mesas de trabajo quiere servir para intercambiar criterios y aunar esfuerzos a favor de un contenido lo más consensuado posible, junto con la intención de agilizar el trámite de la ley y cumplir el calendario propuesto por el Gobierno de Canarias.

ENRIQUE PARADA IMPARTIÓ UN CURSO EN EL COP SOBRE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN CRISIS Y EMERGENCIAS

Enrique Parada, psicólogo y consultor de crisis y emergencias, impartió un curso en el COP Santa Cruz de Tenerife destinado a profesionales y estudiantes. Al comienzo de esta formación, Parada reconoció que *"los estudios dicen que no hay evidencias potentes de que la intervención sea útil, pero también los investigadores nos dicen sigan haciéndola, porque no sabemos los mecanismos, pero a la gente que la recibe le van bien"*.

"La situación es absolutamente distinta a otras de estrés, y las víctimas nos dicen que lo que más les ayuda no es la desactivación emocional, sino sentirse acompañadas, apoyadas, entendidas, respetadas, cuidadas en su dignidad", explicó.

Por otra parte, añadió, el impacto psicológico se va expandiendo en forma de onda expansiva, que va afectando a los familiares, los testigos (que escucharon, vieron, olieron…) hasta los propios psicólogos y el resto de personal interviniente.

Enrique Parada, que enumeró las necesidades básicas que tienen las víctimas, destacó la demanda de información, en tanto que *"la ambigüedad y la incertidumbre es gasolina para el estrés agudo"*.

EL DECANO Y LA VOCAL DE GÉNERO SE REÚNEN CON LA DIRECTORA DEL INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD

El decano del COP Santa Cruz de Tenerife, **Juan Enrique Hernández Baussou**, y la coordinadora de la Vocalía de Género e Igualdad del mismo COP, **Demelza Fortes**, se reunieron, el pasado 23 de junio, con la directora del Instituto Canario de Igualdad, **Marian Franquet**, un encuentro que fue solicitado por la responsable de igualdad del Gobierno de Canarias para explicar los proyectos en los que se está trabajando desde esta área.

En este sentido, la directora del ICI propuso que Demelza Fortes coordinara uno de los grupos de trabajo del Consejo de Igualdad, en el que está representado el COP Santa Cruz de Tenerife. Además, se abordaron asuntos como el intrusismo profesional y, muy espe-

Primera reunión de la Comisión Intercolegial para agilizar la tramitación de la nueva Ley Canaria de Servicios Sociales

cialmente, la preocupación por ambas partes por la violencia de género. Franquet dijo que observa un retroceso hacia conductas machistas, por lo que incidió en la importancia de la educación y la prevención.

PSICÓLOGOS DE LA VOCALÍA DEL COP EN LA PALMA PARTICIPAN EN UN SIMULACRO DE ACCIDENTE AÉREO

Un total de nueve colegiados y colegiadas de la Vocalía del COP Santa Cruz de Tenerife en la isla de La Palma participaron, en mayo pasado, en el simulacro de un accidente aéreo en el aeropuerto de aquella isla, con un balance ficticio de 16 heridos y dos fallecidos.

El objetivo del simulacro era poner a prueba la efectividad y coordinación de todos los recursos, la eficacia de respuesta, el conocimiento de las instalaciones y aumentar la confianza de los equipos y personas que intervienen en este tipo de situaciones, en cumplimiento del Plan de Autoprotección y de los protocolos de atención para víctimas y familiares de accidentes de aviación civil, que se activó por primera vez.

En este simulacro se activaron por primera vez los protocolos de atención para víctimas y familiares de accidentes de aviación civil. Tras conocerse el saldo de heridos y fallecidos, el simulacro incluyó la activación de las salas de familiares para acoger a los allegados de pasajeros y tripulación y proporcionarles asistencia psicológica y sanitaria, además de información oficial.

EL COP SANTA CRUZ DE TENERIFE PLANTEA A JUSTICIA LA REVISIÓN DEL ACUERDO SOBRE PERITACIÓN PSICOLÓGICA EXTERNA

El decano del COP Santa Cruz de Tenerife, **Juan Enrique Hernández Baussou**, se reunió el pasado 3 de junio, con el viceconsejero de Justicia del Gobierno de Canarias, **Manuel Fajardo Palarea**, y la directora general del área, **María Lourdes Quesada Díaz**, en relación al acuerdo suscrito con nuestro COP para la realización de los informes periciales de familia, penales y de violencia de género.

Ambas partes hicieron patente la intención de renovar el acuerdo, si bien el decano planteó al responsable canario de Justicia la revisión de las condiciones del anterior. Además, en el mismo encuentro Juan Enrique Hernández recordó a Manuel Fajardo la obligatoria colegiación de los profesionales de la Psicología que trabajan en la Administración.

El decano estuvo acompañado en este encuentro de la abogada de nuestro COP, **Elena Vega**, para el asesoramiento en las cuestiones que se quieren modificar en este acuerdo, entre ellas la remuneración que perciben los psicólogos y psicólogas que prestan este servicio.

Este importante acuerdo entre los dos COP canarios y Justicia se rubricó a principios del pasado año para hacer frente a la demora que acumulaban principalmente asuntos de familia en los juzgados de las islas y con el fin de agilizar la tramitación de los informes. De este modo, se dio el visto bueno a la contratación temporal y externa de medio centenar de peritos psicólogos que son seleccionados de una lista, cuya gestión está a cargo de los institutos de Medicina Legal de las dos provincias canarias.

Iosune Nieto Lacunza
Departamento de Comunicación COP Santa Cruz de Tenerife

Navarra

EL COP NAVARRA NO SE OLVIDA DE LOS MAYORES

Hace diez años Lares Navarra (Asociación Navarra de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores) y el COP Navarra firmaron un acuerdo para colaborar en un programa de atención a las personas mayores que viven en residencias o participan en actividades que estas entidades organizan. El objetivo del acuerdo, como manifiesta **Beatriz Lacabe**, secretaria técnica de Lares Navarra, es *"mejorar la calidad de atención que reciben los usuarios de los centros Lares, ya que consideramos, que el perfil del psicólogo es clave y a su vez poco conocido en los centros residenciales asociados"*.

El Grupo de Trabajo de Envejecimiento del propio Colegio, dirigido por **Yolanda Liberal**, es el encargado de diseñar unos programas de actuación que luego llevan a cabo los psicólogos que participan en este proyecto. Ahora mismo son 14 los profesionales que participan en actividades que se desarrollan en las residencias de 15 localidades navarras.

"Nuestro objetivo es intervenir de forma preventiva en los aspectos psicológicos de las personas mayores. También

nos interesa introducir la figura del psicólogo como profesional adecuado en la intervención en el área psicológica de los mayores para lograr una atención integral de calidad y sobre todo dotar a los participantes de estrategias para el mantenimiento de un buen estado cognitivo y emocional", destaca Liberal resumiendo los objetivos del programa.

COP NAVARRA MEJORA EL CONVENIO CON LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE NAVARRA

El COP Navarra ha logrado duplicar la partida económica que la Dirección de Protección Civil del Gobierno de Navarra tiene suscrito a través del convenio de colaboración entre ambas instituciones. Esta mejora supondrá que los miembros del Grupo de Emergencias del COP Navarra puedan asistir a más cursos de formación que organiza la Dirección a lo largo del año y permitirá tener una mayor partida presupuestaria para que el Colegio organice sus propios cursos de formación destinados a los integrantes del Grupo. Además, el próximo otoño se realizará un simulacro al que se invitará al responsable del Área del Consejo General de la Psicología para coordinar la intervención psicológica en el evento.

Por otra parte, en la reunión que mantuvieron ambas instituciones, se planteó la posibilidad de que los psicólogos expertos en emergencias impartan formación a distintos agentes que intervienen en una situación de emergencia como una manera de acercar la función del psicólogo a las diferentes personas que intervienen en este tipo de situaciones.

Todos estos temas se trataron en una reunión que tuvo lugar el pasado 22 de julio, en la sede de la Dirección de Protección Civil del Gobierno de Navarra, y en la que intervinieron **Félix Esparza**, director de Protección Civil; **Jesús Flamarique**, jefe del Negociado del Voluntariado de Protección Civil; **Rosa Ramos**, decana del COP Navarra; y **Anabel Garciandía**, coordinadora del Grupo de Emergencias del COP Navarra.

NAVARRA CELEBRA LA *I JORNADA DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES*

El COP Navarra celebró el 4 de junio en Pamplona, una jornada en la que varios expertos analizaron la intervención que los psicólogos realizan en los últimos meses en la crisis de los refugiados. El Grupo de Intervención en Catástrofes del COP Navarra organizó esta jornada con el fin de dar a conocer al público general su trabajo, fruto del convenio suscrito entre la Agencia Navarra de Emergencias y el propio centro para velar por la calidad de la asistencia y la formación permanente de voluntarios que puedan participar en una emergencia de envergadura o catástrofe, prestando ayuda psicológica a víctimas, familiares, intervinientes y otros afectados.

La jornada fue inaugurada por **Rosa Ramos**, decana del Colegio, y **Félix Esparza**, director del Servicio de Protección Civil de la Dirección General de Interior del Gobierno de Navarra. A continuación, **Anabel Garciandía**, responsable del Área de Intervención Psicológica en Emergencias y Catástrofes del COP Navarra, presentó su grupo de trabajo. **Marta Díaz de Rada**, **Yolanda Resano**, **Sara Mendizábal**, **Ainhoa Ezquerro**, **Sandra Gutiérrez** y **Carlos Moreira** presentaron las diferentes secciones de trabajo.

Guillermo Fouce, presidente de Psicólogos Sin Fronteras fue el encargado de pronunciar la conferencia principal titulada *Atención psicológica con refugiados*, para después dar lugar a una

Participantes en la Jornada de Intervención Psicológica en Emergencias y Catástrofes celebrada en Pamplona

mesa redonda: *Crisis de los refugiados. Abordaje multidisciplinar*, en la que intervinieron varios expertos de diferentes ONGs.

Javier Echávarri
COP Navarra

Principado de Asturias

PSICOLOGÍA EN CORTO A CARGO DEL GRUPO DE NUEVOS PROFESIONALES DEL COP PRINCIPADO DE ASTURIAS

El Grupo de Nuevos Profesionales del COP Principado de Asturias desarrolló, durante los meses de febrero a mayo, el primer ciclo de cortos sobre trastornos psicológicos y problemas sociales bajo el título *Psicología en corto*. El objetivo de esta iniciativa ha sido difundir entre la población el papel que los psicólogos juegan en la prevención e intervención de diferentes trastornos y problemas sociales de actualidad, como son la violencia de género, la intervención en emergencias y catástrofes, el ciberacoso escolar y el TDAH. Siguiendo un formato similar al cine fórum, la proyección de un corto relacionado con el tema de cada una de las sesiones sirvió como punto de partida para profundizar en el rol del psicólogo ante dichas situaciones. Adicionalmente, los expertos resolvieron las diferentes inquietudes planteadas por los asistentes, quienes valoraron de manera positiva la iniciativa. Las sesiones se desarrollaron con la participación de los psicólogos **Juan Carlos Gutiérrez Pérez**, **Angélica Rodríguez García**, **Isabel Menéndez Benavente** y **Beatriz Fernández Carrera**.

VII JORNADA DE PSICOLOGÍA DEL COP PRINCIPADO DE ASTURIAS

Desde la Comisión de Psicología del Trabajo, las Organizaciones y los Recursos Humanos del COP Principado de Asturias se organizó la *VII Jornada 2+2=5. Los beneficios del trabajo en equipo: claves para su gestión*, el día 20 de mayo. Dedicada al trabajo en equipo, con el objetivo de destacar la importancia de las relaciones humanas y resaltar el papel del psicólogo en la gestión de equipos.

Momento de la Apertura de la VII Jornada de Psicología del COP Principado de Asturias

La Jornada se desarrolló a lo largo de la mañana con una nutrida asistencia, y contó con la participación de expertos en el campo las Asociaciones Empresariales, la Psicología, los Recursos Humanos y el Deporte, que aportaron sus conocimientos y experiencias a las exposiciones.

La sesión inaugural corrió a cargo del decano del COP Principado de Asturias. Entre otros, se trataron los siguientes temas; *el trabajo en equipo* desde una perspectiva deportiva a cargo de **Diego Sánchez**; *la potenciación de los RRHH* a través de **Begoña Pérez García**; *el equipo un sistema de relaciones humanas* a cargo de **María Ruiz de Oña** y *el liderazgo de equipos en empresas sostenibles* por **Francisco Javier Sánchez Eizaguirre**. También se desarrolló una mesa redonda sobre el *Rendimiento, motivación y liderazgo* en la que intervinieron varios profesionales. Para clausurar la Jornada se contó con la presencia de **Antonio González Fernández**, director general de Trabajo del Principado de Asturias.

CURSO TELEPSICOLOGÍA: ASPECTOS BÁSICOS PARA LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN

El curso fue impartido por **Francisco José Estupiña**, profesor asociado del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico I (Per-

sonalidad, Evaluación y Psicología Clínica) de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid, experto en evaluación e intervención mediante este tipo de tecnologías. La implantación y el desarrollo de las tecnologías de la comunicación, tanto en la evaluación como en la intervención psicológica, ha sufrido un importante crecimiento en los últimos años. En este sentido, son numerosos los profesionales que actualmente emplean este medio de atención psicológica. Atendiendo a este crecimiento y con objeto de fomentar y difundir conceptos ligados a la buena *praxis* en este tipo de entornos, el pasado 4 de junio, se desarrolló en el COP Principado de Asturias el curso *Telepsicología: aspectos básicos para la atención psicológica mediante tecnologías de la comunicación*. Durante cinco horas, 25 colegiados pudieron disfrutar de un interesante programa formativo. En él se abordaron conceptos fundamentales para este tipo de atención psicológica, los diferentes métodos de evaluación e intervención existentes, así como aspectos relacionados con la seguridad y la privacidad en internet. Finalmente, se analizaron diversos aspectos técnicos y formales necesarios para la aplicación práctica de una intervención mediante videoconferencia.

SESIONES-SIMULACRO DEL GRUPO GIPEC DEL COP PRINCIPADO DE ASTURIAS

El Grupo de Intervención Psicológica en Emergencias y Catástrofes (GIPEC) del COP Principado de Asturias en su afán de divulgación de esta disciplina, ha organizado una serie de sesiones-simulacro sobre intervención psicológica en situaciones de crisis específicas. Estas sesiones-simulacro consistían en una breve exposición teórica de un tema específico relacionado con la intervención psicológica en emergencias, para pasar a la posterior realización de ejercicios prácticos y puesta en común de los mismos, por parte de los asistentes. Las sesiones fueron implementadas por miembros del GIPEC, con una periodicidad mensual y estaban dirigidas a todos los colegiados de este colegio interesados en la Psicología de Emergencias.

Se han realizado siete sesiones-simulacro y los temas abordados han sido: intervención psicológica en emergencias ante conductas agresivas y pacientes psiquiátricos; comunicación de malas noticias en situaciones de emergencia; intervención psicológica en emergencias con población inmigrante; intervención psicológica en emergencias en situaciones con personas desaparecidas; intervención psicológica en crisis con población con trastornos del espectro autista; intervención psicológica en crisis suicidas; y, por último, intervención psicológica en incidentes con múltiples víctimas. Desde el GIPEC se ha valorado positivamente el desarrollo de esta actividad y se quiere seguir trabajando en la línea de desarrollar programas que sirvan para divulgar la Psicología de Emergencias.

I JORNADA DE MEDIACIÓN DEL COP PRINCIPADO DE ASTURIAS

La Comisión de Psicología Jurídica del COP Principado de Asturias celebró el día 10 de junio, la I Jornada de Mediación con el título *Aportaciones de la Psicología al Proceso de Mediación*. Se organizó en tres mesas redondas y una conferencia. La primera mesa redonda se centró en la Mediación Escolar, en la que se abordó cómo se interviene y cómo se lleva a cabo la mediación en los centros públicos de Asturias. En esta mesa colaboró la Consejería de Educación del Principado de Asturias. La segunda mesa redonda se centró en la Mediación Penal y se abordaron los conceptos de Justicia Restaurativa, reparación del daño y solución de conflictos; el tratamiento de la víctima y la Mediación extrajudicial en el ámbito de la justicia juvenil. La tercera mesa redonda se centró en el papel del

PUBLICIDAD

psicólogo en la comediación y la aplicación de la mediación a los distintos conflictos familiares.

El objetivo de la celebración de esta Jornada fue doble: por un lado, difundir entre los diferentes profesionales mediadores el papel relevante que tiene la Psicología en la Mediación. Y, por otro, presentar la Institución de Mediación Extrajudicial que pone en marcha el COP Principado de Asturias.

La Jornada tuvo una buena acogida y los profesionales que asistieron fueron principalmente psicólogos, abogados, maestros y trabajadores sociales. Fue presentada por el decano del COP Principado de Asturias y el director general de Justicia del Principado de Asturias.

Roberto Secades Villa
Secretario de la Junta de Gobierno del COP Principado de Asturias

Galicia

III CONGRESO PROFESIONAL DE PSICOLOXÍA EN GALICIA

Los días 2, 3 y 4 de junio, en la ciudad de Santiago de Compostela, la Psicología profesional protagonizó la cita más relevante del sector de los últimos 25 años en Galicia: fue la tercera edición del *Congreso de Psicología Profesional de Galicia Camiños da Psicoloxía*, organizado por el COP Galicia y el cual constituyó el mayor encuentro en nuestra comunidad desde la última edición, celebrada en 1991. En el programa científico participaron 104 ponentes.

En las distintas conferencias, talleres, simposios y comunicaciones se analizaron los diversos ámbitos de intervención, como la salud, la educación, la justicia, los servicios sociales, el trabajo y las organizaciones, las emergencias, el tráfico, el género, la mediación o el deporte. Por otra parte, vistos los cambios en la evolución de la profesión y el reconocimiento de sus intervenciones, fue un escenario en el que se plantearon y debatieron sobre las buenas prácticas y el código deontológico así como se ponderó el impacto del intrusismo y las medidas para su prevención.

Una excelente oportunidad para el encuentro y la participación de todos y todas las profesionales del territorio, para actualizar conocimientos y reflexionar sobre los distintos aspectos del saber que conforman una disciplina amplia con especial vocación aplicada.

COP GALICIA: PSICOLOGÍA Y SOCIEDAD

Desde el COP Galicia diseñamos un ciclo de tertulias abiertas a la sociedad para abordar temas de especial incidencia, tomando como punto de salida nuestra profesión para exponer las respuestas que, desde los diferentes ámbitos de la Psicología, pueden dársele a problemas de completa actualidad. La primera tenía el objetivo de reflexionar sobre cómo detectar, intervenir y prevenir el acoso escolar y analizar el abordaje a la problemática conjuntamente con la comunidad educativa y las familias, se celebró un conversatorio el 28 de abril en la sede Afundación en Santiago de Compostela.

En el encuentro se trató la cuestión desde múltiples perspectivas con personas relevantes en el ámbito, teniendo como referencia que uno de cada diez adolescentes asegura haber sufrido acoso escolar, según un informe publicado por Save the Children que cartografía la situación del "bullying" a nivel estatal. Intervinieron **Olegaria Mosqueda Bueno,** psicóloga educativa y vocal de la Junta de Gobierno del COPG; **José Fernando Carrasco Mera**, inspector de Educación; junto con **Helena Gómez Vecino**, presidenta de la Confederación Gallega de Anpas de Centros Públicos de Galicia. La moderadora de

Algunos asistentes al III Congreso Profesional de Psicoloxía de Galicia en la recepción del Concello de Santiago

la conversación fue la decana del COP Galicia, **Mª Rosa Álvarez Prada.** El acoso escolar es una forma de violencia que tiene gran incidencia en la adolescencia y con unas repercusiones muy negativas tanto para la víctima como para quienes agreden. Es uno de los principales desafíos que tiene por delante la Psicología Educativa y el sistema de enseñanza en su conjunto.

INFORMACIÓN GENERAL

- El COP Galicia colaboró en el *Foro de la Innovación para el Empleo,* organizado por la Agencia Local de Colocación del Concello de Santiago de Compostela, con el fin de dotar recursos para el uso adecuado de las redes sociales y herramientas de búsqueda de empleo. En él participaron **Israel Villar Enjo**, miembro de la Sección de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (PTO) y **Eva Muíño Gómez,** vocal de Junta de Gobierno y coordinadora del Grupo de Tráfico y Seguridad.
- El 20 de abril, el COP Galicia renovó los convenios de colaboración con la Xunta de Galicia. Por una parte, el programa para la atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género que tiene la finalidad de ofertar recursos terapéuticos que abran vías de recuperación para aquellas mujeres afectadas, y complementariamente, a menores y otras personas dependientes de ellas que tengan pasado por la misma situación. También el programa *Abramos el Círculo*, dirigido a hombres con problemas de control de violencia en el ámbito familiar y cuyo objetivo busca ofrecer atención y terapia psicológica a quienes quieran aprender a resolver conflictos sin violencia y a comunicarse mejor con su familia y pareja.
- El 29 de marzo de 2016, se celebró la Asamblea General de colegiados y colegiadas. En ella se llevó a cabo la aprobación de la cuenta de resultados de 2015 así como el Balance de situación. Finalmente se procedió al estudio y aprobación de la Memoria de Actividades del 2015.

FORO: *LA PSICOLOGÍA ORGANIZANDO EL TRABAJO*

La Sección de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones organizó, el pasado 28 de mayo, un foro y debate sobre la problemática de los servicios públicos de empleo, sus recursos y las tareas en la orientación laboral. Tuvo como objetivo poner en valor los servicios públicos de empleo y dar visibilidad al rol del psicólogo/a PTO en la práctica profesional de este ámbito.

Coordinó el evento **José Luís Domínguez Rey** y contó con la presencia de **Emilio Lesta Casal**, psicólogo y jefe del Departamento de Empleo del Concello de A Coruña que expuso *La organización interna de un Servicio Municipal de Empleo*; **Pedro Padilla Pérez**, jefe de área del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, que disertó sobre *El papel del psicólogo/a en el Servicio Público de Empleo* y **Julio González Morandeira**, miembro de la Sección de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones del COPG y Consultor en TIC, analizó la *Evolución de los factores de empleabilidad, su identificación y los nuevos desafíos de la evolución tecnológica*. Finalmente, **Mª Concepción Prado Álvarez**, vocal de empleo del COPG, coordinó el debate que se centró en la importancia de la Psicología en los servicios de intervención sociolaboral.

Fue una oportunidad para presentar experiencias e intercambiar opiniones sobre las políticas activas de empleo, acciones formativas, proyectos y proponer iniciativas que permitan desarrollar compromisos que faciliten la cooperación entre la administración pública, las organizaciones empresariales y los agentes sociales ante los nuevos retos en el escenario de la empleabilidad.

OTRAS ACTIVIDADES

- Organizado por la Sección de Psicología de la Intervención Social, el 29 de abril, en la librería Couceiro de Santiago de Compostela, se desarrolló la presentación del libro *Diseño de Políticas Sociales*, con la participación del autor **Fernando Fantova Azcoaga**, licenciado en Psicología y consultor independiente sobre intervención, gestión y política social. Se analizaron las políticas sociales y líneas de innovación para un mejor posicionamiento y las contribuciones que los psicólogos/as de la intervención social pueden hacer en el ámbito de los servicios sociales, contexto en el que se están dando importantes procesos de transformación.
- Con la finalidad de que el colectivo de profesionales adquirieran conocimientos para abordar la transexualidad desde la perspectiva de la sexología substantiva, los días 22 y 23 de abril, tuvo lugar el curso *Aportaciones a la transexualidad desde un modelo sexológico. Herramientas pa-*

ra la atención a las personas transexuales impartido por **José Ramón Landarroitajauregi Garai**, psicólogo y sexólogo.

- ✔ La Comisión Intersectorial de Género organizó un concurso de carteles *Por la Igualdad* con motivo del Día Internacional de la Mujer, dirigido a alumnado de tercer y cuarto curso de la ESO de la Comunidad Autónoma de Galicia.

El tema central fue la promoción de la igualdad entre los hombres y las mujeres, en los ámbitos de la vida: social, laboral y doméstica. La obra premiada será utilizada en las campañas de igualdad que se lleven a cabo en el año 2017 en el marco del COPG.

José Luis Domínguez Rey
Documentación y Comunicación del COP de Galicia

La Rioja

REVISIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO PSICOLÓGICO PARA PERSONAS Y FAMILIAS USUARIAS DE SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

El día 4 del pasado mes de julio, tuvo lugar el encuentro entre la vocal de Intervención Social, **Pilar San Vicente**, la decana del COP La Rioja, **Pilar Calvo**, y **Yolanda de Blas**, psicóloga responsable del Programa de Apoyo Psicológico a Personas Usuarias de Servicios Sociales perteneciente al Ayuntamiento de Logroño.

En el encuentro se evaluaron las líneas de actuación llevadas a cabo hasta ahora y se programaron los objetivos a seguir en esta nueva etapa, con la finalidad de continuar aportando una atención de calidad para una mejor atención profesional y humana a la población diana.

Este convenio se desarrolla y coordina conjuntamente entre el COP la Rioja y el Ayuntamiento de Logroño desde el año 2007, para ofrecer atención psicológica en el marco del *Programa de Apoyo Psicológico para Personas y Familias Usuarias de los Servicios Sociales Municipales*. De este modo, profesionales formados en orientación y terapia con adultos, adolescentes, parejas, familias, violencia de género, violencia filioparental e inmigración prestan apoyo psicológico en los casos derivados por los Servicios Sociales Municipales. El objeto de intervención es la crisis, la situación de conflicto y el malestar psicológico que pueden vivir personas y familias, por diferentes causas y factores.

EL COP LA RIOJA PARTICIPA EN LA *JORNADA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL CON MENORES: RETOS Y CAMBIOS PROFESIONALES Y NORMATIVOS*

La decana del COP La Rioja, **Pilar Calvo**, participó en la inauguración de la jornada de trabajo *Intervención profesional en menores: Retos y cambios profesionales y normativos*, junto con el consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, el presidente de la Audiencia Provincial, el Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de La Rioja y el presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

El consejero, en la apertura de las Jornadas, subrayaba de un lado, la importancia de que la protección de los menores esté en el centro de la acción del Gobierno de La Rioja y, de otro, conocer a fondo los programas con los

Momento de la Jornada de intervención profesional con menores. De izqda. a dcha.: Alfonso Santisteban, presidente de la Audiencia Provincial de Logroño; Enrique Stern, Fiscal Superior de la Comunidad; Conrado Escobar, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia; Miguel Escanilla, presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo y Pilar Calvo, decana del COP La Rioja

que se cuentan en esta materia, puesto que ello permitiría ser más eficaces y anticipar el conflicto, ya que *"lo más importante, cuando hablamos de menores, es la prevención"*.

Esa Jornada persiguió inspirar, ayudar y contribuir a que todos los profesionales que trabajan con menores se adapten a las nuevas circunstancias que revelan que hay un cambio de conducta en el menor que requiere también de cambios normativos.

RENOVACIÓN DEL *CONVENIO DE MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL INTEGRAL EN FAMILIA Y PENAL*

El 20 de julio se firmó, como cada año, el Convenio de Mediación Intrajudicial entre el COP La Rioja y la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia del Gobierno de La Rioja. Con la firma de este Convenio se continúa el proceso de colaboración iniciado hace cuatro años entre ambas entidades. Participan además de la Dirección General de Justicia e Interior, los Colegios Oficiales de Psicólogos, Abogados y Economistas de La Rioja para prestar el Servicio de Mediación Intrajudicial, en materia civil-familia, penal y mercantil. En concreto, el Ejecutivo riojano aporta 10.000 euros al COP La Rioja.

Para **Pilar Calvo**, decana del COP La Rioja, la mediación es otra alternativa a los instrumentos clásicos de resolución de conflictos que se lleva a cabo cuando se ha iniciado el proceso judicial, siendo una metodología idónea y válida para resolver un porcentaje significativo de procesos judiciales, sobre todo en aquellos casos en que las partes han de continuar relacionándose por tener intereses comunes, como es el caso de procesos de ruptura familiar con hijos menores.

Diana Grijalba López
Área de Comunicación
COP La Rioja

Madrid

EL COP MADRID FORMA EN EMERGENCIAS A 155 PSICÓLOGOS ECUATORIANOS TRAS EL SEÍSMO SUFRIDO EN SU PAÍS

El COP Madrid está formando en Psicología de Urgencias y Emergencias a 155 psicólogos ecuatorianos, tras el seísmo de magnitud 7,8 sufrido por el país el pasado 18 de abril y las más de 700 replicas acaecidas, que han dejado más de 600 muertos, miles de heridos y desaparecidos, 7.000 edificios destruidos y cerca de un millón de personas afectadas, que aún necesitan ayuda humanitaria según los últimos datos facilitados por la Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios.

Más de 250.000 niños están sufriendo un gran impacto y su recuperación está siendo difícil ya que se han visto físicamente afectados por el seísmo, han perdido a sus seres queridos o su hogar, o no pueden volver a hacer su vida normal al no poder acudir a las 560 escuelas que se han visto afectadas.

Desde la Asociación Ecuatoriana de Psicología Jurídica y Forense solicitaron ayuda al COP Madrid para la formación especializada de psicólogos, a fin de mejorar su actuación tras la catástrofe.

El Colegio ha puesto a disposición de los psicólogos ecuatorianos su plataforma de formación online y todos los recursos propios disponibles en Psicología de Urgencias y Emergencias: formación especializada, material de trabajo para profesionales, guías de intervención y asesoramiento específico.

Muchos de los psicólogos que han recibido esta formación residen en comunidades cercanas al epicentro del seísmo. Los profesionales que están interviniendo con familiares de víctimas/fallecidos, afectados, desplazados y con otros profesionales intervinientes (bomberos, personal sanitario, etc.), se encuentran con numerosos síntomas de estrés postraumático provocados por esta catástrofe.

EL COMITÉ ESPAÑOL DE ACNUR GALARDONADO EN I EDICIÓN DEL PREMIO *PSICOLOGÍA Y SOLIDARIDAD*

El COP Madrid y la Fundación Psicología Sin Fronteras han convocado la I edición del Premio *Psicología y Solidaridad*, cuyo objetivo es reconocer a aquellas personas o entidades que realizan, de forma voluntaria y solidaria, trabajos y acciones para ayudar a mejorar la calidad de vida de las personas y especialmente de aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

En esta primera edición, se ha premiado al Comité Español del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), por el gran trabajo y esfuerzo en ayudar y proteger a millones de refugiados en todo el mundo.

ACNUR, que fue creado por la Asamblea General de la ONU en 1951, estableció en 1978 una representación en España creando el Comité Español de ACNUR, cuya presidenta de la Junta Directiva es la psicóloga **Matilde Fernández**.

Su objetivo es proteger y resolver los problemas de los refugiados en todo el mundo, salvaguardando los derechos y el bienestar de estos y proporcionando asistencia para rehacer sus vidas.

Durante sus casi sesenta años de historia, ACNUR, que está representado en 118 países, ha ayudado a más de 60 millones de personas a rehacer sus vidas. Actualmente está ayudando a 34 millones de personas.

ACNUR ha recibido el Premio Nobel de la Paz en 1954 y 1981 y el Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional en 1991.

LA XXIII NOCHE DE LA PSICOLOGÍA DE MADRID CONTÓ CON LA PRESENCIA DE MÁS DE 200 PERSONAS

El pasado 22 de junio, se celebró en el Casino de Madrid la *XXIII Noche de la Psicología de Madrid,* que contó con la colaboración de DKV Seguros y la Correduría de Seguros Broker's 88, y en la que se dieron cita más de 200 personas representantes del mundo académico, instituciones, medios de comunicación, psicólogos e invitados, con el objetivo de conmemorar el desarrollo de la Psicología en la Comunidad de Madrid.

Durante el acto, que fue presentado por el periodista de Onda Cero, **Javier Ruiz Taboada**, se hizo entrega de las diferentes distinciones del Colegio: menciones honoríficas del COP Madrid y galardones de la *XXIII edición del Premio de Psicología "Rafael Burgaleta"*, la *XXXIV edición de los Premios de Periodismo y la I edición del Premios "Psicología y Solidaridad"*.

Para clausurar el acto, el presidente del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, **Fernando Chacón**, tomó la palabra y agradeció la presencia a todos los asistentes a este acto tan emotivo para todos los psicólogos de la Comunidad de Madrid, destacando así mismo los grandes objetivos conseguidos durante el último año y retos que afrontarán el COP Madrid y la Psicología próximamente.

Premiados en la XXIII Noche de la Psicología de Madrid

ENTREGA DE LA ASIGNACIÓN DEL 0,7 % DEL SUPERÁVIT DEL COP MADRID

El COP Madrid hizo entrega de la donación del 0,7% del superávit correspondiente al ejercicio 2015, al proyecto presentado por la Asociación para la Atención Multidisciplinar de la Familia Fide(m).

Este proyecto, denominado: *Programa de Orientación y Tratamiento Psicológico para niños, adolescentes, jóvenes y familias en situaciones especiales,* fue el elegido por los colegiados asistentes a la Asamblea General Ordinaria.

La Asociación Fide(m) ha trabajado a lo largo de sus 19 años de existencia con la población más sensible de nuestra sociedad, y muchos de sus proyectos están dirigidos a la atención psicológica de la población más desfavorecida: menores en riesgo, familias en crisis y/o riesgo de exclusión social, con situaciones de violencia, patologías graves, etc.

El programa seleccionado por los colegiados pretende consolidar un servicio de atención psicoterapéutica a familias, orientación, mediación y personas en situaciones de necesidad, crisis o desamparo, bien por la situación social y económica o bien por no haber encontrado la atención adecuada en otros recursos.

Desde 2006, año en el que se puso en marcha esta iniciativa por parte del COP Madrid, las entidades que se han visto beneficiadas por la donación han sido las siguientes: Amnistía Internacio-

nal, Fundación Pequeño Deseo, Proyecto Hombre, Psicólogos Sin Fronteras Madrid, Colectivo SVE Educación para la salud mental, Asociación Infantil Oncológica de la Comunidad de Madrid y Asociación de Padres de Niños con Cáncer de Madrid (ASION).

V CARRERA POPULAR PSICOLOGÍA POR LA SALUD

El COP Madrid y la Facultad de Psicología de la UCM, con el patrocinio de la Fundación Atresmedia, y la colaboración del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Coca-Cola, Huna Comunicación, 1ª Escuela de Quiromasaje de Madrid-EQM, Brokers´88 y Liceo Sorolla, organizaron la *V Carrera Popular Solidaria. Psicología por la Salud 2016*.

La carrera tuvo lugar en el Campus de Somosaguas, y en ella participaron psicólogos, estudiantes de Psicología y amigos de la Psicología, además de numerosos corredores populares que quisieron participar en esta carrera solidaria.

La carrera constó de dos pruebas: categoría infantil (8-12 años) y categoría absoluta.

La organización dispuso una zona infantil, que fue atendida por cinco monitores de tiempo libre, donde los más pequeños pudieron disfrutar de juegos, puzles y talleres.

Todos los participantes, familiares y animadores que asistieron pudieron visitar la unidad móvil de la campaña *Drogas o tú*, puesta en marcha por la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad.

La Organización de la carrera habilitó una zona de masaje en el interior de la Facultad de Psicología, para todos aquellos corredores que necesitaban un masaje tanto antes como después de la carrera.

La carrera fue aprovechada por un grupo de alumnos de la Facultad de Psicología de la UCM para poner en marcha el proyecto *Psicología Comunitaria* de la Facultad.

Así mismo, al finalizar la carrera y la entrega de premios, el grupo de estudiantes realizó un baile desde el escenario en el que participaron numerosos asistentes.

Javier Martínez
Corresponsal COP Madrid

PUBLICIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

MASTER EN
TERAPIA DE CONDUCTA
26ª PROMOCIÓN
Enero 2017 - Junio 2018

Dirigido a Psicólogos y Médicos

Actividades Docentes a Distancia y Presenciales, por un total de 80 Créditos ECTS
Acreditado por la Sociedad Española para el avance de la Psicología Clínica y de la Salud. Siglo XXI. http://www.sepcys.es

Programa:
Análisis Conductual; Entrenamiento en Habilidades Sociales; Técnicas de: Relajación, Sugestión e Hipnosis, Cognitivas, Biofeedback, Exposición, Prevención, Psicofarmacología, Habilidades Terapéuticas; Trastornos de Ansiedad; Depresión; Obsesión-Compulsión; Transtornos en la Infancia, Adictivos, de la Alimentación, Sexuales, Psicofisiológicos, etc. Autismo y Retraso Mental; Terapia de Pareja y de Familia.

Preinscripción: hasta el 15 de octubre de 2016

UNED

Master en Terapia de Conducta • Fundación UNED
Facultad de Psicología. UNED. Desp. 2.16 • Master en Terapia de Conducta. Prof. M.A. Vallejo
Juan del Rosal, 10 • 28040 Madrid
Teléfono: 913 986 076 lunes a viernes de 10 a 14 horas
Correo electrónico: master.terapia@psi.uned.es • http://www.uned.es/master-terapia-de-conducta

Fundación Uned

LIBROS

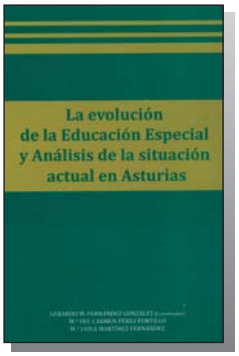

LA EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN ASTURIAS

Gerardo M. Fernández González (coord.), Mª del Carmen Pérez Portillo y Mª Luisa Martínez Fernández
Editorial: Ediuno
228 páginas

Este estudio nace del interés de los autores por seguir la evolución de la Educación Especial en España en las últimas décadas y al mismo tiempo conocer y analizar la situación en el momento actual, en cuanto a la atención educativa que reciben los alumnos con necesidades educativas especiales, con datos reales de una Comunidad Autónoma de Asturias.

Conocer esta realidad nos ha permitido establecer comparaciones respecto a los datos recientes del conjunto del Estado, y también otros que se han manejado en el pasado y de igual forma poder establecer comparaciones con respecto a los obtenidos en otros países de nuestro entorno.

Tras un análisis detallado de los múltiples datos recogidos, se han establecido conclusiones respecto a lo logrado hasta el momento actual y el camino que queda por hacer para lograr el objetivo de la total inclusión, no sólo escolar sino también social, incluyendo en ella el aspecto laboral de todas las personas con algún tipo de discapacidad.

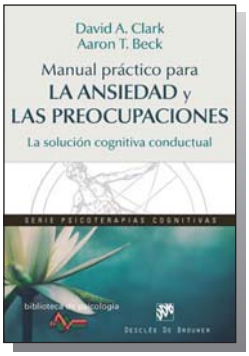

MANUAL PRÁCTICO PARA LA ANSIEDAD Y LAS PREOCUPACIONES. LA SOLUCIÓN COGNITIVA CONDUCTUAL

Clark D.A., y Beck A.T.
Editorial: Descleé de Brouwer
416 páginas

El libro está enfocado al tratamiento de los trastornos de ansiedad desde una perspectiva cognitivo-conductual. Se trata de un manual práctico para guiar el trabajo cognitivo con las personas con problemas de ansiedad, tales como ataques de pánico, fobia social y ansiedad generalizada, que complementa al manual para guiar al terapeuta, titulado Terapia cognitiva para trastornos de ansiedad, elaborado por los mismos autores.

Consta de 11 capítulos en donde se abordan las claves principales para tratar la ansiedad y sus concomitantes. El libro cuenta con numerosos cuadros, fichas, consejos prácticos, ejercicios y ejemplos clínicos que facilitan el aprendizaje y la comprensión de los elementos tratados.

La obra puede ser utilizada como libro de autoayuda o como instrumento complementario al trabajo en terapia por parte de los psicólogos que traten problemas de ansiedad.

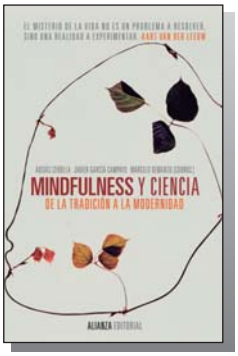

MINDFULNESS Y CIENCIA. DE LA TRADICIÓN A LA MODERNIDAD

Ausiàs Cebolla, Javier García-Campayo y Marcelo DeMarzo (coords.)
Editorial: Alianza
280 páginas

Mindfulness: tomar conciencia de cada momento, conciencia de nosotros mismos, de los otros y de nuestro entorno. Mientras que muchos de los capítulos de este libro están diseñados para ayudar a los profesionales a trasladar el mindfulness a sus pacientes, estudiantes y clientes, se abordan los beneficios de aplicar el mindfulness a los propios terapeutas.

El libro aborda en diferentes capítulos qué es el mindfulness, la evaluación del mindfulness, mecanismos de acción y eficacia, los estudios sobre neuroimagen y sistema inmunitario, cómo aprender a vivir con atención plena, la práctica mindfulness en los profesionales sanitarios, mindfulness y psicología positiva y el reencuentro científico con la compasión.

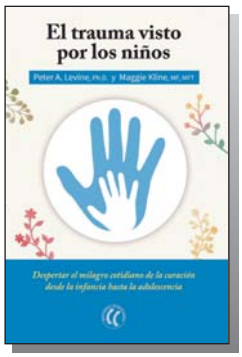

EL TRAUMA VISTO POR LOS NIÑOS

Peter A. Levine y Maggie Kline
Editorial: Eleftheria
467 páginas

El libro describe paso por paso la aplicación práctica de los primeros auxilios emocionales en las secuelas de heridas y traumas emocionales en los niños. Se ha escrito para el público general e incluye capítulos específicos que resultarán de especial interés a padres, educadores y profesionales de la salud.

Los autores explican la relación entre los sucesos traumáticos en niños y la ira, con el fin de proporcionar claves para romper esta asociación y prevenir reacciones postraumáticas en niños.

El manual se divide en cuatro grandes bloques: comprender el trauma (con capítulos donde se explican motivos comunes de situaciones traumáticas en la infancia, los síntomas de estrés postraumático en niños…), guía general para la prevención del trauma en la niñez (que incluye la aplicación de primeros auxilios psicológicos en niños), libro de ejercicios para situaciones comunes (caídas y accidentes, divorcios, duelos, abuso sexual…) y hacia una mirada humanista del trauma (nacimiento, barreras de aprendizaje, desastres naturales, traumas pediátricos etc.).

III Congreso Nacional de Psicología

3 al 7 Julio 2017 • Oviedo • España

Psicología para una sociedad avanzada. Logros y retos

www.oviedo2017.es

Organiza

Consejo General de la Psicología ESPAÑA

Colegio Oficial de Psicólogos del Principado de Asturias

Universidad de Oviedo

Patrocinan

OVIEDO.es AYUNTAMIENTO

PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS OVIEDO

Pearson

¡Nuevo espacio de formación!
Acceda a nuestra oferta formativa presencial y on-line.
www.pearsonclinical.es

WISC-V
ESCALA DE INTELIGENCIA DE WECHSLER PARA NIÑOS-V

La adaptación española de la Escala de inteligencia de Wechsler para niños-V es una completa revisión de la herramienta más potente y flexible para la evaluación de la inteligencia de niños de 6 a 16 años.

Descubra los motivos para comenzar a utilizar la WISC-V.

NEPSY-II

La adaptación española de la NEPSY-II incluye 36 pruebas para evaluar 6 dominios cognitivos (desde los 3 a los 16 años): atención y función ejecutiva, lenguaje, memoria y aprendizaje, sensoriomotor, procesamiento visoespacial y percepción social.

Conozca la batería más completa y flexible para la evaluación neuropsicológica infantil y adolescente.

WPPSI-IV
ESCALA DE INTELIGENCIA DE WECHSLER PARA PREESCOLAR Y PRIMARIA- IV

La adaptación española de la WPPSI-IV aporta notables cambios con respecto a su predecesora para la evaluación de la inteligencia de niños de 2 años y medio a 7 años y 7 meses, tanto a nivel cognitivo como en la adecuación al desarrollo madurativo.

Acceda a la evaluación más innovadora de la capacidad cognitiva de niños de infantil e inicio de primaria.

Corrección on-line disponible Los Juegos Completos de la WISC-V y de la WPPSI-IV **incluyen 25 perfiles gratuitos** para la corrección on-line (plataforma Q-global). Ésta es opcional y se recomienda para obtener la corrección completa, de una manera automática y minimizando errores.

www.pearsonclinical.es • clinicalcomercial@pearson.com • Tel. 913 828 300 •